DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 11 de Febrero de 1974

TOMO 274 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19212

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 6 DE FEBRERO APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A ENERO

26

Resolución 152|974. — Se mantiene una resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Instituto de Belleza Escuela La Parruqueta".

27

Resolución 153|974. — Se modifica una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Cristabex", en el sentido de establecer el alcance correcto de los productos de la clase 9.

28

Resolución 154|974. — Se modifica una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Aeolian", en el sentido de establecer el alcance que la referida marca protege.

29

Resolución 155|974. — Se revoca una resolución y se concede la solicitud de registro de la marca "Amigo".

30

Resolución 156|974. — Se mantiene una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Equinol".

Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo

31

Resolución 79|974. — Se autoriza a los permisionarios de CX 157 Radio Canelones para trasladar la planta transmisora de su actual ubicación, a un predio sito en el quilómetro 43,300 de la ruta 5 de Canelones.

32

Resolución 80|974. — Se declara de interés turístico las obras y construcciones que integran el Complejo Turístico que proyecta realizar determinada firma en un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia

33

Resolución 81|974. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Transporte para adquirir a la Cooperativa de las Fuerzas Armadas dos inmuebles de su propiedad ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

34

Resolución 82|974. — Se excluye de la reválida de contrataciones a dos funcionarios de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos dispuestas por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972.

35

Resolución 120|974. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para ceder en usufructo a la Intendencia Municipal de Maldonado, por el año 1974, el edificio "Salón del Automóvil", ubicado en la ciudad de Punta del Este.

36

Resolución 121|974. — Se designa para ser expropiado con destino a la instalación de la Oficina Departamental de la Dirección Nacional de Correos, un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

37

Resolución 122|974. — Se crea e integra un Grupo de Trabajo con el objeto de analizar el Convenio Internacional de Transporte Terrestre suscrito por Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay, y proponer las modificaciones que correspondan.

Tribunal de Cuentas de la República

38

Resolución. — Se amplía el artículo 1.o de la reglamentación vigente respecto al pago del tributo creado por la ley N.o 13.496 en los contratos de obras públicas.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 181|974. — Se designa para ser expropiado un predio ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, destinado a instalar la Subestación Olmos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de enero de 1974.

Visto: la gestión de la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado a fin de que se declare comprendido dentro de las disposiciones de los artículos 13 de la ley N.o 4.273 de fecha 21 de octubre de 1912, 42 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y 3.o y 5.o del decreto - ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, la expropiación de un predio empadronado en mayor área con el N.o 6.582, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de la señora Mirtha Olmos Molinari de Capellini.

Resultando: I) Que el predio referido se destina a instalar la Subestación Olmos;

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional tasó el inmueble en la suma de $ 320.000;

Considerando: lo establecido por el artículo 32 de la Constitución de la República y que se ha dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 190 de la misma;

Atento: a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en el literal k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones;

Los Ministros de Economía y Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado el predio empadronado en mayor área con el N.o 6.582, ubicado en el Departamento de Canelones, 7.a Sección Judicial, propiedad de la señora Mirtha Olmos Molinari de Capellini, con una superficie de 8.648 m2. 16 dc., cuyos límites y deslindes figuran en el plano N.o 648, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional en el mes de octubre de 1972.

2.o Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto - ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3.o La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que el propietario no acepte la tasación efectuada, y de existir una sentencia judicial, ésta fije una indemnización superior al precio establecido por la Dirección General del Catastro Nacional.

4.o Comuníquese y vuelva al Organismo de su procedencia. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Decreto 76|974. — Se prohibe la venta libre de Especialidades Farmacéuticas que contengan productos de uso exclusivo antituberculoso.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: la necesidad de documentar los enfermos tuberculosos del país, a los efectos de proporcionar una mejor acción profiláctica y terapéutica.

Considerando: que los procedimientos seguidos en la actualidad no son suficientes para ambas acciones de atención médica

Atento: que la forma más efectiva de lograrlo es controlar la importación, producción, distribución y venta de Especialidades Farmacéuticas de uso exclusivo, para la medicación antituberculosa.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Queda prohibida la venta libre de Especialidades Farmacéuticas que contengan ácido paraaminosa-

sílico (P.A.S.) y sus sales; Hidracida del ácido isonicotínico (Isoniacida, Isonicotinilhidracida); Etionamida (Trecator); D-2-2- Etilonodiamina-D-I-1— Butanol (Etambutol-Nicebutol) y demás productos de uso exclusivo antituberculoso.

Art. 2.o Las especialidades mencionadas en el artículo anterior deberán llevar en los envases, etiquetas, rótulos y prospectos en forma bien visible la siguiente leyenda:

"Medicamento controlado". Venta Exclusiva bajo receta médica.

Art. 3.o Ninguna farmacia podrá hacer entrega al público de medicamentos antituberculosos controlados sino contra presentación y entrega de la receta duplicada, donde debe constar nombre del facultativo y nombre y dirección del paciente. Los farmacéuticos conservarán por lo menos durante un año las recetas, debiendo anotarlas en el libro recetario del establecimiento.

Art. 4.o El Ministerio de Salud Pública para garantizar mejor los fines que persigue, suministrará las libretas oficiales de recetas, para que los facultativos extiendan las recetas que contengan dichos medicamentos.

Art. 5.o La División Técnica por intermedio de la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas será la encargada de suministrar dichas libretas. Quedan excluídos del uso de las mismas los profesionales que receten para los Establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales podrán hacerlo en recetas oficiales comunes.

Art. 6.o Los importadores, fabricantes y distribuidores deberán documentar en forma precisa el movimiento de los productos comprendidos en esta reglamentación, con indicación de los nombres de los Establecimientos compradores y vendedores, fechas y cantidades de medicamentos elaborados o comercializados.

Todos los elementos antes referidos quedarán a disposición de la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas la que podrá realizar el contralor que sea necesario.

Igualmente dicha documentación quedará a disposición, así como también los duplicados de recetas, de los funcionarios de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Art. 7.o Los infractores del presente decreto serán sancionados de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1.o, numeral 7.o del decreto N.o 551|969, de fecha 4 de noviembre de 1969.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY.

3

Decreto 77|974. — Se dictan normas para toda venta o entrega al público de Especialidades Farmacéuticas de acción sicofarmacológica.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: y considerando la necesidad de normalizar el contralor a realizar para dar cumplimiento a lo estatuido por el decreto N.o 577|973, de 17 de julio de 1973.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Toda venta o entrega al público de Especialidades Farmacéuticas de acción sicofarmacológicas, debe ajustarse a las siguientes normas:

"Artículo 1.o Constatar que la receta esté membretada con el nombre del médico, dirección y firma del mismo.

En caso de corresponder a una Institución de Asistencia Médica Colectiva, la misma se hará por duplicado; aquellos que no luzcan claramente "Duplicado", no podrán expedirse.

Art. 2.o Que se ajuste al artículo 5.o del decreto número 577|973, del 17 de julio de 1973 (una unidad por receta). En caso de excepción, 2 unidades, fundamentadas en datos clínicos, nombre, apellido y dirección del paciente.

Art. 3.o Asentar la receta en el Libro Recetario de la Farmacia.

Art. 4.o Estampar en la receta, fecha, sello de farmacia y número que le correspondió en el Libro Recetario.

Art. 5.o Planillar mensualmente, por duplicado, la venta de las Especialidades controladas.

Art. 6.o En caso de venta de Drogas, se hará bajo receta médica, se copiará en el Libro Recetario correspondiente y se planillará.

Art. 7.o El duplicado de la planilla deberá ajustarse al artículo 7.o del decreto N.o 577|973, de 17 de julio de 1973.

Art. 8.o Las especialidades a controlar serán las que se mencionan —y se mencionarán en el futuro— en el listado, que a esos fines ha preparado la "Inspección General de Química, Farmacia y Drogas".

A las Especialidades a controlar que se encuentren en existencia en los distintos establecimientos en el momento de la Declaración Jurada y no posean el rótulo "Medicamento Controlado", deberán colocárseles una tirilla con el texto legible "Medicamento Controlado". Se prohibe la inclusión del prospecto dentro de los envases de las especialidades de acción sicofarmacológicas para evitar la difusión popular de sus acciones e indicaciones.

Art. 9.o Se conceden 60 (sesenta) días de plazo, a partir de la fecha, para que se retiren de la venta los envases que no se ajusten a la cantidad exigida en el artículo 3.o del decreto N.o 577|973, de 17 de julio de 1973.

Art. 10. Se autoriza la venta por parte de los Laboratorios en envase de mayor cantidad, al Hospital de Clínicas, Sanidad Militar, Sanidad Policial y Ministerio de Salud Pública.

Art. 11. La entrega de las especialidades al público por estos servicios, deberá ajustarse a las cantidades exigidas en el artículo 3.o del decreto N.o 577|973, de 17 de julio de 1973.

Art. 12. Todos los datos asentados en las planillas y Libro Recetario, se tomarán bajo el régimen de Declaración Jurada y deberá llevar la firma del Técnico Químico Farmacéutico responsable".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY.

4

Resolución 140|974. — Se aclara una resolución, en el sentido de establecer el verdadero nombre de un técnico designado para integrar el Cuadro de Médicos Pediatras Suplentes de los Hospitales Pereira Rossell y Pedro Visca y Centro Antidiftérico.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: que en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de diciembre de 1973 (resolución interna N.o 8999), fue designado en el numeral 80 para integrar el Cuadro de Médicos Pediatras Suplentes de los Hospitales Pereira Rossell y Pedro Visca y Centro Antidiftérico (Guardia, Sala, Policlínica y Asistencia Externa), el doctor Diego Manuel López Silveira.

Considerando: que por inadvertencia en la citada resolución se dijo que el nombre y apellido del técnico de referencia era: Diego Manuel López Silveira, cuando debió decirse: Diego Manuel Gómez Silveira.

Atento: a lo informado por el Servicio de Asistencia Externa.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de diciembre de 1973 (resolución interna N.o 8999), en el sentido de que el nombre del técnico que fue designado para integrar, en el numeral 80, el Cuadro de Médicos Pediatras Suplentes de los Hospitales Pereira Rossell y Pedro Visca y Centro Antidiftérico (Guardia, Sala, Policlínica y Asistencia Externa), es: Diego Manuel Gómez Silveira.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.**

5

Resolución 141|974. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Nurse del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Nurse del Servicio de Asistencia Externa en comisión en el Hospital Pasteur, señorita Norma Risso.
Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus tareas desde el 1.o de octubre de 1973, sin causa justificada;
II) Que se efectuaron las actuaciones correspondientes tendientes a la notificación personal de la interesada, las cuales fueron infructuosas debido a que el funcionario comisionado para la tarea no pudo realizarla por no encontrarse en su domicilio la señorita Risso, los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1973, fue emplaza por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funcionse, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo:
III) Lo informado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.
Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Nurse del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.52, Partida 526), señorita Norma Risso, en comisión en el Hospital Pasteur.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

6

Resolución 142|974. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Chofer de 2.a del Garaje Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Chofer de 2.a del Garaje Central de la División Administración, señor Luis R. Silva Baubeta.
Considerando: I) Que al mencionado funcionario le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de sueldo de la que debía reintegrarse el 16 de setiembre de 1973 no habiéndolo hecho;
II) Que se efectuaron las actuaciones correspondientes tendientes a la notificación personal del interesado, las cuáles fueron firmadas por su señora esposa. Los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1973, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo:
III) Lo informado por la División Administración, la Inspección General y el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.
Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Chofer de 2.a del Garaje Central de la División Administración (Programa 10.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 6, ex Item 10.41, Partida 164), señor Luis R. Silva Baubeta.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

7

Resolución 143|974. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico Cirujano Ayudante del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Médico Cirujano Ayudante del Hospital Pasteur, doctor Omar Guerrero.
Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus tareas desde el 5 de junio de 1972;
II) Que se efectuaron las actuaciones correspondientes tendientes a la notificación personal del interesado, manifestando las personas que actualmente viven en la casa que habitaba el citado funcionario que el mismo se ausentó del país. Los días 22, 23 y 24 de mayo de 1973, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;
III) Lo informado por la Inspección General y el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.
Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Médico Cirujano Ayudante del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Esc. AaA, G. 2 ex Item 10.44, P. 460) doctor Omar Guerrero.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

8

Resolución 144|974. — Se aprueba la integración de la Comisión Pro Fomento del Hospital "Vidal y Fuentes" (Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: que la Comisión Pro Fomento del Hospital "Vidal y Fuentes" (Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja) propone la integración de la misma.
Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que se proponen.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión Pro Fomento del Hospital "Vidal y Fuentes" (Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja), con las personas que se detallan a continuación: Presidente: señor Andrés Nappa; Vicepresidente: doctor José Miguel Leiva; Tesorero: Teniente Coronel Ricardo Galarza; Protesorero: señor Jorge Rezh; Secretario: doctor Martín Martínez Correa; Prosecretario: doctor Gregorio Martirena; Secretario de Actas: señor Néstor Casas Villalba; "Oficial de Enlace" entre la Comisión y el Ministerio de Salud Pública: doctor Edison L. Beltrame Genta (Director del Hospital); Vocales: señor Ruben Fernández, señor Artigas Ramírez, señor Raúl Trelles, doctor Garibaldi Buroni, señor Juan Bautista Picot, señor Francisco Elzmendi, señor Carlos Falco, señor Belitardo Pintos Wolls, doctor Hugo Irigoin, señor Enrique Bachino; Colaboradores: Escribano Severio Carreras, doctor José Antonio Beraza, Ingeniero Manuel Irisarri, señor Juan Otegui, Químico Farmacéutico Américo Peruggini, Arquitecto Gustavo Riccetto, señor Juan Miguel Salaverry, Ingeniero Agrimensor José A. López Alfonso, Agrimensor Raúl Grassi, señor Alfredo Morosoli, doctor José A. Ramos Barranco, señor Uberfil Zeballos Riccetto, Nurse Elisa Cáceres y Mario M. Dorrego.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

9

Resolución 145|974. — Se aclara una resolución por la que realizaron designaciones de Médicos Residentes, en el sentido de establecer que dichos cargos pertenecen a la Unidad Ejecutora 77, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1974.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 1973 (Resolución Interna N.o 8.997) se realizaron designaciones de Médicos Residentes para las disciplinas de Medicina General y Cirugía General, utilizándose para ello cargos de Médico Tisiólogo Ayudante (vacante) pertenecientes a la Unidad Ejecutora 77, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), en uso de los mecanismos que para la instalación del Régimen de Residencia Médica Hospitalaria establece el artículo 189 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Considerando: que en la referida resolución los cargos utilizados se mencionan en cada caso como perteneciendo a la Unidad Ejecutora 75, Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 1973 (Resolución Interna N.o 8.997) por la que se designó a los doctores Pablo Manuel Ambrosoni Miró, (N.o de Orden 41); Leonardo Ramiro Failache Lenzi (N.o de Orden 42); Juan Segura Alvarez (N.o de Orden 43); Alberto Lyonnet González, (N.o de Orden 38); Alberto Sandler Taic, (N.o de Orden 44); Daniel Washington Barboza Silva, (N.o de Orden 45); Juan Paperán García, (N.o de Orden 40); para ocupar cargos de Médico Residente, utilizándose para ello cargos vacantes de Médico Tisiólogo Ayudante, Escalafón AaA, Grado 2, en el sentido de que dichos cargos pertenecen al Presupuesto Padrón de la Unidad Ejecutora 77, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Partida 65).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

10

Resolución 148|974. — Se acepta una donación consistente en un aparato Electro Cardiógrafo, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota de la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, por la que comunica que la Compañía "Piñón Saens Vidal S. A.", (Ferry Boat "Atlantic") ha donado al citado establecimiento un aparato Electro Cardiógrafo.

Considerando: I) Que es conveniente aceptar la donación de referencia, por tratarse de instrumental de suma importancia para el mencionado Centro;

II) Lo informado por la División Administración.

Atento: a lo dispuesto por el inciso J) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación efectuada por la Compañía "Piñón Saens Vidal S. A." (Ferry Boat "Atlantic"), con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, consistente en un aparato Electro Cardiógrafo.

2.o Agradézcase, comuníquese, publíquese.

3.o Tomen nota las Divisiones Asistencia y Administración. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

11

Resolución 149|974. — Se efectúan promociones de personal administrativo, en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de enero de 1974.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo de la Secretaría General, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada repartición.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal administrativo de la Secretaría General (Programa 12.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ab, ex Item 02), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Secretario Encargado de Despacho, Dedicación Total (Grado 10, Partida 9), a la actual Secretario señorita Lucía Di Bianco, en su lugar (Grado 9, Partida 13), al actual Jefe de 1.a, señor Luis Secco Ellauri; para subrogarlo, (Grado 8, Partida 14), al actual Jefe de 2.a, señor Adolfo Quintana; para reemplazarlo, (Grado 7, Partida 18), al actual Jefe de 3.a, señor Mauricio Martínez; en su sustitución, (Grado 7, Partida 22), al actual Subjefe señor Colón Vila; en su lugar, (Grado 7, Partida 25), al actual Secretario señor Ernesto Scheiner; para dicho cargo, (Grado 6, Partida 29), al actual Oficial 2.o señorita Amalia Ramos; para reemplazarla (Grado 6, Partida 30), a la actual Oficial 3.o señora Norfira Vallero; en su sustitución (Grado 5, Partida 31), al actual Oficial 4.o señor Alberto Dell'Anna, en su reemplazo (Grado 4, Partida 32), a la actual Auxiliar 1.o señora Julia Vieira.

Para ocupar un cargo de Secretario (Grado 7, Partida 20), a la actual Secretario señorita María Elena Stábile; en su lugar (Grado 7, Partida 23), a la actual Subjefe señora Mercedes Rial de López; para sustituirla, (Grado 7, Partida 25), a la actual Oficial 1.o señora Mirtha Rossi de Cersósimo; para subrogarla, (Grado 6, Partida 28), a la actual Oficial 2.o señora Ivonne Iribarne de Dell; en su reemplazo, (Grado 6, Partida 30), a la actual Oficial 3.o señora María Elena Santos; para dicho cargo, (Grado 5, Partida 31), a la actual Oficial 4.o señora Otilia Duarte de Carbonaro; en su sustitución, (Grado 4, Partida 32), a la actual Auxiliar 1.o, señorita Mary Gayo.

Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a, (Grado 7, Partida 22), al actual Secretario señor César Ricardi; en su lugar (Grado 7, Partida 26), a la actual Oficial 1.o señora Julia Rossi de Oficialdegui; para sustituirla, (Grado 6, Partida 28), al actual Oficial 2.o señor Juan P. Castro; para subrogarlo, (Grado 6, Partida 30), a la actual Oficial 3.o, señorita María Antonia Calabrese, para dicho cargo, (Grado 5, Partida 31), a la actual Oficial 4.o señora Teresa Milans; en su lugar (Grado 4, Partida 32), a la actual Auxiliar 1.o señorita Milka Sonia Rodríguez.

Para ocupar un cargo de Taquígrafo (Gdo. 7, P. 24), a la actual Oficial 1.o señorita Martha E. Terzaghi; en su lugar (Gdo 6, P. 28), a la actual Oficial 2.o señorita Luisa Ema Rodríguez López; en su sustitución (Gdo. 6, P. 30), a la actual Oficial 3.o señorita Laurinda Moreira; para dicho cargo (Gdo. 5, P. 31), a la actual Oficial 4.o señorita Iris Camanno; para subrogarla (Gdo. 4, P. 32) al actual Auxiliar 1.o señor Juan Carlos López Belenda.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Gdo. 7, P. 25), a la actual Oficial 1.o señora María Emilia Condon de Lembo; en su lugar (Gdo. 6, P. 28), a la actual Oficial 2.o señorita Selva Martorell; en su sustitución (Gdo. 6, P. 30), a la actual Oficial 3.o señora Miriam Ziganosky de Gilardi; para reemplazarla (Gdo. 5, P. 31), al actual Oficial 4.o señor Miguel Angel Pérez; para dicho cargo (Gdo. 4, P. 32), a actual Auxiliar 1.o señor Benjamín Cusnir.

Para ocupar un cargo de Bibliotecario (Gdo. 7, P. 27), a la actual Oficial 1.o señora María Pérez de Morales; para dicho cargo (Gdo. 6, P. 28), a la actual Oficial 2.o seño-

rita Zaida Píriz; en su reemplazo (Gdo. 6, P. 30), a la actual Oficial 3.o señora Raquel Azar; en su lugar (Gdo. 5, P. 31), al actual Oficial 4.o señor Miguel Mestre; para reemplazarlo (Gdo. 4, P. 32), a la actual Auxiliar 1.o señora María del Huerto Cabrera de Cuadra.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Gdo. 5, P. 31), al actual Oficial 4.o señor Héctor Amato; en su sustitución (Gdo. 4, P. 32), al actual Auxiliar 1.o señor Eduardo Pensado.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Gdo. 5, P. 31), al actual Oficial 4.o señor Nelson Filippini; en su subrogación (Gdo. 4, P. 32), al actual Auxiliar 1.o señor Nelson González.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Gdo. 5, P. 31), al actual Oficial 4.o señor Jorge Pereyra, en su lugar (Gdo. 4, P. 32), al actual Auxiliar 1.o señorita Roma Lozada.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Gdo. 4, P. 32), a la actual Auxiliar 1.o señora Mirtha Alfonso de Barlocco.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Gdo. 4, P. 32), a la actual Auxiliar 1.o señorita Olga Goycochea.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Gdo. 4, P. 32), a la actual Auxiliar 1.o señorita Adda Yubero.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUAN BRUNO IRULEGUY.

12

Resolución 168|974. — Se designa por promoción, Oficial 4.o en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 4.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 4.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24. Esc. Ab, G. 4, ex Item 10.76, Part. 603), a la actual Auxiliar 1.o señorita Rosita Regueira.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central; la División Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUAN BRUNO IRULEGUY.

13

Resolución 169|974. — Se efectúan promociones de personal administrativo del Hospital "Doctor Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo del Hospital "Doctor Pedro Visca", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. Ab, ex Item 10.47), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 591), a la actual Oficial 2.o señorita Alba Pi Cabrera; en su lugar (Grado 6, Partida 598), a la actual Oficial 3.o señora Delia Bolazzi de López; para reemplazarla (Grado 5, Partida 602), a la actual Oficial 4.o señorita Nélida González; para dicho cargo (Grado 4, Partida 603), al actual Auxiliar 1.o señor Augusto Abrahanson.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 598), a la actual Oficial 3.o señora María Gravina de Piñera; en su lugar (Grado 5, Partida 602), a la actual Oficial 4.o señorita Sonia Zacchino; para sustituirla (Grado 4, Partida 603), al actual Auxiliar 1.o señor Néstor Medina Cedrés.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUAN BRUNO IRULEGUY.

14

Resolución 170|974. — Se efectúan promociones de personal de Enfermería del Hospital "Doctor Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería del Hospital "Doctor Pedro Visca", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ae, ex Item 10.47), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Grado 5, Partida 709), a la actual Enfermero 2.o señora Victoriana Núñez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Grado 5, Partida 709), a la actual Enfermero 2.o señora Julia Meigar de Fernández.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Grado 5, Partida 709), a la actual Enfermero 2.o señora María Josefina Bálsamo.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUAN BRUNO IRULEGUY.

15

Resolución 183|974. — Se designa por promoción Jefe de Sección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 1973 (resolución interna N.o 8.837), se revocó la resolución ministerial, en delegación de funciones, de fecha 20 de marzo de 1969, (resolución inter-

na N.o 184), por la que se designó a la señorita Gladys Vidal Larrañaga, para ocupar un cargo de Jefe de Sección en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) disponiéndose que el Ministerio de Salud Pública formulara la promoción correspondiente para proveer dicho cargo.

Considerando: I) Que la resolución de referencia fue adoptada en virtud de la reclamación interpuesta por el señor Julio Esteban Luketich contra la precitada resolución del 20 de marzo de 1969 y teniendo en cuenta las informaciones producidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Asesoría Letrada de dicha Secretaría de Estado, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, el que aconsejó la revocación del acto administrativo de promoción;

II) Lo informado por la Comisión de Promociones respectiva.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Jefe de Sección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón Ab, Grado 10, ex Item 10.75, Partida 89), al actual Secretario (Dedicación Total) señor Julio Esteban Luketich y en su lugar (Grado 7, Partida 117), a la señorita Gladys Vidal Larrañaga.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUAN BRUNO IRULEGUY.

16

Resolución 184|974. — Se efectúan promociones de personal de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.08) a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Enfermera 2.a, (Partida 798), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado de Enfermería N.o 7.289, señora Elida Beatriz Cabral de Larrosa.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Partida 798), al actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado de Enfermería N.o 7.292, señor Juan Felipe Ramírez Pérez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Partida 798), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado de Enfermería N.o 7.290, señorita Beatriz Lourdes Lecuna.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Partida 798), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado de Enfermería N.o 7.176, señora Anita Delprato de Pereira.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Partida 798), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado de Enfermería N.o 7.288, señora Erlinda Lucía Alvarez de Cabrera.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUAN BRUNO IRULEGUY.

17

Resolución 185|974. — Se designa por promoción Oficial 1.o Pintor, en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1.o Pintor de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resoluiócn del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 1.o Pintor de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 919), al actual Auxiliar de Servicio señor Otto Miranda.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUAN BRUNO IRULEGUY.

18

Resolución 186|974. — Se efectúan promociones de personal de Enfermería, Servicio y Oficio, de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal de Enfermería, Servicio y Oficio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería, Servicio y Oficio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, ex Item 10.76), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Vigilante 1.o (Escalafón Ac, Grado 7, Partida 640), al actual Vigilante de 2.a señor Pablo Fabra; en su lugar (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 666), a la actual Enfermero 1.o señora María Olivera de Gómez; para ocupar dicho cargo (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 709), a la actual Enfermero 2.o señora Juana Bentancour de Arismendi; para subrogarla (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798), a la actual Planchadora señora Amanda

América González, que posee certificado de Enfermería N.o 7.180; para sustituirla (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 939), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 7.039, señorita Osoriolina Sánchez.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

19

Decreto 68|974. — Se prorrogan por un año las exoneraciones impositivas establecidas en diversos decretos, para las importaciones, exclusivamente, de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de enero de 1974.

Visto: los decretos Nos. 679|968 y 1.094|973, del 14 de noviembre de 1968 y 20 de diciembre de 1973.

Resultando: I) Por el Decreto N.o 679|973 se exoneró, por el término de un (1) año a partir del 14 de noviembre de 1968, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de cualquier recargo, consignación o depósito previo establecido en función de la ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares, así como del Impuesto a las Importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de tractores, cosechadoras, escarificadoras, motores estacionarios, bombas para líquido, bulldozers, motoniveladoras y moto trailles y sus respectivos repuestos, que realicen los productores de arroz.

II) Por decreto N.o 608|969 del 4 de diciembre de 1969 se prorrogó por el término de un (1) año, a partir del 14 de noviembre de 1969, la vigencia del decreto N.o 679|968, la que comprendió —además— a secadoras y accesorios. Asimismo por el artículo 2.o se extendieron, por igual lapso, los beneficios, a que se refiere el decreto N.o 679|968, a las importaciones de equipos industriales compuestos por prelimpiadoras, descascaradoras, separadoras de cáscara, separadoras de arroz - cáscara (Padey), pulidoras, zarandas, clasificadoras de quebrados y sus respectivos accesorios y repuestos.

Se dispuso —además— que las exoneraciones correspondientes se aplicaran solamente respecto de importaciones que se realizaran sin recargos o con recargos mínimos.

III) El Poder Ejecutivo por decreto N.o 657|970 del 24 de diciembre de 1970, prorrogó por el término de un (1) año, la vigencia de los decretos Nos. 679|968 y 608|969, y estableció que las exoneraciones previstas en el artículo 2.o del decreto N.o 608|969, fuesen de aplicación, solamente respecto a importaciones que se realizaran con recargos no mayores de un quince por ciento. (15 o|o).

IV) Con fecha 20 de enero de 1972 y por decreto número 33|972, el Poder Ejecutivo prorrogó por el término de un (1) año la vigencia de los decretos Nos. 679|968, 608|969 y 657|970 y estableció que las exoneraciones previstas en el artículo 2.o del decreto N.o 608|969, fuesen de aplicación solamente, respecto a importaciones que se realizaran con recargos no mayores de un veinticinco por ciento (25 o|o).

V) Por decretos Nos. 27|973 y 90|973 del 11 y 25 de enero de 1973, se prorrogó por el término de noventa (90) días, a partir de esa última fecha, la vigencia de los decretos Nos. 679|968, 608|969, 657|970 y 33|972; se dispuso —además— que dichas exoneraciones impositivas previstas en los referidos decretos regirán, también, para la importación de bienes de capital destinados a la ampliación de áreas arroceras.

VI) Por decreto N.o 390|973 del 31 de mayo de 1973, se declararon prorrogadas, por el término de ciento ochenta (180) días a partir del 25 de abril de 1973, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos Nos. 679|968, 608|969, 657|970, 33|972, 27|973 y 90|973, para las importaciones exclusivamente, de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera; se dispuso —además— que las importaciones de bienes de capital deberán haber sido aprobadas por la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera y las denuncias de importación correspondientes autorizadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay antes del 25 de abril de 1973.

VII) Por decreto N.o 563|973 del 12 de julio de 1973, se declararon prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 1973, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos antes enunciados, para las importaciones exclusivamente de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

VIII) Finalmente, por decreto N.o 1.094|973 del 20 de diciembre de 1973, se creó bajo la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Comisión Sectorial del Arroz, en sustitución de la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera, estableciéndose en el artículo 2.o sus cometidos, con inclusión de los enunciados en el artículo 3.o del decreto N.o 573|968 del 26 de setiembre de 1968.

Considerando: la producción Nacional de arroz se ha constituído en un importante rubro agrícola generador de divisas; sus posibilidades de colocación en el mercado internacional hace conveniente promover y facilitar todos aquellos medios que permitan incrementar su producción, dentro de una política de reducción de costos y aumento consecuente de la productividad para mejorar la posición competitiva del país en el marco del Comercio Internacional.

Atento: a lo preceptuado por las leyes Nos. 3.949, 12.670 y 13.637 del 11 de enero de 1912 (artículo 1.o), 17 de diciembre de 1959 (artículo 5.o) y 21 de diciembre de 1967 (artículos 173 y 177), respectivamente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse prorrogadas por el término de un (1) año a partir del 1.o de enero de 1974, las exoneraciones impositivas establecidas en los decretos Nos. 679|968, 608|969, 657|970, 33|972, 27|973, 90|973, 390|973 y 563|973, del 14 de noviembre de 1968, 4 de diciembre de 1969, 24 de diciembre de 1970, 20 de enero de 1972, 11 y 25 de enero de 1973, 31 de mayo de 1973 y 12 de julio de 1973, respectivamente, para las importaciones, exclusivamente de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

Art. 2.o (Transitorio). — Decláranse vigentes los Certificados de desgravación intervenidos por la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera, expedidos al amparo del decreto N.o 563|973 del 12 de julio de 1973, los que deberán ser aceptados por el Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, Administración Nacional de Puertos y Dirección General de Aduanas, sin necesidad de nueva intervención por parte de la Comisión Sectorial del Arroz creada por decreto N.o 1.094|973 del 20 de diciembre de 1973.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

20

Resolución 2.271|973. — Se efectúan designaciones por vía de promoción, en el Escalafón Administrativo del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la resolución del 21 de noviembre de 1973, por la que se designa el Tribunal de Promociones para el Escalafón Administrativo;

Resultando: I) Que dicho Organo al finalizar sus cometidos, surge como resultado de las actuaciones, que los funcionarios en condiciones de ascender, para ocupar vacantes existentes, de acuerdo a los puntajes respectivos son los señores: a Director de División Ab, Grado 10, al señor Eduardo Caula, actual Director del Departamento Ab, Grado 9; en su lugar al señor Alejandro Aramburú, actual Subdirector de División Ab, Grado 8; en su lugar a la señora Sara Girlbaldi de Varela, actual Jefe de 1.a Ab, Grado 7; en su lugar al señor Juan Carlos Rodríguez, actual Jefe de T.a Ab, Grado 6; en su lugar a la señora Mabel Altezor de Pereira, actual Jefe de 3.a Ab, Grado 6; en su lugar a la señora Mirta González de Guidici, actual Subjefe Ab, Grado 5; a Jefe de 3.a Ab, Grado 6, al señor Juan Elías Narbais, actual Subjefe Ab, Grado 5; a Jefe de 3.a Ab, Grado 6, al señor Alfredo Marquez, actual Oficial 1.o Ab, Grado 5; a Subjefe Ab, Grado 5, en el lugar de Mirta Gon-

zález de Guidici, a la señora María Angélica Pedrotti, actual Oficial 1.o Ab, Grado 5; a Subjefe Ab, Grado 5, en el lugar del señor Juan Elías Narbais, al señor Juan Carlos Tegeda, actual Oficial 1.o Ab, Grado 5; a Subjefe Ab, Grado 5, al señor Carlos Tonello, actual Oficial 1.o Ab, Grado 5; a Subjefe Ab, Grado 5, a la señora Elida Natelli, actual Oficial 2.o Ab, Grado 5; a Subjefe Ab, Grado 5, al señor Romeo Bentancur, actual Oficial 2.o Ab, Grado 4; a Oficial 1.o Ab, Grado 5, en el lugar de María Pedrotti, al señor Byron García, actual Oficial 2.o Ab, Grado 4; a Oficial 1.o Ab, Grado 5, en el lugar del señor Carlos Tegeda, al señor Daniel Barcia, actual Oficial 2.o Ab, Grado 4; a Oficial 1.o Ab, Grado 5; en el lugar del señor Carlos Tonello, a la señora María Luisa Figun, actual Oficial 2.o Ab, Grado 4; a Oficial 1.o Ab, Grado 5, a la señora Teresa García, actual Oficial 3.o Ab, Grado 4; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, en el lugar del señor Byron García, al señor Julio Mujica, actual Oficial 3.o Ab, Grado 4; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, en el lugar del señor Daniel Barcia, a la señora Zelika Poggio, actual Oficial 4.o, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, en el lugar de la señora María Luisa Figun, a la señora Olga Vega de Cant, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, al señor Hernani Ramos, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, a la señorita Luz de la Selva Noria, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, a la señora Celia González de Tagle, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, al señor Osvaldo Dominioni, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 3.o Ab, Grado 4, en el lugar de la señora Teresa García, a la señora Elvira Sánchez de Alvarez, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 3.o Ab, Grado 4, en el lugar del señor Julio Mujica, al señor Inocencio Gramática, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, en el lugar de la señora Elvira Sánchez de Alvarez, al señor Juan José Silva, actual Oficial 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, en el lugar del señor Inocencio Gramática, al señor Artigas Lencina, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, a la señora Lila Delbono de Scarzella, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, a la señora Renée Nieto de Calistro, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, a la señora Dora Leirós, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, al señor Pedro César Ganem, actual Auxiliar 1.o, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, al señor Antonio Ramírez, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, al señor Juan Barboza, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3.

II) Además y en virtud de quedar vacantes tres cargos de Oficial 4.o y no provocando lesión al derecho de ascensos a terceros, se procede en consecuencia a promover a los tres actuales Auxiliares 3os., señores Ramón Kouyoumdjian, Alicia Kosec de Pereira y María Ester Bonilla.

Considerando: es procedente proveer las vacantes existentes en el Escalafón Ab, Programa 8.01, con los funcionarios que cuentan con mejor derecho a ocupar los mencionados cargos;

Atento: a lo establecido en el literal b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnanse por vía de promoción, con efectos al 1.o de mayo de 1973, en los cargos Director de División Ab, Grado 10, al señor Eduardo Caula, actual Director de Departamento Ab, Grado 9; a Jefe de 3.a Ab, Grado 6, al señor Juan Elías Narbais, actual Subjefe Ab, Grado 5; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, en el lugar del señor Byron García, al señor Julio Mujica, actual Oficial 3.o Ab, Grado 4.

2.o Desígnanse por vía de promoción con efectos al 1.o de enero de 1973, en los cargos de Director de Departamento Ab, Grado 9, al señor Alejandro Aramburú, cargo que dejara el señor Eduardo Caula; a Subdirector de División, en el lugar del señor Alejandro Aramburú, Ab, Grado 8, la señora Sara Giribaldi de Varela, actual Jefe de 1.a Ab, Grado 7; en su lugar al señor Juan Carlos Rodríguez, actual Jefe de 2.a Ab, Grado 6; en su lugar a la señora Mabel Altezor de Pereira, actual Jefe de 3.a Ab, Grado 6; en su lugar a la señora Mirta González de Guidici, actual Subjefe Ab, Grado 5; a Jefe de 3.a Ab, Grado 6, al señor Alfredo Marquez, actual Oficial 1.o Ab, Grado 5; a Subjefe Ab, Grado 5, en el lugar de Mirta González de Guidici, a la señora María Angélica Pedrotti, actual Oficial 1.o Ab, Grado 5; a Subjefe Ab, Grado 5, en el lugar del señor Juan Elías Narbais, al señor Juan Carlos Tegeda, actual Oficial 1.o Ab, Grado 5; a Subjefe Ab, Grado 5, al señor Carlos Tonello, actual Oficial 1.o Ab, Grado 5; a Subjefe Ab, Grado 5, a la señora Elida Natelli, actual Oficial 2.o Ab, Grado 4; a Subjefe Ab, Grado 5, al señor Romeo Bentancur, actual Oficial 2.o Ab, Grado 4; a Oficial 1.o Ab, Grado 5, en el lugar de María Pedrotti, al señor Byron García, actual Oficial 2.o Ab, Grado 4; a Oficial 1.o Ab, Grado 5, en el lugar del señor Carlos Tegeda, al señor Daniel Barcia, actual Oficial 2.o Ab, Grado 4; a Oficial 1.o Ab, Grado 5, en el lugar del señor Carlos Tonello, a la señora María Luisa Figun, actual Oficial 2.o Ab, Grado 4; a Oficial 1.o Ab, Grado 5, a la señora Teresa García, actual Oficial 3.o Ab, Grado 4; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, en el lugar del señor Daniel Barcia, a la señora Zélika Poggio, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, en el lugar de ta señora María Luisa Figun, a la señora Olga Vega de Cant, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, al señor Hernani Ramos, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, a la señorita Luz Noria, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, a la señora Celia González de Tagle, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 2.o Ab, Grado 4, al señor Osvaldo Dominioni, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 3.o Ab, Grado 4, en el lugar de la señora Teresa García, a la señora Elvira Sánchez de Alvarez, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3; a Oficial 3.o Ab, Grado 4, en el lugar del señor Julio Mujica, al señor Inocencio Gramática, actual Oficial 4.o Ab, Grado 3 ;a Oficial 4.o Ab, Grado 3, en el lugar de la señora Elvira Sánchez de Alvarez, al señor Juan José Silva, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, en el lugar del señor Inocencio Gramática, al señor Artigas Lencina, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, a la señora Lila Delbono de Scarzella, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, a la señora Renée Nieto de Calistro, actual Auxiliar 1.o Ab. Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, a la señorita Dora Leiros, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, al señor Pedro César Ganem, actual Auxiliar 1.o, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, al señor Antonio Ramírez, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, al señor Juan Barboza, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 3; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, al señor Ramón Kouyoumdjian, actual Auxiliar 3.o Ab, Grado 2; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, a la señora Alicia Kosec, actual Auxiliar 3.o Ab, Grado 2; a Oficial 4.o Ab, Grado 3, a la señora María Ester Bonilla, actual Auxiliar 1.o Ab, Grado 2.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

21

Resolución 75|974. — Se contrata un Ayudante Técnico I, en el Programa 8.01, Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: lo dispuesto por el artículo 256 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

Resultando: que la disposición legal invocada, autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a contratar personal especializado para ser afectado al cumplimiento de funciones de asesoramiento directo que se requieran para el estudio de los problemas específicos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a los lineamientos políticos de dicho Ministerio;

Considerando: que los planes de Promoción Industrial, las nuevas actividades de asistencia técnica y los Programas de Inversión relacionados con las actividades del Ministerio de Industria y Comercio suponen la necesidad de efectuar contrataciones de personal altamente especializado;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátase por el término de un año, a la señorita María Laura Pérez Castañé, Credencial Cívica Serie AUT 13.420, con una asignación mensual de $ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) por seis horas de labor, y $ 187.200 (ciento ochenta y siete mil doscientos pesos) por ocho horas de labor, para ejercer funciones de Ayudante Técnico I, en el Programa 8.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Comercio.

2.o La erogación resultante de lo dispuesto en el numeral anterior, será con cargo a la partida dispuesta en el artículo 256 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

22

Resolución 76|974. — Se designa Auxiliar 3.o, a un Auxiliar contratado del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la gestión promovida por el señor José Montelongo, actual titular del cargo de Auxiliar Contratado del Programa 8.01, tendiente a que se le designe en un cargo del escalafón administrativo;

Resultando: I) Informa el Departamento Financiero - Contable del Ministerio de Industria y Comercio, que existen tres cargos vacantes de Auxiliar 3.o, Categoría Ab, Grado 2, y que figura un funcionario con el cargo de Auxiliar 4.o;
II) Informan al respecto la Asesoría en Organización y Métodos del Ministerio de Industria y Comercio y la Comisión Nacional del Servicio Civil, que no existe inconveniente para que se proceda en la forma solicitada;

Considerando: en el presente caso se trata de un cambio de escalafón, pasándose el peticionante, del de Contratado, al Presupuesto, incorporándose en el grado inferior, con lo cual se contempla el principio del ingreso por el último grado y no se lesiona el derecho al ascenso de otros funcionarios;

Atento: a lo informado por el Departamento Financiero Contable y Asesoría en Organización y Métodos del Ministerio de Industria y Comercio, por la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo establecido en el artículo 18 de la ley N.o 11.923, del 27 de marzo de 1953 y artículo 443 de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor José Montelongo, Credencial Cívica Serie OEA 2.359, actual Auxiliar Contratado del Programa 8.01, en el cargo de Auxiliar 3.o, Categoría Ab, Grado 2, del Programa 01 "Administración General" del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio), a partir del 1.o de agosto de 1973.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

23

Resolución 118|974. — Se contrata a una funcionaria para desempeñar funciones de Bibliotecaria en la Dirección General de Comercio Exterior.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: lo dispuesto por la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973 y la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de agosto de 1973.

Resultando: la Dirección General de Comercio Exterior, propone la contratación de la señora Nelly Huerta de Hintz para desempeñar funciones de Bibliotecaria en el Programa 8.11, como cumplimiento de la contrapartida uruguaya del Programa URU|71—520.

Considerando: la necesidad y conveniencia de proveer a la Dirección General de Comercio Exterior, de los medios que le permitan cumplir cabalmente los fines que se le han asignado.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir del 1.o de enero y hasta el 31 de diciembre de 1974 para desempeñar funciones especializadas de Bibliotecaria en el Programa 8.11, a la señora Nelly María Huerta de Hintz, Credencial Cívica serie BLA 9.515, con una remuneración mensual de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos).

2.o La retribución fijada precedentemente, corresponde a una jornada diaria de 8 horas de labor y será financiada con cargo al Renglón 021 del Programa 8.11. En caso especialmente fundado, la Dirección General de Comercio Exterior, podrá autorizar un régimen de 6 horas diarias, adecuándose la remuneración en la forma de estilo.

3.o La señora de Hintz, que a la fecha desempeña funciones en otro organismo del Estado, deberá presentar copia autenticada de la resolución por la cual ese Organismo ha aceptado su renuncia, a fin de poder percibir las retribuciones que le han sido fijadas.

4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

24

Resolución 119|974. — Se designan Miembros de la Comisión Coordinadora de Explotación de Arenas Negras.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: el decreto N.o 1.040|973, de 6 de diciembre de 1973, por el que se crea en el Ministerio de Industria y Comercio, la Comisión Coordinadora de Explotación de Arenas Negras, que actuará como órgano asesor y de enlace.

Resultando: los Organismos representados en la citada Comisión, han comunicado la designación de sus respectivos Delegados.

Considerando: que corresponde al Poder Ejecutivo designar a los señores Miembros de la Comisión creada.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto N.o 1.040|973, de 6 de diciembre de 1973.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnanse Miembros de la Comisión Coordinadora de Explotación de Arenas Negras, creada por decreto N.o 1.040|973, de 6 de diciembre de 1973, con el Mayor Ing. Héctor Ibarlucea que la presidirá, como Delegado de los Ministerios de Industria y Comercio y de Defensa Nacional; con el Ing. Elías Pérez, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con el Cr. Yamandú Patrón, por el Ministerio de Economía y Finanzas; con el Ing. Walter Postiglioni, por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y con el señor Ramiro Piriz Ballón, por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA.

25

Resolución 151|974. — Se revoca una resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Old Scotch... ¡No! No es whisky, pero... qué bueno es".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de enero de 1974.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma The Scotch Whisky Association, de Escocia, contra la **resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de julio de 1971,**

por la cual se concedió —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Old Scotch... ¡No! No es whisky pero... qué bueno es", Acta N.o 11, a favor de la firma Establecimiento Vesubio S. A., de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26, publicidad y negocios y 33 especialmente servicios de distribución de bebidas en general.

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse que lo que se pretendía registrar como marca era un slogan y que la palabra "Old Scotch" quiere decir viejo escocés tan vinculada a la expresión whisky; y que existen suficientes diferencias gráfico—fonéticas que permiten su coexistencia pacífica en el registro;

II) Si bien es cierto que el signo atacado presenta sensibles diferencias ya que un slogan compuesto de 10 palabras, en la que se incluye "Old Scotch" puede incidir para que su concurrencia en el registro no sea armónica, puesto que deberá tenerse presente que el público consumidor no sólo podrá confundir los artículos distinguidos por ellas, sino que además se corre el riesgo de que se confunda, la procedencia de los productos que las mismas amparan.

Considerando: que en el presente caso corresponde revocar, —en la parte pertinente—, el acto impugnado y desestimar la resolución recurrida ya que las marcas en pugna pueden confundir al consumidor inexperimentado, dadas las denominaciones semejantes y en idioma extranjero.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Revócase en la parte pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de julio de 1971, por la cual se concedió —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Old Scotch... ¡No! No es whisky, pero... qué bueno es", Acta N.o 11, formulada por la firma, Establecimiento Vesubio S. A., de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26, publicidad y negocios y 33 especialmente servicios de distribución de bebidas en general.

2.o Desestímase la solicitud de registro de la marca "Old Scotch... ¡No! No es whisky, pero... qué bueno es", Acta N.o 11, formulada por la firma Establecimiento Vesubio S. A., de Montevideo, por las causales expuestas en la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que corresponda y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

26

Resolución 152|974. — Se mantiene una resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Instituto de Belleza Escuela La Parruqueta".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de enero de 1974.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Beatriz Redes, de Montevideo (R. O. U.) contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1973, por la cual se desestimó —entre otras—, su solicitud de registro, de la marca "Instituto de Belleza Escuela La Parruqueta", Acta N.o 1.458.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de que la denominación de referencia carece de toda fantasía y novedad y se ajusta a las prohibiciones del artículo 2.o, numeral 6.o y artículo 10 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a Derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 27 de julio de 1973.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Mantiénese, —en todos sus términos— la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1973, por la cual se desestimó —entre otras— la solicitud de registro, de la marca "Instituto de Belleza Escuela La Parruqueta", Acta N.o 1.458, formulada por la firma Beatriz Redes, de Montevideo, (R. O. U.), por las causales expuestas en el considerando de la presente.

2.o Comuníquese, vuelva a la Direción de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que corresponda y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

27

Resolución 153|974. — Se modifica una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Cristabex", en el sentido de establecer el alcance correcto de los productos de la clase 9.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de la Propiedad Industrial hace saber que se ha padecido error en la resolución de fecha 16 de febrero de 1973 dado que en la parte dispositiva se establece para la marca "Cristabex", acta N.o 127.144, solicitada por la firma Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9, cuando en realidad el alcance correcto es para cubrir uno o varios productos a base de Hidroxocobalamina, de la clase 9.

Considerando: que, efectivamente se ha padecido error de máquina, por lo que corresponde modificar el alcance de la precitada resolución en el sentido de establecer que el alcance correcto del signo de estos antecedentes es como se expresa en el texto del mismo.

Atento: a lo dispuesto en el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase en la parte dispositiva de la resolución de fecha 16 de febrero de 1973, por la que se concede el registro de la marca "Cristabex", acta N.o 127.144, en favor de la firma Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9, en el sentido de establecer que el alcance correcto es para cubrir uno o varios productos a base de Hidroxocobalamina, de la clase 9, como se expresa en el texto del mismo.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

28

Resolución 154|974. — Se modifica una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Aeolian", en el sentido de establecer el alcance que la referida marca protege.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma Emba Mink Breeders Association de EE. UU. de América, interpone recurso de revocación de la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se concedió, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Aeolian" acta N.o 120.355, para distinguir únicamente "cueros de piel de visón", comprendidos en la clase 4.

Resultando: aduce la precitada razón social que su solicitud primaria fue formulada también para las clases 3 y 14, las cuales fueron excluídas de la precitada resolución, a su entender por error, por cuanto de la tramitación pertinente no surge ninguna razón que explique la eliminación de las mismas, además la limitación hecha a la clase 4 y en la forma que se expresa en el texto de la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, hace pensar en que se ha padecido error, por lo que se vé en la necesidad de impetrar la rectificación del mencionado acto.

Considerando: que asiste razón a la firma titular de estas actuaciones por lo que corresponde modificar en la parte pertinente la resolución de que se trata, incorporando a los artículos que protege la marca "Aeolian" las clases 3 y 14 para "cueros de visón", y no la clase 4, como se infiere del texto de la comentada resolución.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se concedió entre otras la solicitud de registro de la marca "Aeolian" acta N.o 120.355 formulada por la firma Emba Mink Breeders Association, de EE. UU. de América para distinguir "únicamente cueros de piel de visón", comprendidos en la clase 4, en el sentido de establecer que la referida marca protege únicamente "cueros de visón" de las clases 3 y 14.

2.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que corresponde y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

29

Resolución 155|974. — Se revoca una resolución y se concede la solicitud de registro de la marca "Amigo"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de enero de 1974.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Theodorus Niemeijer N. V. de Holanda, contra la resolución de fecha 18 de setiembre de 1968, por la que se desestimó, —entre otras—, su solicitud de registro de la marca "Amigo", Acta N.o 98.815.

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse inscripta la marca "Old Friends" "Viejos Amigos", de evidente similitud con la propuesta, lo que impide su coexistencia pacífica en el registro.

II) Aduce la recurrente que el signo opositor vale en su expresión gráfica y fonética tal como se escriben y leen en español y aquel que tenga los conocimientos idiomáticos suficientes como para conocer su significado, pues se le reconocerá una cultura y una capacidad de percepción suficiente que le permita distinguir el distinto origen de una y otra marca.

Considerando: que en el presente caso corresponde revocar, —en la parte pertinente—, el acto impugnado y conceder el registro de la marca "Amigo", Acta N.o 98.815, máxime teniendo en cuenta que han desaparecido las causales que obstaron a su inscripción.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase —en la parte pertinente—, la resolución de fecha 6 de junio de 1968, por la que se desestimó, —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Amigo", Acta N.o 98.815, formulada por la firma Theodorus Niemeijer N. V. de Holanda.

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Amigo", Acta N.o 98.815, en favor de la firma Theodorus Niemeijer N. V. de Holanda, para distinguir "Tabaco y productos de tabaco de la clase 22".

3.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que corresponda y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

30

Resolución 156|974. — Se mantiene una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Equinol"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de enero de 1974.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por las firmas Merck y Co. Inc., Squibb y Sons Inc. y Laboratorios Galien S. A. de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 1972 por la cual se concedió —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Equinol" Acta N.o 128.820 a favor de la firma Eduardo Marquez Castro S. A. de Montevideo, para distinguir "Productos Veterinarios" comprendidos en la clase 9.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse que contra el signo propuesto y "Equizote", "Halquinol" opuesto oportunamente por la recurrente existen suficientes diferencias gráfico - fonéticas que permiten su coexistencia pacífica en el registro sin peligro de que se les confunda por parte del público consumidor.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho sino que además las recurrentes no aportan ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 25 de febrero de 1972.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese, —en todos sus términos—, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 1972, por la cual se concedió, —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Equinol", Acta N.o 128.820, formulada por la firma Eduardo Marquez Castro S. A. de Montevideo, para distinguir "Productos Veterinarios", comprendidos en la clase 9, por las causales expuestas en el considerando de la presente.

2.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y de más que corresponda y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

31

Resolución 79|974. — Se autoriza a los permisionarios de CX 157 Radio Canelones para trasladar la planta transmisora de su actual ubicación, a un predio sito en el quilómetro 48.300 de la ruta 5 de Canelones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados, con la solicitud presentada por el copermisionario de la Radiodifusora CX 157, Radio Canelones en el sentido de que se les autorice a trasladar la planta transmisora de su actual ubicación

al predio situado en el quilómetro 43,300 de la Ruta 5 de Canelones.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 1959 (Interno N.o 23.439 del Ministerio de Defensa Nacional) fue autorizado el señor Walter H. Espiga Gabito, conjuntamente con las personas que se indican, a instalar y poner en funcionamiento una estación radiodifusora en la ciudad de Canelones a operar con la frecuencia de 1.570 Kc|s y con un regimen de potencia de 100 watts., en las condiciones de estilo;

II) El mástil que se proyecta instalar de 50 metros de altura destinado a soportar el sistema radiante de la referida Emisora estará ubicado en las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud 34º 32' 9
Longitud 56º 16' 3

Considerando: I) Que el Comando General de la Fuerza Aérea, la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay dan su opinión favorable a la gestión formulada, señalando que el mástil a erigirse deberá ser balizado de acuerdo a las exigencias establecidas en los artículos 20, 22 y concordantes de la reglamentación aprobada por decreto N.o 1.375, de 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951 con su enmienda del 21 de agosto de 1964 en su parte IV, capítulo III;

II) Que se ha cumplido con los requisitos legales reglamentarios pertinentes en la materia.

Atento: a lo establecido por el artículo 90 del Código de Legislación Aeronáutica y los informes citados

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o Autorízase a los permisionarios de CX 157 Radio Canelones para trasladar la planta transmisora de su actual ubicación al predio sito en el quilómetro 43,300 de la ruta 5 de Canelones y consecuentemente a instalar un sistema radiante de 50 (cincuenta) metros de altura para funcionamiento de la misma en las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud 34º 32' 9
Longitud 56º 16' 3

2.o El mencionado mástil deberá ser balizado de acuerdo con las exigencias establecidas en los artículos 20, 22 y concordantes de la Reglamentación aprobada por decreto N.o 1.375, de 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951 con su enmienda de 21 de agosto de 1964 en su parte IV, capítulo III.

3.o La emisora CX 157 Radio Canelones funcionará en las mismas condiciones técnicas y reglamentarias a que refiere el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 1959 (Interno N.o 23 439 del Ministerio de Defensa Nacional).

4.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — WALTER RAVENNA.

32

Resolución 80|974. — Se declara de interés turístico las obras y construcciones que integran el Complejo Turístico que proyecta realizar determinada firma en un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la firma Zumbón Sociedad en Comandita por Acciones, solicita que se declare de interés turístico las obras y construcciones a emplazarse en el predio padrón N.o 6.188 ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, de acuerdo al anteproyecto presentado.

Resultando: I) El referido inmueble está dotado de un puerto natural con capacidad para embarcaciones deportivas de hasta 50 toneladas de desplazamiento y calado de hasta 3.50 metros y un mínimo de recepción de 150 yates, de acceso aéreo ya que a menos de un quilómetro existe un aeropuerto oficial con aduana local y acceso terrestre por la Ruta 21 que une la ciudad de Colonia a Nueva Palmira.

II) Se prevé entre las obras a realizarse mediante el concurso de capitales privados, el acondicionamiento de la puesta en funciones de un puerto para amarradero de embarcaciones deportivas, la construcción de canchas de tennis, de basket-ball, de piscinas exteriores, canchas de polo y de golf, salón de actos con cine propio, canchas de sky acuático, pista demarcada para competencias internacionales de motonáutica, alojamientos individuales, bungalows, petit hotel, etc.;

III) Además la zona cuenta con agua corriente y muy buena electrificación, playas naturales con arena purísima y zonas de baño no peligrosas, previéndose como fuente de abastecimiento y complemento de complejo turístico que se diseña una granja de productos alimenticios en la escala que se adecúe a sus necesidades.

Considerando: I) Que la zona en que se proyecta emplazar el referido Complejo ha sido declarada "zona de interés turístico", por la ley N.o 13.078, de 7 de agosto de 1962;

II) Que por decreto N.o 569|970 de 12 de noviembre de 1970, complementario del decreto N.o 428|969 de 2 de setiembre de 1969, se declara de interés nacional la protección, fomento y desarrollo de la actividad hotelera orientada al turismo receptivo de carácter internacional;

III) Que las obras que integran el complejo turístico referenciado, por su importancia y por su proyección inmediata y futura, encuadran en las previsiones de los precitados decretos así como que la Intendencia Municipal de Colonia expresa a fs. 11 del As. N.o 2.212|117|970, de estos antecedentes que "la iniciativa programada reviste interés turístico por representar una importante inversión privada en equipamiento de una zona que integra la región Colonia" se estima conducente declarar de interés turístico la realización del proyecto presentado;

IV) Que no obstante lo expuesto precedentemente, se condicionará la declaratoria solicitada a la fijación de un plazo de doce meses para que Zumbón Sociedad en Comandita por Acciones, presente los planos finales de las obras a realizarse, debidamente registrados ante las autoridades municipales, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de la declaración de interés turístico que por la presente resolución se dispone;

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Puertos, por la Dirección Nacional de Aduanas, por la Intendencia Municipal de Colonia, por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Dirección Nacional de Turismo y lo dispuesto por los apartados C) y D) del artículo 8.o de la ley N.o 9.133 de 17 de noviembre de 1933;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase de interés turístico las obras y construcciones que integran el Complejo Turístico que proyecta realizar la firma Zumbón Sociedda en Comandita por Acciones, en el inmueble de su propiedad, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón N.o 6.188.

2.o Fíjase un plazo de 12 (doce) meses, a contar del día de la fecha de publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para que la firma Zumbón Sociedad en Comandita por Acciones presente los planos finales de las obras a realizarse, debidamente registrados ante las autoridades municipales correspondientes, requisito que de no cumplirse dará lugar a la caducidad de lo que por el numeral 1.o se dispone.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

33

Resolución 81|974. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Transporte para adquirir a la Cooperativa de las Fuerzas Armadas dos inmuebles de su propiedad ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relativos a la adquisición de los inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Mercedes Nos. 1.041 y 1.037,

Padrones Nos. 5.461 y 5.460, respectivamente, para sede de la Dirección Nacional de Transporte;

Resultando: I) A fojas 3 y 3 vuelta informa la Dirección Nacional de Transporte que con fecha 8 y 9 de noviembre próximo pasado se efectuaron en la prensa publicaciones identificadas con el número de casilla de correo del Organismo, ofreciendo comprar o arrendar local adecuado para Oficinas y demás detalles que figuran en el texto que se adjunta a estas actuaciones;

II) A dicho requerimiento se recibieron seis ofertas de venta y ninguna de arrendamiento. Analizadas las ofertas recibidas la Dirección Nacional de Transporte considera muy favorable a las necesidades del Organismo la oferta que por los inmuebles antes indicados formula la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, por la cantidad de $ 100:000.000 y que presenta las siguientes ventajas principales: a) Ubicación muy conveniente, a 50 metros de la sede del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. b) Local moderno en tres plantas y un subsuelo totalmente libres de compartimentaciones, lo cual permitirá un fácil ajuste a las necesidades de dicha Dirección Nacional. c) Una finca lindera que permitirá a breve plazo su adaptación para ampliación de oficinas y garaje para todos los vehículos de la Dirección Nacional de Transporte y del propio Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. d) Precio razonable;

III) La Dirección General del Catastro Nacional estima aceptable el valor de cien millones de pesos como precio de las propiedades referidas, según surge de la retasación que obra a fojas 24 del presente obrado;

IV) La Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo ha efectuado la reserva previa pertinente de la suma total indicada con cargo a los recursos previstos por los artículos 118 y 119 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969;

Considerando: I) Que en nuestro ordenamiento jurídico no existen impedimentos legales ni reglamentario alguno para autorizar la compra directa de los inmuebles referenciados puesto que la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 ni sus modificaciones posteriores obligan indefectiblemente al Estado a recurrir a la expropiación para la compra. Y tan es así que el decreto de 3 de setiembre de 1946 que por recoger y desarrollar la filosofía legal lo reglamentó en lo pertinente, es muy claro en una parte de su fundamentación en cuanto afirmó: "Quien tiene el poder jurídico de derecho público de expropiar, tiene implícito como sujeto de derechos patrimoniales el derecho de adquirir conforme el derecho privado, salvo las disposiciones expresas en contrario que existan en las leyes";

II) Que con la adquisición por parte del Estado de los inmuebles de que se trata, permitirá solucionar las notorias insuficiencias locativas que padece en la actualidad la Dirección Nacional de Transporte, por lo que en la especie debe gravitar la discrecionalidad administrativa para elegir la forma de contratar, en aras de una motivación de finalidad pública;

III) Que por lo demás, en el presente caso, es indiscutible el derecho implícito del Estado a adquirir como en el derecho privado en la medida que no sólo no hay oposición del decreto de 3 de setiembre de 1946 con la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, sino que su fisonomía se concilia sin género de dudas con los artículos 18, 28 y 29 de la ley número 3.958, precitada;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y a lo dictaminado por la Dirección de Registro y Contrataciones del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación en expediente del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo N.o 2.144|13|973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Transporte para adquirir a la Cooperativa de las Fuerzas Armadas los inmuebles de su propiedad, empadronados con los números 5.460 y 5.461, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes N.os 1037 y 1041, respectivamente, entre las calles Río Negro y Julio Herrera y Obes por el precio total de $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos), para sede de dicha Dirección Nacional.

2.o Facúltase al señor Director Nacional de Transporte a suscribir por sí o por intermedio del funcionario que designe al efecto la escritura de compra venta de los inmuebles propiedad de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas a que se refiere el numeral anterior.

3.o La erogación de que se trata se atenderá con cargo a los recursos previstos por los artículos 118 y 119 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969.

4.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a librar el cheque respectivo contra la Cuenta N.o 30.252|110 abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

5.o La Escribanía de Gobierno y Hacienda autorizará la escritura de compra venta de los inmuebles a que refiere el numeral 1.o de la presente resolución, libre de derechos.

6.o Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, devuelto que sea, remítanse estos antecedentes al Ministerio de Educación y Cultura para que de intervención a la Escribanía de Gobierno y Hacienda y, cumplido pase a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — EDMUNDO NARANCIO.

34

Resolución 82|974. — Se excluye de la reválida de contrataciones a dos funcionarios de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos dispuestas por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.374|970, de 20 de agosto de 1970 por la que se designa al señor Mario Delgado Debali, Director General de Casinos y al señor Gustavo Adolfo Castellanos Alvariza, Subdirector General de Casinos.

Resultando: I) Los expresados cargos de Director y Subdirector General de Casinos fueron creados en el Presupuesto por Programa aprobado por decreto N.o 331|970, de 10 de julio de 1970 en el Programa 9.21 "Asesoramiento en la formulación de la política, coordinación, supervisión de Juegos de Azar";

II) Los mencionados cargos fueron provistos directamente por el Poder Ejecutivo al amparo del artículo 18 del decreto N.o 331|970, de 10 de julio de 1970, que establece: "Los cargos de Director y Subdirector General de Casinos creados en el Programa 9.21, quedan comprendidos en lo dispuesto en los artículos 52 y 54 del decreto de 24 de enero de 1961" y el artículo 54 del precitado decreto de 24 de enero de 1961, establece: "Las vacantes en los escalafones tanto administrativo como profesionales y de servicio que se registren, serán provistos por ascenso con la excepción de lo establecido en el artículo 52 del presente decreto...";

III) Por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972, de 22 de diciembre de 1972, ratificado por decreto de 10 de enero de 1974, se revalidaron hasta nueva resolución, las contrataciones del personal que haya prestado servicios durante el período 1.o de enero de 1972 al 30 de abril de 1972 en los Casinos del Estado que menciona y en las Oficinas Centrales de la Dirección General de Casinos.

Considerando: I) Que los funcionarios de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado carecen de vínculo funcional permanente con la Administración y las designaciones o reválidas de contrataciones de los mismos se efectúan generalmente por temporada o ejercicio según los diferentes Casinos y por Ejercicio en el caso de los funcionarios del Programa 9.21 (artículo 8.o del decreto de 24 de enero de 1961), rigiéndose por presupuestos anuales cuyo Ejercicio vence el 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 3.o de la ley N.o 13.921, de 30 de noviembre de 1970;

II) Que en virtud de estar pendientes de aprobación los Presupuestos correspondientes a los Ejercicios 1973 y 1974, se mantiene vigente la reválida de contrataciones que, hasta nueva resolución, dispone el artículo 3.o del decreto N.o 820|972, de 22 de diciembre de 1972, y ratificado por decreto de 10 de enero de 1974, antes citados;

III) Que todo el personal dependiente de la Dirección General de Casinos está unido por una relación contractual con el Estado, que cesa con el cumplimiento del respectivo plazo del contrato y que, lógicamente, con cada acto administrativo de designación o reválida de contratación, comienza una relación jurídica que no está impuesta por presupuesto alguno, coaccionada por norma legal o condicionada por determinados antecedentes, es un acto jurídico independiente de dominio integral del Jerarca;

IV) Que, en la especie, cada vez que vence un arrendamiento de servicios, queda librado a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo el revalidar ese contrato por un nue-

vo período o no hacerlo o excluir a determinados funcionarios de la reválida de contrataciones dispuestas oportunamente en forma genérica, sin plazo y hasta nueva resolución, y de optar por estas dos últimas alternativas, ello significa que la Administración incurra en responsabilidad alguna ni podrá ser objeto de ningún reclamo fundado;

V) Que, en este estado y en el marco de las facultades discrecionales que posee en la materia el Poder Ejecutivo, se estima pertinente disponer la exclusión —a partir del día de la fecha de la presente resolución— de la reválida de contrataciones dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972, de 22 de diciembre de 1972 ratificado por el decreto de 10 de enero de 1974 a los señores Mario Delgado Debali y Gustavo Adolfo Castellanos Alvariza para ocupar los cargos de Director General de Casinos y Subdirector General de Casinos, respectivamente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Exclúyense, a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, (Programa 9.21), dispuestas por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972, de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los señores Mario Delgado Debali y Gustavo Adolfo Castellanos Alvariza para ocupar los cargos de Director General de Casinos, (Escalafón Ab, Grado Extra, Categoría) y Subdirector General de Casinos, (Escalafón Ab, Grado Extra, Categoría), respectivamente.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Casinos para la notificación a los funcionarios interesados y demás efectos que correspondan. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

35

Resolución 120|974. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para ceder en usufructo a la Intendencia Municipal de Maldonado, por el año 1974, el edificio "Salón del Automóvil", ubicado en la ciudad de Punta del Este.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes por los que la Intendencia Municipal de Maldonado solicita autorización para utilizar el edificio "Salón del Automóvil" ubicado en la ciudad de Punta del Este, por el año 1974.

Resultando: I) El referido edificio, de propiedad del Estado fue construido en la Parada 4 de la Rambla Costanera "Claudio Williman" por la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA) de conformidad a la autorización otorgada a la referida Asociación por el numeral 8.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.606|969, de 9 de diciembre de 1969;

II) Por el numeral 9.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.606|969, de 9 de diciembre de 1969 citada, se dispuso que en los meses de enero y febrero, durante cinco años consecutivos, el pabellón podrá ser utilizado por ANAVA, para la realización del Salón del Automóvil;

III) A fojas 1 del expediente agregado DNT N.o 22.294 luce nota de la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA) de fecha 12 de diciembre de 1973, la que por intermedio de su Comisión Directiva, comunica a la Dirección Nacional de Turismo que el referido local no será utilizado durante los meses de enero y febrero de 1974;

IV) El Ejecutivo Comunal de Maldonado proyecta realizar en el expresado pabellón diferentes acontecimientos de interés turístico, a cuya programación se encuentra abocada una Comisión Municipal recientemente designada, integrada por caracterizados vecinos de la zona.

Considerando: que se estima conveniente acceder a lo planteado por la Intendencia Municipal de Maldonado para utilizar el edificio "Salón del Automóvil", referenciado, por el término de un año, en mérito, a que dicho Salón quedaría en la órbita oficial y al que, seguramente —conforme a los propósitos enunciados— ha de dársele un destino altamente significativo desde el punto de vista turístico.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cancélase la autorización concedida a la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA) por el artículo 9.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.606|969, de 9 de diciembre de 1969 en lo que respecta a la utilización del edificio "Salón del Automóvil" ubicado en terrenos de dominio público de la ciudad de Punta del Este, durante los meses de enero y febrero de 1974.

2.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para ceder en usufructo a la Intendencia Municipal de Maldonado, por el año 1974, el edificio "Salón del Automóvil", ubicado en la Parada 4 de la Rambla Costanera "Claudio Williman" de la ciudad de Punta del Este.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

36

Resolución 121|974. — Se designa para ser expropiado con destino a la instalación de la Oficina Departamental de la Dirección Nacional de Correos, un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Correos relativa a la expropiación del inmueble empadronado con el N.o 179, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado y ubicado en la manzana 28 con frente a la calle 18 de Julio N.o 865, propiedad de los señores José y Julio R. Curbelo.

Resultando: I) La finca cuya expropiación se propone, fue arrendada con destino a la Sucursal Postal de la mencionada localidad y vivienda del Jefe de la misma y su familia;

II) El Organismo Postal da cuenta que los propietarios de la finca promovieron los procedimientos judiciales para hacer efectivo el lanzamiento del referido inmueble, habiéndose obtenido una prórroga a los efectos de procurar su adquisición, vencida la cual, al Instituto no le queda otra alternativa que desocupar la propiedad, con los consiguientes perjuicios que ello ocasionaría a los servicios postales de una ciudad tan importante como Maldonado.

Considerando: I) Que por lo expuesto, la Dirección Nacional de Correos se ve en la imperiosa necesidad de contar con el mencionado bien, por considerarlo imprescindible para atender la prestación de los servicios postales en la citada ciudad;

II) Que el artículo 294 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 declaró de utilidad pública la expropiación de inmuebles necesarios para la instalación de oficinas de la Dirección Nacional de Correos;

III) Que por consiguiente, corresponde que el Poder Ejecutivo designe el inmueble referenciado a los efectos de su expropiación de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912;

IV) Que corresponde la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con el artículo 42 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 y artículo 13 del decreto de 19 de agosto de 1912.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Dirección de Servicios Jurídicos y Dirección de Registro y Contrataciones del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado con destino a la instalación de la Oficina Departamental de la Dirección Nacional de Correos, el inmueble empadronado con el número 179, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado y ubicado en la manzana N.o 28, con frente a la calle 18 de Julio N.o 865, propiedad de los señores José y Julio R. Curbelo.

2.o Declárase urgente la toma de posesión de dicho inmueble.

3.o Los gastos que origine la expropiación que por esta resolución se autoriza, serán atendidos con cargo a los fondos provenientes por aplicación de lo dispuesto en el artículo 91 de la ley N.o 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

4.o Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

37

Resolución 122|974. — Se crea e integra un Grupo de Trabajo con el objeto de analizar el Convenio Internacional de Transporte Terrestre suscrito por Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay, y proponer las modificaciones que correspondan.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 24 de enero de 1974.

Visto: lo acordado en la IV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte realizada en el mes de diciembre de 1973, en la ciudad de Brasilia (República Federativa de Brasil), donde se estableció la conveniencia de reveer el Convenio Internacional de Transporte Terrestre suscrito por Argentina, Brasil y Uruguay con adhesiones posteriores de Chile y Paraguay.

Considerando: I) Que es conveniente dar especial preferencia a dicha iniciativa, en virtud de la importante repercusión que dicho Convenio tiene sobre los intereses de nuestro país;

II) Que los plazos establecidos para el envío de información a los países miembros y posterior reunión a nivel de expertos, son respectivamente el 28 de febrero de 1974 y mes de abril de 1974;

III) Que corresponde iniciar en el más breve plazo los estudios pertinentes.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Créase un Grupo de Trabajo integrado por un representante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo que lo presidirá; un representante del Ministerio de Obras Públicas; un representante del Ministerio de Defensa Nacional; un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y un representante de la Administración de Ferrocarriles del Estado, con el objeto de analizar el Convenio Internacional de Transporte Terrestre de 19 de octubre de 1966 suscrito por Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay, y proponer las observaciones, aspiraciones y modificaciones así como los proyectos de anexos, que correspondan.

2.o Establécese un plazo de treinta días, desde el momento de su instalación, para que el Grupo de Trabajo que se crea por el numeral anterior eleve el resultado de sus estudios, los cuales serán remitidos a la Dirección Nacional de Transporte y Consejo Asesor de Transporte para que emitan opinión al respecto.

3.o La Dirección Nacional de Transporte proporcionará los medios e información necesarios para el funcionamiento del Grupo de Trabajo referido.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

38

Resolución. — Se amplía el artículo 1.o de la reglamentación vigente respecto al pago del tributo creado por la ley N.o 13.496 en los contratos de obras públicas.

El Tribunal de Cuentas de la República, en sesión del 23 de enero de 1974, aprobó la siguiente resolución:

Visto: la necesidad de ajustar la reglamentación del pago del tributo creado por la ley N.o 13.496 en los contratos de obras públicas.

Considerando: que el actual volumen de la obra pública, ha puesto de manifiesto que el pago del tributo en la oportunidad señalada por la actual reglamentación "notificación de la adjudicación o firma del contrato cuando se disponga su otorgamiento formal", hace aconsejable arbitrar un mecanismo más práctico y efectivo.

Atento: a la facultad acordada por el artículo 3.o de la mencionada ley.

El Tribunal,

ACUERDA:

1.o Agrégase al artículo 1.o de la reglamentación vigente, aprobado con fecha 14 de marzo de 1967, el siguiente numeral:

"4.o En los contratos de obras públicas, las firmas adjudicatarias podrán optar por pagar la totalidad del tributo en la oportunidad de la notificación de la adjudicación o a la firma del contrato cuando se disponga expresamente su otorgamiento formal, o en forma parcial con la liquidación de cada certificado de obra.

De utilizarse la primera opción al pago del tributo quedará definitivamente saldado, no correspondiendo por tanto efectuar nuevos pagos por aumentos de precios que obedezcan a la aplicación de la fórmula paramétrica que se hubiere fijado.

En caso de efectuarse el pago al liquidarse cada certificado de obra, el tributo se abonará en función del monto de cada uno de los certificados que se emitan".

2.o Publíquese en el "Diario Oficial", a sus efectos. — Contador JULIO V. CANESSA, Presidente. — O. W. Martínez, Prosecretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda.

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 | Montevideo, Lunes 11 de Febrero de 1974 | Núm. 19212

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.560.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 38.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 15.000 00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 53.000 00 " "
" " 2:000.001.00	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 31.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 9.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de "AVISOS DEL DIA" que cualquier texto aparece en se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBY o LIBY o LIBA o LIBE OLIVA KRANF o MACH o MASCH de SZALIT (S 338|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 568 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINO PEREIRA o PEREIRA PIANA, (S 600|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25609 F Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIZZO, (S 154|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25471 F Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO HERMENEGILDO ANGELONI, (S 560|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25467 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREL LARRAÑAGA BATISTA, (S 198|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 25465 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR o OSCAR ANGEL SEVESO PALERMO, (S 416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25477 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEREZ VIGO (S. 334|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1447 Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS CEFERINO STELIA FERRETTI (S. 58|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 24872 Dic.26.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO GADEA (S. 508|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24941 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO BÖHTLINGK (S|566|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 22210 Nov.26.v.dic.31. Feb.1.o v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVER LACUNZA, (E 2.306|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25481 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JUSTO o HUGO FRANCISCO o HUGO JUSTO FRANCISCO DE PAOLA BALLAQUE, (E 2.256|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25477 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ADOLFO CARDOZO o CARDOSO SOSA o FELIX A. CARDOZO, (Ficha E 2.156|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOSA (E. 1284|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24943 Dic.24.-v dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROMERO ABELENDA, (484|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25221 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA de PAOLA de ROSAS, (600|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25222 Feb.8.v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO FERNANDEZ y JUAN PAULLIER FERNANDEZ o FERNANDEZ MENDEZ, (586|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25224 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO O. GIROLMINO LASERRA o GIROLMINI LACERRA, (274|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 26 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25319 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber l apertura de la Sucesión de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SAN MARTIN (124|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compreazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nte aeste Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25320 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OCCHINO (96|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23028 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO BASUALDO, (S. 406|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25209 Feb.8.v feb 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en ló Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA o EULALIA ACOSTA de SEGOVIA, (S 178|72), citándose a los hereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25211 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VACCARO NARVARTE, (S 458|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 25322 Feb.8.v. feb 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHEMINA SUSINSKE de RADKE, (S 498|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25217 Feb.8.v feb 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CABARES RODRIGUEZ (S. 562| 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 35 Feb.8.v. feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERRARI de DE ARMAS (S. 410| 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25323 Feb.8.v. feb 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARSABAL (S. 376|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000. 10|pub. 34 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ADELA MARIA BORSANI FIORONI de CAMERA (S. 368|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24843 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OLINTO MARTINELLI ROSSATTI o ROSSATI (S. 450,73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24994 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SAMPER CARRASCO (S. 380|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24995 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ. (S 296|71), nuevo emplazamiento en la sucesión de Carmen Díaz de Alvarez, por el término de 90 días, citando a los herederos bajo título universal y/o singular y en especial a: Isabel, Carmen, Josefina, Alejandro, Javier, Clemencia, Eduardo, Elena, Julio, Antonio, y Alfredo Alvarez Díaz; acreedores y demás interesados, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 23836 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM ADOLFO GOLDSZMIDT o GOLDSCHMIDT GOLDBERG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 25483 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAFAEL GIACOBBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 591 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA MAGDALENA CARRICATTO o CARRICATO de NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 584 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 586 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 423 En.10.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOSTINO PENTICORBO (Libro 62, Folio 423) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 580 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA PAGANO PESSANO (S. 624|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 577 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ZENON ACOSTA PEREZ (S. 448|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 583 Feb 8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ CARBALLEIRA (S 576|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 544 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELLEPIANE de CRISTOFORO (S. 642|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 546 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSTANTINI o COSTANTINI GIUSTI (S. 540|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 547 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIAL o RIAL LABANDEIRA (S. 633|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 548 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO COMETTA y JUANA o JUANA LUCIA LAPORTE o LAPORTE de COMETTA (S. 636|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 549 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR GONZALEZ (S. 548|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1448 Feb.8..v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BRANCATO de BRANCATO (S. 520|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 551 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA BARRIOS de ARRIETA (S. 296|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 552 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SEOANE o SEOANE BALDOMIR (S. 562|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 553 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MOIZO o MEIZO de STRAPPOLINI (S. 618|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 555 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO FOSSEMALE AYALA (S. 588|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 557 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALCETEGARAY de PRENAT (S. 518|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 562 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR PALLAS (S. 612|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 564 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICITAS CROSSA de BON (S. 600|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 566 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO COLINA COLINA (S. 604|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 567 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON TRINEO o IRINEO SILVA o SILVA COLMAN (S. 574|973), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 571
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA SANCHEZ de CURTI (S. 384|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 573
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA PALERMA o PALERMA FERNANDEZ de PORCIUNCULA (S. 174|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 574
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMADO o AMADO COLLAZO (S. 564|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 575
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROCHA (S. 416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 576
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARNOTA o CARNOTA REY (S. 510|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 25044 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FELICIANO SANCHEZ GUTIERREZ (A. 624|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7(
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PAVLIC (A. 650|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 72
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BECERRA de SEIJO. (A. 542|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25484
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PRIMERO o CAMILO LAO ALVAREZ TORRES A 348|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25610
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA LOPEZ do BAO de ALONSO (A. 620|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25137
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NION BELLO (31|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 533
Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ARTURO ABELLEIRA (A. 560|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25364
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO PICCARDO o PICARDO (A. 558|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25489
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MAKERA ROMEO (A. 372|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25487
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ALBERTINI de ALBERTAZZI (A. 696|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 502
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO DA CUNHA (A. 648|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 594
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ONOFRE FEREYRA o PEREIRA e IDILIO o IDILIO SANTOS PEREYRA o FEREIRA SALAVERRY o SALABERRY (A. 646|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24847 Dic.26.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN GALMES OLAVE (A. 642|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25000 Dic.26.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEREZ DARTENEIS (A. 616|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25029 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL DIAZ IRRAZABAL (A. 638|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25043 Dic.4.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRANQUILA BATTAINI de FERNANDEZ (F. 1002|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 561
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PASCUAL AFFONSO (F. 898|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25177
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CALABUIG (F. 802|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25178
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ABELENDA (F. 990|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25611
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA BARREIROS IGLESIAS (F. 972|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 593
Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CACERES DE FA (F. 956|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25208 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGER BALET (F. 1012|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25466 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO RIGHI REYES y REBUSTINA REYES de RIGHI (F. 1008|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25245 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO VERCELLI CANESSA (F. 988|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25497 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MARGARITA POZZOLO MATEU (F. 1042|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25496 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO PORTO BARRIOLA (F. 528|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25495 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHEL ANTONIO NEFFA BORGE (F. 952|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25494 Feb.8.v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESLEY o JULIO CESAR EL HELAIEL (F. 896|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25491 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FAJARDO (F. 896|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 25492 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO NESTOR MACIEL (F. 50 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25612 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 802|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 24808 Dic.21-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON NAJMAN DYMKOWSKI (Ficha 864|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24873 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE BOVINO TETA (F. 842|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24945 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o RAMON EUSTAQUIO SILVA (F. 1010|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24946 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OTERO MAQUIEIRA (A. 304-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25619 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FELIPE GASTAMBIDE, (A 456|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 592 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO ISABELINO BURGUEÑO PROTA (A. 394|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25499 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o HERMINDA JUANA CONDE BURGUEÑO de MISLEY, (A 252|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25500 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT o HEBERT CROSIGNANI DA SILVA, (A 412|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25501 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA VIGANO DIGLIO de CARRANZA, (A 282|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25504 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTINA DOTTA de SCARTACCINI (A. 444|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta. días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25529 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA CABRERA, (A 500|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 503 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JACOBO BERRA (A. 280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1492 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o HENA DE JESUS o JESUS de DE SOUZA o de SOUZA o do SOSA (A. 426|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA FERNANDA CURBELO, (A. 482|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24947 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LOS SANTOS (A. 502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 17 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24948 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO RAMON SALVO (A. 486|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24950 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A.460|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23778 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCASSO o SCASSO CONSIGLIERI, (S 517|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25472 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MAINENTTI o MAINENTE. (S 439|969). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25470 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BREA o BREA NIETO (S|505|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25469 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG AUSSERBAUER TRINKBERGER (S|335|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25468 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA GOMEZ de LLANO (S|351|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 569 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SKLENKA (S|359|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25474 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ERNESTO JUVENAL BERGERET RICCI (E|2.739|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25475 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO ANTONIO QUEIROLO LENA y SARAH o SARA NICOLINI DOMINGUEZ de QUEIROLO (E|2.478|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
2) $ 6.000 10|pub. 25482 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRASILIANO NUÑEZ o NUNES (E|2.719|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25480 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO JOSE ANTONIO ESTEVEZ LLADO (E|2.673|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25478 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JUANA MERA OTTONELLO (E|2.317|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25479 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BERTY (E|2.805|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25476 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE JUNIOR CATARINA o MANUEL JOSE CATARINA o CATALINA (E|2.653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25195 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DUCOS de CASSANELLO (E|3.999|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 590 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN ROSES (E. 2471|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24942 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LISTA de TORRES (561|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 148 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RICARDO CALCAGNO CERVETTO y MARIA ANTONIA CALCAGNO CERVETTO o CALCAGNO de CAMARERO (433|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25318 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA LETTIERI o LETTIERI de ACCUOSTO (511|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24730 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LACROIX (403|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24997 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENEE ANGELA AMBROSETTI de MOLITERNO y PABLO LUIS AMBROSETTI RACCINI (435|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24998 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARZO de LOMBARDI (371|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24999 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CARPINELLI o CARPINELLI DAVILA (128|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 34005 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRASSON MENDOZA (861|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25225 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARKUS ROGOWY (549|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1451 Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANOLO PEREZ BALADO o MANUEL PEDRE (543|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25226 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CROSTA de CANDAU (547|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25227 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN PILAR SOSA OURTHIAGUE (555|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25321 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOMINGO DOTTA o DOTTA RAPETTI (S|298|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25219 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesiones de MARINA MOREIRA de STOJEK y VLADISLAO STOJEK o LADISLAO STOJEK (S|587|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 36 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR ROBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARMICHAEL (S|205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25218 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA LARRACHAO o LARRACHADO de MADRID (S. 199|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.200 10|pub. 24420 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN ABELENDA (S. 481|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24996 Dic.28-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GUERSI de GHIONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 93 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARUSO de TEALDO o JOSEFINA CARUSO LIMARDUCHO de TEALDO o JOSEFINA CARUZO de TEALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 595 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MANUELA AVERO TEJERA de AVERO o CARMEN AVERO TEJERA o CARMEN MANUELA AVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 596 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 585 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE SINFORIANO PELOCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 582 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDAN ZAKARIAN de APRAHAMIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 581 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 589 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO CELESTINO COCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 588 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO SAMPEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 587 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI o GREGORINI de BESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24491 Dic.18.-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES BELLIDO SARDA o DOLORES BELLIDO SARDA de CERDAN y de ISABEL o CONCEPCION ISABEL CERDAN de LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 23956 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NEY VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES y MARIA ZULEMA AVILA ALBORNOZ o AVILA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 25636 En.3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGRES" (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24896 Dic.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA BERTA ARIZAGA de SILVEIRA (A. 489|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24944 Dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MONTANS de FACAL (A. 635|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24949 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VALLARINO (A. 553|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24951 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v. feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TABEIRA (A. 619|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 29 de 1971 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24611 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GRANADOS QUIGUISOLA (A. 371|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo noviembre 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 24179 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la suce-

sión de AMALIO RODRIGUEZ CHARAMELO o CHARANELO (Ficha 277|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1476 Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO-STRGACICH o STRAGACIC OSTARIC (Ficha V. 360|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1477 Feb.8.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. Herencia yacente" (Ficha 624|73), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 24129 Dic.13-v.dic.27. Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URSULA BORDON o BORDON de LORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 1431 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMA CARMEN MAQUIOLI o MAQUIOLI de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1432 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA DEL CAMEN OLIVAS u OLIVAS de ITURBIDE y ATANASIO o ATANACIO ITURBIDE PERDOMO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1433 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1434 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETELVINA JUSTA ROMERO SUAREZ de PATRON y GABRIEL PATRON ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1430 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SILVA GUADALUPE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24974 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS DE LA PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24975 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RAMON GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22976 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANO GIMENEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24977 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO DEL CARMEN GABRIEL PARADA GONZALEZ o SILVERIO GABRIEL PARADA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 19 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24978 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24979 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24980 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON SATURNINO SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24981 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO CLAVIJO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24982 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA o CANDIDA ELENA SANTOS o SANTOS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24983 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO GABINO ACOSTA LONGUEIRA o BONIFACIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24984 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión CLAUDIO FERNANDEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24985 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión FELISBERTO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24986 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión RODRIGO HUERTA ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24988 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión VICTORIA MANUELA PEREZ de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24987 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24990 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA BAUTE de ESTEVEZ o PAULA BAUTE HERNANDEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24989 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO OLMEDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24991 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ELEUTERIO TORTEROLO o TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25009 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 21770 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROJANSKY (Ficha 394|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA LEGUIZAMON (Libro 27. Folio 657) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1474 Feb.8.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER ODDONE de OBERTI (Libro 18. Folio 461. Número 679) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1475 Feb.8.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ETCHEGOYEN de BRANDON, JOSE BRANDON, PEDRO CELESTINO BRANDON ETCHEGOYEN (Libro 18. Folio 366) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1488 Feb.8.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HUGO LEQUINI o ANIBAL HUGO LEQUINI BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones — Salto, diciembre 28 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1062 En.24-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ADRIAN GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO O MARIO WENCESLAO CABRERA ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24966 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA MACHIN GARCIA y ENRIQUETA MACHIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24965 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ESTHER CRECIENTE o CRESIENTE de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24967 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA LICIO DIAZ y NICANDRO EMILIO CESAR VERA LICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24968 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MAROZZI de RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1083 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZACARIAS FONTAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1060 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VANERIO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 1061 En.24-v.feb.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GARCIA de DORESTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25042 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MIER GONZALEZ o NORBERTO MIER o MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33933 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

GUALBERTO TALAMAS

Artículo 10, ley N.o 9.099. Se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento de Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.363:

1) Solar 6, manzana 64, padrón 6 nombre: Oscar Varela;
2) Solar 2, manzana 66, padrón 825, nombre: Mirtha Zabala;
3) Solar 10, manzana 71, padrón 141, nombre: Carlos M. Martinallo.

B) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1953 con N.o 8060:

1) Solar 27, manzana 8 padrón 530 nombre: Enrique Meier;
2) Solar 10, manzana 11, padrón 1377, nombre: Liliana de Zarro;
3) Solar 2, manzana 23, padrón 1566 nombre: Ariosto de Lisa;
4) Solar 37, manzana 24 padrón 1621, nombre: Juan C. Podestá.

C) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.364:

1) Solar 14, manzana 14 padrón 1201, nombre: Jorge Souto;
2) Solar 13, manzana 14, padrón 1200, nombres: María del Pilar y María Marta Souto;
3) Solar 36, manzana 15, padrón 1267, nombre: Carlos D. Aguirre;
4) Solar 49, manzana 15 padrón 1280, nombre: Robustino Acosta;
5) Solar 12, manzana 16 padrón 1302, nombre: Humberto Castagnolo;
nombre: Walter E. Lemez;
6) Solar 24 manzana 16 padrón 1314, nombre: Juan Fernández;
7) Solar 5, manzana 17 padrón 1690,
8) Solar 21, manzana 17 padrón 1706, nombre: Antonio Genta;
9) Solar 22, manzana 17 padrón 1707, nombres: María Evangelista Cal de Alvarez y Otilio Alvarez;
10) Solar 7 manzana 28 padrón 1734, nombre: Selva Díaz;
11) Solar 23, manzana 31 padrón 1784, nombre: Juan M. Novasco;
12) Solar 19 manzana 32 padrón 1804, nombres: Américo S. Castizani y Walter Baggio;
13) Solar 21, manzana 32, padrón 1806, nombre: María del Huerto Tolosa;
14) Solar 30, manzana 33, padrón 2554, nombre: Alba F. Camargo;
15) Solar 19, manzana 34, padrón 2585, nombre: Hebert Bruno Riccino;
16) Solar 23, manzana 34 padrón 2589, nombre: Rosa Eva Castro;
17) Solar 30, manzana 34, padrón 2596, nombre: Luis Pérez Bertolotti;
18) Solar 39, manzana 34, padrón 2605, nombre: Mario C. Silveira;
19) Solar 43 manzana 34 padrón 2609, nombre: Edgardo Safian;
20) Solar 48, manzana 34 padrón 2614, nombre: Susana S. Camber;
21) Solar 32, manzana 40 padrón 2366, nombre: Antonio Stella;
22) Solar 6 manzana 41 padrón 2380, nombre: Mario Pereira;
23) Solar 17, manzana 46, padrón 2157, nombres: Manuel Cortinas y Josefina Salvador de Cortinas;
24) Solar 12, manzana 47, padrón 2176, nombre: Gladys Petrocelli;
25) Solar 22, manzana 47 padrón 2185, nombre: Rodolfo A. Guichón;
26) Solar 18, manzana 48 padrón 2205, nombre: José A. Scarpa;
27) Solar 8, manzana 25 a padrón 1719, nombre: Gustavo A. Rotondaro.
28) Solar 2, manzana 27, padrón 1665, nombre: María Teresa Sibilia;
29) Solar 14 manzana 90 padrón 2079, nombre: María F. Espíndola.
30) Solar 27, manzana 90 padrón 2092, nombre: Néstor A. Beovide,
31) Solar 33, manzana 90 padrón 2098, nombre: Pedro H. Aguirre
32) Solar 6, manzana 92 padrón 2274, nombre: Juan J. Echavarría.
33) Solar 9, manzana 95 padrón 2865, nombre: Lidia Magno de Vega
34) Solar 13, manzana 96 padrón 2869, nombre: Santurio Ríos;
35) Solar 16, manzana 96 padrón 2872, nombre: Juan G. Alvarez;
36) Solar 10, manzana 97 padrón 3018, nombre: Omar León Morales
37) Solar 11, manzana 97 padrón 3019, nombre: Omar León Morales.
38) Solar 15, manzana 97 padrón 3023, nombre: Celeste Castro;
39) Solar 35, manzana 40 padrón 2369, nombre: Hebert Mucucci;
40) Solar 8, manzana 41 padrón 2388, nombre: Roberto Gómez;
41) Solar 6, manzana 96 padrón 2862, nombre: César Cores;

42) Solar 14 manzana 96, padrón 2870, nombre: Oxides León Morales;
43) Solar 17 manzana 97, padrón 3026, nombre: Héctor González;
44) Solar 5, manzana 98, padrón 2899 nombre: Roberto J. García;
45) Solar 7, manzana 98, padrón 2901, nombre: Francisco Fenocci;
46) Solar 5 manzana 98, padrón 2912, nombres: Félix Gómez Quintana y Vicente Lilola;
47) Solar 5 manzana 100, padrón 2183 mlá., nombre: Inés C. Ferreira.
48) Solar 1, manzana 100, padrón 2183 m'á., nombre: Herman Borgas;
49) Solar 1, manzana 106, padrón 2981, nombre Inston Provenza;
50) Solar 13, manzana 106, padrón 2983, nombre: Humberto Pascual Eloia;
51) Solar 18 manzana 106 padrón 2988 nombre: Wáshington Banzan;
52) Solar 19, manzana 106, padrón 2989 nombre: Fernando L. González;
53) Solar 16 manzana 107 padrón 2120 mlá., nombre: Alba C. Pregliasco;
54) Solar 20 manzana 117 padrón 2955 nombre: Miguel Angel Sierra;
55) Solar 22 manzana 117, padrón 2957 nombre: Carlos R. Lalla Credido;
56) Solar 7 manzana 118 padrón 2100 mla., nombres: Delia y Martha Gossio;
D) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956 con N.o 9327.
1) Solar 27, manzana 73 padrón 817 nombre: Meliz Pérez;
2) Solar 24, manzana 78, padrón 938, nombre: Sigifredo Machado;
3) Solar 10, manzana 80 padrón 975 nombres: Rubén Porteiro y Manuel Torres;
4) Solar 16 manzana 84 padrón 1107 nombre: Víctor Giovannonne.
Por los propietarios: Gualberto M. Talamás: 25 de Mayo 467 Esc. 6
2) $ 352.500 15|pub. 536 En.15-v.feb.6.

3-Convocatorias Comerciales

F.I.M.U.R.
FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1974, a las 18 horas en su Sede Social, Avenida 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Inventario Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1973 así como el Informe del Síndico y Memoria Anual
2) Elección de un miembro del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea, o ser representados en ella deberán depositar sus acciones o Certificados Bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la Sede Social, Avenida 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, febrero de 1974. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 1191 Feb.5-v.feb.11.

FÁBRICA DE ENVASES DE MADERA ARTE S. A. (FEMASA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 13 de febrero de 1974 en Plaza Independencia 842, Esc. 703, a las 14 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio.
2) Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias finalizados el 30 de abril de 1967, 30 de abril de 1968, 30 de abril de 1969, 30 de abril de 1970, 30 de abril de 1971 30 de abril de 1972 y 30 de abril de 1973.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el lugar indicado hasta tres días antes.
3) $ 12.500 5|pub. 1275 Feb.5-v.feb.11.

C.O.M.F.I.N.C.O. SOCIEDAD ANÓNIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1974 a las 14 horas y 30 minutos, en el local social ubicado en la calle Paysandú No 939 piso tercero de esta ciudad (Estudio Bado) a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1972.
2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1972.
3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1973.
4.o) Remuneración al directorio.
5.o) Elección de directorio.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de realización de la misma (artículo 19 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) $ 30.000 6|pub. 1508 Feb.7-v.feb.15.

EL OMBU
HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta Sociedad de acuerdo con el Art. 23 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de febrero de 1974 a las 20 horas en el local de la calle Ovidio Valiente 4921 para tratar el siguiente orden del día:
Memoria del Directorio, consideración del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1973.
Nota: Los señores Accionistas para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 28 de los Estatutos Sociales, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J Esperón, Presidente
3) $ 20.000 5|pub. 1253 Feb.5-v.feb.11.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1973; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o certificación bancaria de las mismas por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 21 de enero de 1974. — Homero Valla, Contador.
3) $ 20.000 5|pub. 1353. Feb.5-v.feb.11.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las diecisiete horas treinta minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio, 3 Titulares y 2 Suplentes, para el Ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las Acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, febrero de 1974. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) $ 27.500 5|pub. 1450 Feb.6-v.feb.12.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO RODRIGUEZ VIDAL y MARIA ESTHER GRASSO (V|292|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25066 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARMANDO de SOZA y HORTENCIA CORTACERO (V|254|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25510 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CYRO GIAMBRUNO y DORA ENRIQUETA VIANA (V. 266|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 24376 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL OMAR D'OTTONE y BRENDA MARGOT MACCHIOLI (V. 150|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 284 En.8-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PERCOVICH (Ficha D|2102|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23434 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO POSADA y ENELSA ESPERANZA SILVEIRA (Ficha D. 1488|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24373 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LESTE y BLANCA NELLY PEREZ, (Ficha B|1714|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24051 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SANCHEZ y ESTELA BOBADILLA (Ficha D. 2210|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23788 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HALINA MARETSKY y JULIANUS KUPYNIAK (D. 182,972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 24956 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: NELLY TERESITA VISCONTI y WALTER PEREZ (D. 350|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23790 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ERNESTO SUBAK HERCZKA y MANUELA GOLDSTEIN LEPOWSKI, (D. 446|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 24357 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EDUARDO ISMAEL MANICA y ALMA DORA BLANCO (D. 372|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 24955 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ABRAHAM WULF y DORA LOPEZ (D. 450|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23791 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARTHA SUSANA COSTAS y JOSE FERMIN LUJAMBIO (D. 886|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23789 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JOSE GIORDANO MARSIGLIA y MARTA NORMA RAMONA PEREZ TURCONI (D|522|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 486 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JACOBO FORTUNATO CHETRIT y EMA INES CISNEROS (D|290|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 484 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO CARRERA y MARIA JOSEFA ALICIA DAVI (D|280|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 504 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SARA CALO de MASCARO y JULIO MASCARO PERAGINI (D|498|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 505 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ANZA CARDOZO y MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 530|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 283 En.8-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ERNESTO LOPEZ y ROSA TELMA GONZALEZ, (ficha 506|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 23955 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GELOS RODRIGUEZ y ANA SOFIA RIMBAUD TOURNIER (por auto de 14|12|73 (Ficha B. 970|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 24954 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y MARINA GRANESE ANZA (por auto de 29 de octubre de 1973), (Ficha B. 740|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 24800 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PARADEDA y SONIA IMPERATORI (Ficha 1.066|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 24895 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GHIOLDI PINTOS e IRMA CARDOSO AICARDI (por auto de 6|4|73) (Ficha B. 184|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 24304 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO MUÑOZ y AURORA GUMERSINDA MEDEROS (Ficha C|804|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 25619 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY y BLANCA NELLY HALTY COSTA (Ficha C. 608|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 24855 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA y DORA SCHERSHENER KOHN (Ficha A|254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 25386 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA e ILIANA LETICIA DOMINGUEZ BERGER (Ficha A. 580|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 24952 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KOPL HOLECEK y CATALINA MERCEDES LEON ALCIATURI (Ficha A. 524|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 20501 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO NOGUEIRA y NORMA SUSANA PALAVECINO (Ficha A. 432|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub 22117 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDALINA VERDE CABRERA y LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (Ficha A 414|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de se-

senta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24424 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TARALLO, JULIO CESAR y RITA SARA YOLANDA RUGGERI (Ficha E|570|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25509 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO SERGIO JOSE y MARIA LUISA MEILAN (Ficha E|634|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25615 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRI GUILFREDI FRANCISCO y AIDA OJEDA (Ficha E|504|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25616 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA HECTOR MARIO y DAISY MILDRED DUCLOS (Ficha E. 166|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
5) $ 16.000 20|pub. 24588 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PEREIRA de BLANCHET y EVER BLANCHET, (ficha E-492|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24375 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO LOPEZ y BLANCA ROSA CLIMENT de LOPEZ (Ficha E. 546|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24365 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO LUIS STRAZZARINO y ELIZABETH CARMEN PERDOMO (Ficha 594|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25117 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GOMEZ c| ESTHER KLEMPERT (Ficha E 316|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25570 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA REGINA BILBAO y LUIS DE SIMONE (Ficha E. 620|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, y al solo efecto de su publicación durante la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 331 En.9.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RAQUEL SUAREZ DI BARTOLOMEO y LUIS JORGE NUÑEZ (Ficha E. 364|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24660 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARROCHE y MARIA ANGELICA ALBANESE (Ficha E. 490|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24499 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN C. DAIQUI contra VENECIA AIDA SORGI, (ficha E. 472|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24056 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JACINTO LUIS FIGUEROA y ZULMA MAGADAN (V|487|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25511 Feb.7.v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO FRANCISCO FIRPO MONTIEL y MARTA VAZQUEZ (V|247|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25512 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO JULIO ROIG y ADA NELIDA SIRI (V. 587|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24485 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO CALIXTO REY y FANNY AIRAM PEREZ ALAGGIA (V|535|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25513 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO (V. 603|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 24484 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO BARREIRO y BENITA DIAZ. (V. 647|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23937 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA PICON LOPEZ y ABELARDO CARLOS RAMON QUEIROLO ACOSTA (Ficha B|2.695|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25506 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO PEREZ y HELVECIA HOLANDA GABITO (Ficha D|1.951|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25505 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ANAYA LUELMO y LUIS ALBERTO LLAMBIAS CASAL (F. C. 1543|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24483 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS SISMONDI y AMNERIS CHIAPELLA (ficha D|1583|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24052 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROAL GUSTAVO REBOLEDO y GRACIELA ESTHER LEMEZ (Ficha D. 1937|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1973. —María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 13.000 20|pub. 23707 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO V. ROMERO y NILDA EBOLE (D|653|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 506
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges LUIS D'ANTIN y MICHELINE DUNOD (D|629|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 485 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANDRES PIRIZ GROSSO y ALBA NORA POMBO MINETTI (D|637|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 487 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges GILBERTO REGULES y MARTHA ARCOS FERRANDO (D|621|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 488 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JULIO RIEYRO y LILI NELCIS MORUJA (D|339|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 489 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: HAROLDO ERNESTO GALEANO y ELSA JULIETA NESE (D|139|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10 783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23791 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ANGELICA ESTOL y AURELIO ECHEVARRIA (D. 501|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria. Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23792 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARTINEZ y DELIA GARCIA (por auto de 7|12|73) (Ficha B 737|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25618
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDMUNDO GILLES y ORFILIA DEYA TOUS (por auto de 17 de agosto de 1973), (Ficha B. 499|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24801 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY (decreto de 24 de octubre de 1973), (Ficha A. 981|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24897 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERALDO MARIO POLETTI SAMSON y CELIA AMELIA NEVES MIRANDA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24159 Dic.13-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA REYES y EDMUNDO RUBENS SALVADOR AMENDOLA (ficha C 139|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24462 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKI y DEBORA Wachs (ficha 485|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz
5) $ 16.000 20|pub. 24182 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO CANONIERO FIGUEROA y DELIA LAGRECA (ficha C 99|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 30 de 1973 — José T. Pereira, Actuario
5) $ 13.000 20|pub. 23988 Dic.11-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO FREIRE y ATILIA AIDE BAZZI (Ficha A|645|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25118
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO BUSTO VILLAR y CELIA GARCIA ALONSO de BUSTO (Ficha A 667|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 89
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA y ELBIA MARTINEZ de REYES (Ficha A. 639|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 24953 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PONCE de LEON y ROSINA BRITO del PINO (Ficha A. 587|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24700 Dic.20.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE y ANA MARIA ANDRADA (ficha A-11|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, — Montevideo 9 de noviembre de 1973 — Esc. Mylca Bella de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23435 Dic 7-v mz.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOUTO DIAZ y ANA MANUELA DOMINGUEZ NEIRA (ficha A-575|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 27 de noviembre de 1973. — Esc Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 24181 Dic.13-v.dic.31.
Feb 1.o-v feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LUZ BENEDETTO de PULITANO y CARLOS PULITANO DIGGIOVANI (ficha A-457|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1973 — Esc Mylca Bella de Di Landro, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 24053 Dic.12-v.dic 31.
Feb.1.o-v feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA FERRO PEREIRA de LAPIDO c/ HECTOR LAPIDO DIAZ (Ficha E-43|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1973. — Zózima Martino Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25507
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASTI DE SILVA IDA ANTONIA y DOUGLAS SILVA (Ficha E 433|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25508 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR TURENNE y GLADYS THEVENET de TURENNE (Ficha E 641|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25617 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO GONZALEZ contra MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ, (ficha E-467|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24374 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIEMONTE HECTOR NATALIO y LINDA CAROLINA BERNASCONI, (ficha E-569|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24055 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUÑEZ CASTELLANOS de SALVATIERRA DELLY y HECTOR SALVATIERRA OTAROLA, (ficha E-597|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24054 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MORALES SACCHI y ANA MARIA D'ANDREA (Ficha E. 605|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1452 Feb.8.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINS BRAGA c| MARTHA TOURNIER SEPULVEDA (Ficha E 607|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25620 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CASTRO CANAVE y MARTHA OLGA AMBROIS (Ficha E. 463|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24589 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LANZA LOPEZ y EDIL LOURDES BENAVENTE MATEU (Ficha E. 467|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24290 Dic.14.-v dic.31. Feb.1.o.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BRUNO GASPERI y JUANA SANZO o SANZON (ficha E.585|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24163 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DIAZ FERNANDEZ y ELVIRA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 493|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23827 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ROPER y CARLOS REYES (Ficha E. 495|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24734 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a IRENE FRIESEN (Ficha B N.o 131|973), para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Klaus Sieghard Hinz contra Friesen, Irene. Divorcio" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 26 de noviembre de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 23927 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DENES y JULIANA NILIA DIAZ (Ficha V N.o 92|72) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 2 de 1972. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25397 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILSA DOMINGUEZ y WALTER ARRUDA (Ficha V N.o 47|73) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25171 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER JAIME SALORT y OLGA MABEL OLIVERA (Letra V, Año 1973, N.o 350) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 16 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN OMAR GONZALEZ y NILDA GARCIA BONIFACINO (Letra V, Año 1973, número 493), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABELARDO JULIO GARCIA y BLANCA VIROGA UMPIERREZ (Letra V, Año 1973, N.o 411), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24877 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL PORTELA y MARIA STELLA PINELA (Letra V, Año 1973, N.o 420) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24498 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMERICA PERDOMO y RENE EDMUNDO RODRIGUEZ (Letra V Año 1973 N.o 352), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 7 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24404 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE IBARBURU y SUSANA CIRION PASTORINI (N.o 630|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 128 En.8-v.fb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILFREDO MARIO GASTELUMENDI y ALBA ERMELINA LEGUIZAMON (N.o 504|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Melo, noviembre 20 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 30.000 20|pub. 3 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre TELMO EDUARDO FERNANDEZ y GLADYS ELIZABETH ALVAREZ (Ficha

399|C.73) citándose a todos los que tuvieran interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo 26 de noviembre de 1973. — Ricardo Garibotti Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23855 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 705|71) se hace saber al público que con fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 25408 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA GLORIA LAURNAGA de CALLERI y EDUARDO MARIA CALLERI emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 25409 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA ROMERO de DURAND y WISNER BENJAMIN DURAND emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno setiembre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub 24664 Dic.19-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de noviembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS CANEPA y MARIA CARLOTA CHICO ESPINOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25436 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GLORIA BRACCO de BERTI y BILLY VICTORIO BERTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23947 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre de 1972; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISAAC TAKS y SARA DONAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23948 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL FRANCISCO ALANIZ o ALANIS y JOSEFINA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23949 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: BLANCO, BEATRIZ JULIA con COTRO, CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 155 Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 16 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Cotro y doña Beatriz Julia Blanco y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 25263 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORENO INZAURRALDE, ELVO MIRTO y ANGELA AMIR CLAVERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 423. Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973, se ha decretado la disolución de la Sociedad Conyugal que integran don Elvo Mirto Moreno Inzaurralde y Angela Amir Clavero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24993 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN RIOS, HILDA RENEE y NELSI OLIVERA GRAÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 426. Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 20 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelsi Olivera Graña e Hilda Renée Singlan Rios, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24992 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ORESTES MIRABALLES AVELLANEDA y MARIA NOEMI STRATA MINETTI (Ficha N.o 1.303|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Nelly Noble Alves, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 25205 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29-XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON GONZALEZ GUERRA y ROSA BAEZ CLAVIJO (Ficha 1771|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24814 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|III|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSEFINA ROSA TORTORELLA y JULIO ANTONIO SIMONS (Ficha 65|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nelly Noble Alvez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 24815 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVIO JULIAN TORRES SOSA y GLORIA ELENA PACHECO (Ficha número 541|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24268 Dic.14.-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON SOSA GOMEZ y WILMA AIDA PLADA ROBAINA (ficha No 1262|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24112 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO SANCHEZ de LEON y LUISA GLADYS ESPINDOLA (ficha N.o 1652|73), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 23 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24111 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: TATIANA PALIVODA con ALEJANDRO DUBIKIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 466) se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tatiana Palivoda y Alejandro Dubikin.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 14 de diciembre de 1973. — Milka Ver. de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 188 Feb.7-v mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS JOSE ZANUTTINI e IRMA SUSANA FASSI (Ficha C N.o 523|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 84 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO BENIA IGLESIAS y ENY GOMEZ DE FREITAS (Ficha A. 286|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del

término de sesenta días. — Rivera, 15 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24770 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges FONSECA DE LEON NELIDA NELLY y CARLOS NELSON CONTRERAS (940|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25194 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DEMETRIO HILARIO ACOSTA y HAYDEE REYES de ACOSTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 13 de 1973. — Esc. José A. Ribot Liana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25216 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN DE LON y LIA PEREZ PEREZ, debiendo os interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 24 de 1972. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 24572 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ FRANCO de BACCI, EVA con BACCI HUMBERTO ANTONIO, "Disolución de la sociedad conyugal". (L.a A 612|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto Antonio Bacci y Eva Rodríguez Franco de Bacci y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 25271 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Suárez Rufino contra FERREIRA de SUAREZ, OLGA ASUNCION. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (La. 4|490|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rufino Suárez y Olga Asunción Ferreira de Suárez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 24622 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 12.237 de fecha 21 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN LONGINO ACOSTA y MARIA ESTER BENTANCUR citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24362 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON MARIO ALBERRO contra ELVIRA SIMONA HALLER SOSA "Disolución y liquidación de sociedad". (Ficha 1.405 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 18 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 211 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO MUÑOZ ROSANO y AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1973. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 135 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ZULEMA FERNANDEZ y ENRIQUE ECHEVERRIA. (Ficha N.o 553, año 1970), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 25423 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR JOSE AGUILERA y SIRIA MAXIMA AGUILERA. (Ficha N.o 553, año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 25424 Feb.7-v.mz.8.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BORDA, ELIZABETH contra HUGO DARIO FERRARI. Divorcio por causal" (D. 366|1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Darío Ferrari para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
7) $ 32.000 30|pub. 23300 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Milka Doris Olivera contra JOSE TAIBO. Divorcio" (B. 2236|73) citar y emplazar a José Taibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24488 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Julio C. Panizza se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don MARIO ELBIO ROSAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña María Cristina Rebuffello. (Ficha: D. 256|973). — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 24060 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr Julio C. Panizza se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMERLY (Ficha D|92|973), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 65.000 30|pub. 22817 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Peláez Hornos, Homero contra MONTESANO CEDRES, NELLY MABEL. Divorcio por causal". (D 256|73), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel Montesano Cedrés, a fin de que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (C 436|73), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34011 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73) se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alicia Ostrosky contra MARDOSHA AMAR. Divorcio unilateral". (B 1.673|73), citar y emplazar a Mardosha Amar, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25527 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ramos, Nepomuceno contra AMARAL, GENARA. Divorcio por causal" (D|449|1973), se cita, llama y emplaza a Genara Amaral a fin que comparezca el autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D|451|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 13 de 1973 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33643 Nov.28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Percyra María Teresa contra RORAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb 1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Schroder, Ana Ingrid contra JORGE TEODORO GERARDO, Divorcio" (Ficha A.

N.o 207|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Gerardo Jorge, a efectos de contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárse le Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) $ 30.000 30|pub. 23446 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o.v..feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Frascolla, Rose Mary contra ROVETTA, WILDER ELIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 675|72) y "Frascolla de Rovetta contra ROVETTA, WILDER. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D. 203|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilder Elio Rovetta a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
Se hace constar que Rose Mary Frascolla ha tramitado la auxiliatoria de pobreza, para litigar en este juicio. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34008 En.2.-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 648|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien es continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictado en los autos: "Ramón Ruben Morra Bardino contra DIRLEY CASTILLON. Divorcio" (Ficha Civil 107|973) se cita, llama y emplaza a doña Dirley Castillón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —
7) $ 18.000 30|pub. 22802 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Pablo Acosta contra MARIA LUZ GOYENECHE. Divorcio" (N.o 428, año 1973), se cita, llama y emplaza a María Luz Goyeneche, dentro del término de noventa días, en autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 18.000 30|pub. 24459 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Martín Salvador Irigoyen contra MIRNA COSTA. Divorcio" (N.o 591|1973), se cita, llama y emplaza a Mirna Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilítase la feria judicial. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 40 En.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Acevedo, Ruben Mario contra RAFFO, ESTELA FILOMENA Divorcio". (Ficha C N.o 373, año 1973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estela Filomena Raffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y para llenar el requisito de la conciliación. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33967 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lazo González, Rosalía Genoveva, con DIAZ VITABAR, HUGO DORBAL. Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita, llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 22379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "María Leonor Villavicencio contra OSCAR MARIA PEREZ. Divorcio por causal" (Libro 18 Folio 324, N.o 125), se cita, llama y emplaza a Oscar María Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre doce de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33644 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "José Carlos Braga contra SARA NUÑEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 394|73) se cita, llama y emplaza a Sara Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 180 En.7.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Vera Coimbra contra FERNANDO LUIZ VIEIRA. Divorcio por causal" (Ficha A. 396|73) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Vieira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub 181 En.7.-v.feb.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora ALBA GONZALEZ SOUZA para que dentro del tercer día se presente a prestar declaración en el Sumario número 1010|72 (Sección Sumarios, 6.o piso Palacio de la Luz) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto del Funcionario.
8) (C. C.) 30|pub. 30153 En.23-v.mz.7

(AMDET)
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
OFICINA JURIDICA

Se emplaza al funcionario señor LUIS Ma. ROCHA, N.o 2.710, a comparecer en la Oficina Jurídica de esta Administración, Rincón 508, piso 4.o, a fin de notificarse en expediente N.o 747|73|45 que habiendo vencido el período de manifiesto se le intima presente los descargos que considere del caso en el término de 6 (seis) días hábiles y perentorios a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de tenérselos por presentados. — Montevideo, 29 de enero de 1974. — Luis Nazábal, Jefe de Despacho Interino.
8) $ 5.000 5|pub. 1316. Feb.5.v feb.11

Se emplaza al funcionario señor ANTONIO MIRENDA, N.o 2.135 a comparecer en la Oficina Jurídica de esta Administración Rincón 508, piso 4.o, a fin de notificarse en expediente N.o 51|73|17, que habiendo vencido el período de manifiesto se le intima presente los descargos que considere del caso, en el término de 6 (seis) días hábiles y perentorios a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenérselos por presentados. — Montevideo, 29 de enero de 1974. — Luis Nazábal, Jefe de Despacho Interno.
8) $ 5.000 5|pub. 1315. Feb.5.v feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 22 de enero de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de 3.a señor HECTOR CASTILLO GARCIA, Categoría V, Grado 2, Padrón N.o 24.993 del Servicio de Paseos Públicos para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 29 de enero de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 30208 Feb.5.v feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

ANTONIO DELFINO CANZIANI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta pick up, marca Ford, motor N.o F10V6E, 29.921, matrícula de Paysandú N.o 50.668, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
8) $ 20.000 10|pub. 1473 Feb.8.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a RUBEN RODRIGUEZ CORONEL (ficha AB-282|72), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Ricagni, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 24439 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ledesma, Francisco y Gaya de Ledesma, Elda Obdulia contra POLLAK, DAVID y GIUSTE CARDINALE DORA NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2121), se cita, llama y emplaza a don David Pollak y a doña Dora Nelly Giuste Cardinale, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33823 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi se cita, llama y emplaza a BIFREDO BARRETO y a ALBA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Piacentini, Ramón y Rocca de Piacentini, María Isi contra Barreto, Bifredo y Gómez, Alba P.P.P." (Ficha B. 224|73) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13 209) 30 pub. 33825 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Caimi Fariña Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ de GONZALEZ y otros" se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González Nelly González de Pampín Renée González de Ruiz, Mabel González de Giseli Elba González de Martínez y a Fredy M González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Esc. María L. Berta, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v. dic.31. Feb.1.o-mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la sucesión Criado Pérez; Baldomera Newton de Criado Pérez; Exilda Criado Pérez; Carlos María, Justo Pedro, Enrique Guillermo; Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, Dolores Laura Raúl y María Esther Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representarlos en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.657 en mayor área inscripto en la Dirección General de Catastro el 18.X|954, de una superficie de 450,13 metros cuadrados, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el número 2.792 del folio 5.874 del libro 111, el 23.VIII|960; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
8) $ 54.000 30|pub. 28036 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.e.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARTIGAS PEREZ, ROMULO BENIGNO con DOMINGA A. y SEGUNDA OLIVERA. "Intimación". (Ficha 409|1972), se cita y emplaza a Dominga A. y Segunda Olivera, o sus sucesores a estar a derecho y entregar la documentación necesaria a fin de proceder a la escrituración del bien situado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 6.920 en mayor área, actual N.o 10.168, señalado con el número 14, en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en Catastro de Lavalleja el 1.o de octubre de 1957 y se compone de una superficie de 531 metros 60 decímetros y linda al Noreste en 12.194 milímetros de frente a la calle de 17 metros de ancho. — Minas, noviembre 15 de 1973. — Walter Urtiaga Patron. Actuario Adjunto.
8) $ 14.000 10|pub. 25264 Feb.7.v.feb.20.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 21 de marzo de 1972, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Pan de Azúcar, el padrón número 11.417 en m|á, compuesto de varios solares (superficie 463 metros cuadrados 50, 640 metros cuadrados 80, 593 metros cuadrados 60, 432 metros cuadrados y 432 metros cuadrados respectivamente) propiedad de la Caja Popular de Pan de Azúcar y prometidos en venta a los señores Alberto Martino, Alberto García, Teresa Martino, José Núñez y Alfredo Serrón; situado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Pan de Azúcar).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3,958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo. — Secretaría General.
9) $ 16.000 8|pub. 1633 Feb.8.v.feb.19.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

EDICTO. — Por decreto de fecha 30 de enero de 1974 del Ministerio de Obras Públicas, se ha designado para expropiar con destino a la implantación de viviendas, los siguientes inmuebles de Montevideo:

Padrón N.o 183.305 M|A. Propietario: "Novaseta S. A.". Area aproximada: 2.701 mc.
Padrón N.o 50.204 M|A. Propietario: "Montegal S. A." Area aproximada: 9.598 mc.
Padrón N.o 79.772. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 9.832 mc.
Padrón N.o 79.839. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 1.278 mc.
Padrón N.o 79.840. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 976 mc
Padrón N.o 79.841. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 773 mc.
Padrón N.o 30.768. Propietario: Banco Mercantil. Area aproximada: 6.784 mc.
Padrón N.o 172.624. Propietario: Julio C. Devita. Area aproximada 14.445 mc.
Padrón N.o 79.565. Propietario: Suc. Andrés Deus. Area aproximada: 25.296 mc.
Padrón N.o 140.936. Propietario: Suc. J. Iribarne|otro. Area aproximada: 502 mc.
Padrón N.o 94.441. Propietario: Suc. J. Iribarne|otros. Area aproximada: 5.109 mc.
Padrón N.o 95.864. Propietaria: Catalina M. Perando. Area aproximada: 7.287 mc.
Padrón N.o 95.865. Propietario: Suc. Ma. B. Perando. Area aproximada: 7.325 mc.
Padrón N.o 74.078. Propietario: Suc. M. J. Perando. Area aproximada: 7.359 mc.
Padrón N.o 74.079. Propietario: Suc. M. L. Perando. Area aproximada: 7.370 mc.
Padrón N.o 74.077. Propietario: Juan B. Morixe|otros. Area aproximada: 172 mc.
Padrón N.o 404.855. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area apromixada: 308 mc.
Padrón N.o 404.856. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 300 mc.
Padrón N.o 404.857. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 300 mc.
Padrón N.o 404.858. Propietario: Jorge Plottier|otros. Area aproximada: 333 mc.
Padrón N.o 166.502. Propietario: Juan Ortega. Area aproximada: 13.768 mc.

En Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Padrón N.o 1.116 p). Propietario: "Indare S. A.". Area aproximada: 5.000 mc.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble, para hacer las observaciones oportunas referentes a la designación, mensura y tasación de su predio.

La documentación respectiva se encontrará de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección Nacional de Vivienda, Zabala N.o 1367, 4.o Piso (Edificio Cooperativa Bancaria), donde podrán concurrir los interesados de 15 a 18 horas.
9) (Cta.Cte.) 8|pub. 30268 Feb.7.v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 24.893 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 8 de enero de 1974 han sido designados para expropiar con destino a ensanche a 30 metros de la Avda. Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:

Padrón: 57.676.
Propietario: Ricardo P. Revello.
Sup. aproximada: 322 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 6 de febrero de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30274 Feb.7.v.feb.18.

EDICTO. — Por resolución N.o 23.619 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 5 de diciembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Galvani los inmuebles siguientes:

Padrón: 78.806.
Propietario: Enrique Mario Escuder.
Sup. Aprox.: 332 metros cuadrados 40.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30177 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.711 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de enero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a trazado de calles y espacios libres los inmuebles siguientes:

Padrón: 5.679.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 303 metros cuadrados.
Padrón: 5.680.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 308 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados, o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30178 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 23.635 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 5 de diciembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a trazado de la Avenida de acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 111.594.
Propietario: María Tremoleras de Drago y otros.
Sup. Aprox. 447 metros cuadrados 89 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30179 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.714 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 2 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Liropeya a la altura de la de Carabelas.

Padrón: 81.657.
Propietario: Juana Gallo de Giacri.
Sup. Aprox: 587 metros cuadrados 8750 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8 pub. 30180 En.25-v.feb.5.

M.O.P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiaciones destinadas para Puerto en la ciudad de Atlántida.

De acuerdo con las leyes Nros. 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y artículo 344 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, delineados en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en noviembre de 1973 y cuyos detalles son los siguientes:

Expediente N.o 1 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima". Padrón N.o 509.
Expediente N.o 2 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.871.
Expediente N.o 3 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima". Padrón N.o 1.872.
Expediente N.o 4 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima". Padrón N.o 1.873.
Expediente N.o 5 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.874.
Expediente N.o 6 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.875.
Expediente N.o 7 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.876.
Expediente N.o 8 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.877.
Expediente N.o 9 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.878
Expediente N.o 10 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.879.
Expediente N.o 11 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.880.
Expediente N.o 12 — Prop "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.881.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 380, Piso 3, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo 22 de enero de 1974.
9) $ 27.000 8|pub. 1149 En.28-feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTOS. — A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 1.o de ocubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo de 1942, se hace ra ser expropiado por causa de utilidad pública un inmueble empadronado en mayor área

con el N.o 4086 sito en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, destinado a servir de asiento a la Escuela N.o 41 rural de Colonia Cangue.
Las actuaciones se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 4 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 8|pub. 30277 Feb.7-v.feb.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MANUEL F. CASOTTI. "Incapacidad". (Ficha E 2.723|73), se hace saber que por resolución N.o 14.009, de 24 de setiembre último, se declaró a Manuel F. Casotti en estado de incapacidad, designándole curadora a Amalia Florentina Casotti, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre de 1973.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
10) $ 8.000 10|pub. 25525 Feb.7.v.feb.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. SONIA MABEL SANTANA BASCARDACHE (V 314|973), con domicilio en Soriano 1056, escritorio 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco información testimonial de Suay Severy y Myriam de Souza sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sonia Mabel Santana. Gladys Fernández Formigo. Abogada". — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario
11) $ 10.000 10|pub. 25389 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (autos: MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA. Información de vida y costumbres (CB 973), se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: Juan Bautista Meineri Ferreyra, constituyendo domicilio en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1044, apartamento 303 al señor Juez dice: que a fin de solicitar la inscripción en el Registro Nacional de Viajantes se sirva tomar informacióNn de vida y costumbres ofreciendo testimonio de Carlos Delgado Noble y doctora Luisa Minetti. Otro sí dice: que declara bajo juramento no estar comprendido en la ley N o 13.882 por ser extranjero, y no ser comerciante ni industrial. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. B. Meineri Ferreyra. — Marina San Martín Terra. Escribana. — Montevideo 11 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 25046 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MERCEDES METALLO. (V 481|973), domiciliada en Treinta y Tres 1334, piso 4, escritorio 7 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Inder Caprile y Fany Deutcher, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mercedes Metallo. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 598
11) $ 10.000 10|pub. 598 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
JAIME PEREZ JAIM, con domicilio en Rivera 4738, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Sinforoso Lotito y Juan Soma quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Jaime Pérez. Carlos Palacio Sabat. Escribano. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 25329 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
LUCY CORDOVA TARICA, domiciliada en Yaguarón 1275, optando por el título de Procuradora, ofrece los testimonios de Estrella García Suárez e Ida Amodeo Da Silva. Lucy Córdova. Nubar Rodríguez Vidart. Escribano. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10 pub. 608 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
IDA AMODEO DA SILVA, domiciliada en Molinos de Raffo 1023, optando por el título de Procuradora y de Escribana, respectivamente, ofrece los testimonios de Lucy Córdova Tarica y Levontina Beredjiklián. Ida Amodeo. Mirta Bartora. Escribana. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 609 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
SONIA GLADYS PIAGGIO, constituyendo domicilio en Cno. Cibils 4729, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a Raquel Werner y María Concepción Colucci, sobre mi honradez de vida y costumbre, expidiéndose testimonio. Sonia G. Piaggio. Lilia Oyarsábal de Urrisa. Abogada. Escribana. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 38 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO SELLANES, IGLESIAS, constituyendo domicilio en Brandzen 1956, piso 7, Esc. 701, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones sobre mi vida y costumbres a los testigos Juan Carlos Caputo y Cristina Ortiz Tanco y se me expida testimonio. Dichos testigos se presentarán sin necesidad de ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — E. Sellanes. — Dr. Juan Carlos Pons (h.) Abogado". — Montevideo 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 24959 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. LARAINE DAY MORAES, constituyendo domicilio en Palacio Salvo Apto. 402, ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se reciba la declaración de los testigos Humberto Carlos Mori y Teresita Aguinaga, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Laraine Day Moraes. Dr. Teófilo Piñeiro García. Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 91 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno TERESITA DINORAH AGUINAGA SOSA, constituyendo domicilio en Palacio Salvo Apto. 402, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se reciba la declaración de los testigos Laraine Moraes de Real de Azúa y Humberto Carlos Mori, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Teresita Aguinaga. Dr. Teófilo Piñeiro García. Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 126 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, JUAN CARLOS BACINO GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Br. España 2169, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Isabel Astor y Margarita Suscaq quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio J. C. Bacino. Graciela Blanco Pedrouzo. Escribana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 85 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, MORGAN MARIÑO MAZZEI, constituyendo domicilio en el apartamento N.o 802, de la calle 18 de Julio 1077, al señor Juez expreso: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a los señores Carlos Barbero Lahitte y Marcelo Capandeguy Arreguí sobre mi vida y costumbres quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. Morgan Mariño. Rodolfo De Olea Muguerza. Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25523 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — JUAN MARCELO CAPANDEGUY ARREGUI, constituyendo domicilio en la casa N.o 1664 de la calle Cuareim de esta ciudad, al señor Juez expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Morgan Mariño y Carlos Barbero, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Juan Marcelo Capandeguy. — César Varela López, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25522 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — CARLOS BARBERO LAHITTE, constituyendo domicilio en el apartamento N.o 802 de la calle 18 de Julio 1077 al señor Juez expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a los señores Morgan Mariño Mazzei y Marcelo Capandeguy Arreguí sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Barbero. — Enrique Arragabidart. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25521 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. —

SERGIO ABREU BONILLA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador se tome declaración a Hernán Navascués y Diego Zalduondo, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Abreu Bonilla — Ignacio Risso Abadie, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 10.000 10 pub. 25520 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA GRACIELA DE LEON CORBO, constituyendo domicilio en Artigas 520, digo: Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Mabel Cassina y Marta Siré, expidiéndoseme testimonio. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 25181 Feb.6-v.feb.19.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación No 92|973

Confección de trajes uniformes y trajes de brin sanforizado.

Fecha de apertura: 19 de febrero de 1974, 10 horas.

Precio del pliego: $ 500.00 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalada, donde también se pueden retirar los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 13 horas.

Por más información por el teléfono número 91 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 30205 Feb.7-v.feb.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 858

Adquisición de máquinas de oficina

Apertura de las propuestas: Primer llamado: 21 de febrero de 1974 a las 15 horas. Segundo llamado: 21 de febrero de 1974 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Sección Proveeduría).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 30244 Feb.5.v.feb.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1968

Apertura: 11 de marzo de 1974 a la hora 15.

Adquisición de: Compra o Arrendamiento de un Local para Caja Rural en Minas de Corrales en el Departamento de Rivera.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

También los interesados locales los podrán retirar en la Agencia de Caja Rural en el citado Departamento y Localidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30307 Feb.8-v.feb.21.

Licitación N.o 1972

Apertura: 28 de febrero de 1974 a la hora 15.

Adquisición de: 2 Aparatos de Aire Acondicionado Individuales para el Centro R. Comunicaciones.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30308 Feb.8-v.feb.21.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública No 1.964

Apertura: 20 febrero 1974 a la hora 15.

Adquisición: de 1 mesa y 8 butacas para Sala de Sesiones del Departamento Jurídico de Caja Civil.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Banco de Previsión Social — Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub 30248. Feb. 5 v. feb. 18.

Licitación Pública N.o 1.966

Apertura: 18 febrero 1974 a la hora 15.

Adquisición: de cortinas (tela) y accesorios e instalación para Caja Civil Edificio Nuevo.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina (sin cargo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 28 enero de 1974. — Banco de Previsión Social. — Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30249. Feb. 5 v. feb. 18.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1953

Apertura: 14 de marzo de 1974, hora 15.

Adquisición: de 59 trajes de hombre para porteros del Banco de Previsión Social.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 3er. Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 30165 En.22.-v.feb.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR

Universidad del Trabajo

Departamento de Adquisiciones y Suministros

LICITACION PUBLICA N.o 356

Primer llamado — Plazo

Llámase a Licitación Pública para la concesión de los servicios de cafetería en el Instituto de Enseanza de la Construcción.

Apertura: 28 de febrero a las 15 horas.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Isla de Gorriti 2001, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 30278 Feb.8.v.feb.12.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Licitación Pública N.o 414

(Asesoramiento de Abastecimiento)

Se llama a Licitación para la adquisición de Ropa (pantalones, camisas, trajes y corbatas) para el personal de Servicios Auxiliares de las Oficinas Centrales de la Institución. (E. C. 38|25'73).

Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse por los interesados en Salterain N.o 1016 durante el horario de oficina.

Fecha de Apertura: 5 de marzo de 1974, hora 15. — Montvideo, 28 de enero de 1974.

12) (C. C.) 10|pub. 30192 En.28-v.feb.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Sección Compras

DIVISION COMERCIAL

Licitación N.o 22|974. — Elaboración de trigo para obtención de harina de trigo.

Apertura: 27 de febrero de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30304 Feb.8-v.feb.19.

DIVISION COMERCIAL

SECCION COMPRAS

Licitación 19|74. — Pasta dentífrica.

Apertura: 21 de febrero de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de febrero de 1974, a las 18 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 20|74. — Dulce de membrillo.

Apertura: 22 de febrero de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de febrero de 1974, a las 18 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 21|74. — Aceite refinado de girasol.

Apertura: 8 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30340. Feb.5-v.feb.14.

Licitación 16|74. — Arroz de producción nacional.

Apertura: 19 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 17|74. — Jabón común de lavar.

Apertura: 20 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 18|74. — Jabón de tocador en pastillas.

Apertura: 21 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30221 Feb.5-v.feb.14.

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Lic. 10|74. — Pastas al huevo. — Apertura: 11 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1974 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 11|74. — Paños de piso. — Apertura: 12 de marzo de 1974 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 12|74. — Esponjas artificiales. — Apertura: 13 de marzo de 1974 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 13 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30137 En.24-v.feb.4.

Lic. 13|74. — Papel higiénico.

Apertura: 14 de marzo de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 14|74. — Sal gruesa.

Apertura: 15 de marzo de 1974 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 15|74. — Sal fina.

Apertura: 15 de marzo de 1974, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30188 En.25-v.feb.5.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Licitación Pública N.o 14

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la reparación de una má-

quina linotipo INTERTYPE del Taller de Artes Gráficas.
La apertura de esta licitación se realizará el día 27 de febrero de 1974 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Eliauri N.o 350, donde podrán concurrir los interesados y donde podrán munirse de los recaudos respectivos. — Montevideo, febrero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 3|pub. 30303 Feb.8-v.feb.19.

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N.o 1
LIBERTAD — DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

El Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1 llama a licitación pública para la adquisición de trescientos cuarenta y cinco mil quilos de carne vacuna.
Monto aproximado $ 345.000.000 (trescientos cuarenta y cinco millones de pesos).
Recepción y apertura de las propuestas: el 11 de febrero de 1974, hora 9 en primer llamado y el mismo día a la hora 10 en segundo llamado.
Para retirar los pliegos de condiciones respectivos así como los formularios a los que deberá ajustarse la redacción de las propuestas a presentar, dirigirse al Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1, kilómetro 53 1|2 de la Ruta 1, en días hábiles en el horario de 9 a 12.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en este Establecimiento.
Precio de los Pliegos: $ 5.000 (cinco mil pesos).
12) (C. C.) 3pub. 30288 Feb.7.-v.feb.11.

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N.o 1
LIBERTAD DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
Primer y Segundo Llamado

El Establecimiento Militar de Reclusión número 1 llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos, productos sanitarios y artículos de limpieza.
Monto aproximado: $ 200.000.000.00 (doscientos millones de pesos m|nal.).
Recepción y apertura de las propuestas: el 11 de febrero de 1974, hora 16.00 en Primer Llamado y a la hora 17.00 en Segundo Llamado.
Para retirar los Pliegos de Condiciones respectivos así como los formularios a los que deberá ajustarse la redacción de las propuestas a presentar dirigirse al Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1, kilómetro 53 1|2 de la Ruta 1, en días hábiles en el horario de 09.00 a 12.00.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en este Establecimiento.
Precio de los Pliegos: $ 5.000.00 (cinco mil pesos m|n.).
12) (C. C.) 3|pub. 30289 Feb.7-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública N.o 1|74

Objeto: adquisición de lámparas eléctricas.
Apertura: Primer llamado: Día 12 de marzo de 1974, hora 15.
Local: Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día, a las 16 horas, en igual lugar.
Pliegos: Valor $ 1.600. Retirar en: Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 30300 Feb.8.-v.feb.12.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Se llama a licitación pública para la explotación del Parador Municipal del Parque Artigas de Pando, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Junta Local Autónoma de Pando, Avenida General Artigas e Ituzaingó, Departamento de Secretaría (Primer Piso) durante el horario de Oficina.
Valor del pliego $ 1.000.00 mil pesos m|n.
Apertura de propuestas: Primer llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974, hora 15.
Segundo llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974, hora 16. — Roberto Araújo Conta, Secretario.
12) (C. C.) 20|pub. 30075 En.15.-v.feb.11.

(INVE)
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Programas a, b, c.
Licitación N.o 15

Llámase a licitación para la construcción y obras de urbanización de 46 Viviendas, Barrio b-39, Programa b).
Ubicación: Prado (Bayona y Reyes).
Recaudos: consultas y adquisición en INVE Sección Estudios y Proyectos, Avda. Uruguay 933.
Precio $ 12.000 los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avenida Agraciada 1409, Piso 3.o.
Presentación y apertura de propuestas: el 5 de marzo de 1974, en INVE, Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, Piso 4.o a las 15 horas.
Garantía de mantenimiento de propuestas: $ 900.000.
Se reitera a las empresas de mediana capacidad, se inscriban en el registro del M.O.P., para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.
12) (C. C.) 3|pub. 30282 Feb.8-7.feb.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE CONSERVACION DE SUELOS Y CENTRAL DE MAQUINARIAS
Licitación Pública N.o 67
1er. Llamado hora 15
2.o Llamado hora 15 y 30

Llámase a Licitación Pública para la adquisición e instalación de una Central Telefónica de 3 líneas externas y 10 teléfonos internos en el edificio de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, Avda. Millán 4703 (Sayago).
Apertura de propuestas: día 8 de marzo de 1974, a las 15 horas en 1.er llamado y a la hora 15 y 30 en 2.o llamado.
Los respectivos pliegos de condiciones se podrán retirar en la Proveeduría Central de este Ministerio en el horario de 14 a 19 y 30 horas de lunes a viernes en la calle Piedras N.o 509.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del 1.er llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2.o llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30310 Feb.8.-v.feb.12.

ASESORIA TECNICA — SECTOR COMERCIAL
Licitación N.o 74|2

Contratación de transporte automotor de trigo a granel.
Apertura: 4 de marzo de 1974, hora 13.
Las bases de contratación podrán ser retiradas de la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. Uruguay N.o 1016 (Montevideo) lugar en el cual se realizará la apertura de propuestas, en horarios de oficina en días hábiles.
En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la realización de un segundo llamado una hora más tarde.
12) $ 2.400 3|pub. 1563 Feb.7.-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 1|974

Primer y segundo llamado.

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Mejoramiento en el tramo Lascano Cebollatí del kilómetro 129.100 al kilómetro 163.800 de la Ruta 15. Departamento Rocha".
Pliegos de Condiciones Generales en Secretaría General 4.o Piso previo depósito de su importe en Tesorería 2.o Piso.
Apertura de propuestas día 6 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 11 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas en el lugar antes indicado.
Precio del Pliego $ 30.000 (treinta mil pesos). — Montevideo 4 de febrero de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30301 Feb.8.-v.feb.21.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(DODE)

Licitación pública N.o 120

Llámase a licitación pública para suministro de 30 balanzas portátiles para control de carga de camiones.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 12 de marzo de 1974, a la hora 10.00 en primer llamado.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 10.00 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 10.000. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (C.C. 10|pub. 30257.
Feb. 5 v. feb. 18.

Licitación pública N.o 121

Llámase a licitación pública para señalización de Ruta 9 tramo Punta del Este — La Barra.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 12 de marzo de 1974, a la hora 11.00.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 de marzo, a la hora 11.00 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 2.000. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 30258.
Feb. 5 v. feb. 18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3|74
Primer y segundo llamados
(Plaza)

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 100.000 (cien mil) tubos anestésicos de 1.8 c.c. para uso odontológico.
Apertura del primer llamado, el día 4 de marzo de 1974 hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 25 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30193
Feb.5-v.feb.14.

Licitación pública N.o 2|74
Llamado a precios (plaza)

Se llama a precios para el lavado y planchado de ropa de esta Facultad por el Ejercicio 1974.
Apertura: el día 15 de febrero de 1974, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 22 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 5|pub. 30194
Feb.5.v.feb.11.

Licitación Pública N.o 1|74
Llamado a precios (Plaza)

Para la adquisición de material odontológico.
Apertura: el día 15 de febrero de 1974, hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 22 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 5|pub. 30195
Feb.5.v.feb.11.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
INTERES POR EL ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA PARA VIVIENDA DEL JEFE DE LA USINA DE TACUAREMBO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a ofertas para el arrendamiento de una finca de tres dormitorios, un estar comedor, cocina y baño completo, para vivienda del señor Jefe de la Usina de Tacuarembó.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca y precio del alquiler solicitado, así como también el plazo de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), 10 Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 15 de febrero de 1974, a las 16 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 312.901. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30303 Feb.8.-v.feb.12.

13–Llamados a Acreedores

Por compraventa de la Boutique "La Gaceta" se llama a acreedores a cualquier título de dicha casa comercial. Presentarse en Ramírez esquina 25 de Mayo, Rocha.
13) $ 10.000 20.pub. 893 En.22-v.feb.10.

LA TORTUGUITA S. A.

EN LIQUIDACION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad La Tortuguita S. A., Acreedores presentarse en Tristán Narvaja 1507. — Montevideo, 17 de enero de 1974. — Directorio Liquidador.
13) $ 20.000 20|pub. 846 En.21-v.feb.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo 8 de febrero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

ALCIDES ESTEBAN ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1265 y MARIA TERESA GAMBINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1265.

5.a SECCION

JESUS ARIEL CUELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 y ANA MARIA MONTANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916.

6.a SECCION

LUIS ALBERTO HERBON GELSI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2277 Apto. 3 y MARIA MERCEDES RACHETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 Apto. 3.

8.a SECCION

JORGE D'AVENIA REGIS, 26 años, soltero, médico, oriental domiciliado Evaristo Ciganda 1175 y ERMINDA MOSQUERA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1175.

IGNACIO HORSO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2967 y ANDREA DAMIA ACOSTA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2967.

AGUSTIN ROSICH FATIGA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Toribio 1371 Apto. 1 y HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Toribio 1371.

JOSE PIÑEIRO PENA, 29 años, divorciado, empleado, español, domiciliado G. Pacheco 1119 y SELVA ANDREOLI VAINALAVICIUS, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada G. Pacheco 1119.

9.a SECCION

LUIS MARIA CABRERA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Terencio 1565 y MARIA TERESA CORRALES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Terencio 1565.

10.a SECCION

GUSTAVO DANIEL CARRIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mantúa 6923 y GRACIELA MARIA PUJOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mantúa 6923.

ARGENTINO FERNANDEZ AREVALO, 45 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado P. y Ombúes 5546 y GERMANA SUSANA SUREDA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. y Ombúes 5546.

MARIO GUILLERMO GAVAGNIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Andrés Gómez 1887 y MYRIAM OLGA DE CARLINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Alejandro Gallinal 1547.

JUAN PEDRO CONO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 N.o 2105 Apto. 002 y GLADYS HERMELINDA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 número 2105 Apto. 301.

11.a SECCION

SERGIO ALFREDO LUZARDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4764 y NORMA GLADYS PELLEJERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4764.

ALBERTO ESTEBAN MAYAYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sastre 2471 y NERYS AMANDA PARODI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sastre 2471.

EUGENIO ALBERTO HOFFMANN,22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4372 y MARTHA SONIA BRION, 21 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce 4372.

12.a SECCION

FELIPE FORMOSO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marcelino Sosa 2415 y OLGA CRISTINA PASSARINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2415.

ANTONIO LOPEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 1572 Apto. 2 y MARTHA MABEL VERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1572 Apto. 2.

15.a SECCION

ALADIN FERNANDEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lagunillas 436 y AIDA MORAES, 53 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Lagunillas 436.

JORGE DANIEL PENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 913 y ANA MARIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 913.

RUBEN AQUILES SOUMASTRE, 40 años, soltero, médico cirujano, chileno, domiciliado Luis de la Torre 638 y MARTA REGINA DREINIAN, 24 años, soltera, chilena, domiciliada Luis de la Torre 638.

17.a SECCION

JULIO CESAR SILVEIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3314 y JUANA RAMONA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3512.

JUAN MARIA DUARTE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 3966 Apto. 3 y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5071 (Hipódromo).

PEDRO ENRIQUE RAMON RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5071 (Hipódromo) y STELA MARY PASTORIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5071 (Hipódromo).

JUAN CARLOS VIGO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Río Guayas 4582 bis y NARDA EVA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Guayas 4582 bis.

JUAN CARLOS ARIEL BICUDO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Tula 4517 y ESMERALDA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4517.

18.a SECCION

CARLOS ARTURO MAURIN, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guayaquí 3320 y SILVIA TERESITA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3311.

RUBEN WALTER PONTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1287 e IRMA BEATRIZ SORIA, 24 años, soltera, estudiante argentina, domiciliada Obligado 1287.

19.a SECCION

BARKEF CHADAREVIAN, 26 años, soltero, empleado, sirio, domiciliado Pte. Giró 2466 y GRACIELA SOFIA DERMENDJIAN, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pte. Giró 2466.

RUBEN BALADON, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3355 y MARIA GLORIA APPES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3355.

CARLOS ANDRES MOLINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2554 e ISABEL ANASTASIA GUBYK, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cte. Braga 2554.

GONZALO MATEO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fco. Simón 2357 y ASISE GONZALEZ, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Fco. Simón 2357.

20.a SECCION

JORGE CARLOS IBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado B. Montero Vidaurreta 339 y NORMA MARGOT GADEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 339.

21.a SECCION

PEDRO APIKIAN CHAMIKIAN, 30 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Tacuabé 4739 y KOHARIAK KAHVEDJIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4739.

ALBERTO ROMAN BAVA, 27 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Emancipación 5519 y GLADYS MABEL NIEVES PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1769.

JULIO CESAR FERREYRA CRESPO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 459 y NANCY ELIZABETH PRADO VAAMONDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 459.

MARIO HUGO BERRUETA, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sauce 5047 y MARIA CRISTINA PAIS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5047.

LUIS ALBERTO SEVERO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D N.o 5319 (Sayago) y AMALIA ELADIA MELO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada calle "D" número 5319 A. (Sayago).

22.a SECCION

MIGUEL ALEJANDRO FROMMEL, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado E. Raña 3184 y ANABEL GLADYS SALABERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3439.

WILSON ARIEL PEREIRA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado P. Pérez 4545 y MARTA LYLIAN MEDERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4545.

ATILIO VARGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado N. Ortiz 4092 y SOFIA OFELIA MAQUIEIRA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Suñez y Capdevila 3952, Apto. 3.

HUGO JORGE MILANO, 23 años soltero, oriental, domiciliado Pesano 3122 y BEATRIZ VEGLIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pesano 3122.

ARTURO CARAMBULA, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Jacobo Varela 3595 y MARIA CRISTINA CRUZ, 24 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Jacobo Varela 3595.

JOSE SCALISE, 24 años, soltero, almacenero, italiano, domiciliado Brazo Largo 3718 y MARIA ISABEL SIRER, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madreselva 3778.

JUAN RAMON LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñez y Capdevila 4030 Apto. 5 y CARMEN NAHIR OLMEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suñez y Capdevila 4044.

23.a SECCION

JOSE MARIA CACERES, 24 años, soltero, talabartero oriental, domiciliado Pernas 2395 y NELIDA INES IRIARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3713.

DANIEL MERMELSTEIN, 28 años, soltero escribano oriental, domiciliado Solferino 4086 y SUSANA LIZA COHEN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solferino 4086.

WASHINGTON BAEZ CONTRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2586 y MIRNA RIVOIRA ALMENAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2586.

GONZALO DECIA VARELA, 21 años, soltero, perito agrónomo, oriental domiciliado Resistencia 1840 y CECILIA MIGUEZ BUONOMO, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Nancy 4186.

CARLOS ESTEFAN LAGUARDIA, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Sanguinetti 2744 Apto. 6 y STELLA MARIS GARIAZZO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2744.

24.a SECCION

RUBEN DANIEL INDERKUM CARDINAL, 26 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3037 Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN NOVAS PARODI 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Videla 2929.

JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Avda. Italia 3446 y VIOLETA IRIS FONTES DAVILA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3480 bis Apto. 3.

14) $ 900.00 3|pub. v|feb.12.

Montevideo, 7 de febrero de 1974

1.a SECCION

JORGE ANGEL MUTIO CERDEIRAS, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 1972 y MADELON DIAZ HASDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1972.

JOSE LUIS AREVALO FERRI, 22 años, soltero, moldeador, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1712 y MIRTHA RAQUEL GONZALEZ ALVES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1712.

ALBERTO EDUARDO GARCIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Olimar 1376 y ANA MARIA PIRIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olimar 1376.

2.a SECCION

JUAN ANTONIO BARRIOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1412 y OLGA DINORAH TRUJILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1412.

3.a SECCION

CIRIACO NATIVIDAD IRRAZABAL, 83 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 568, Apto. 3 y NEFER MARIA VIDELA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 568 Apto. 4.

4.a SECCION

JORGE PSIJAS, 27 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Paraguay 1286 y JOSELINE BEATRIZ IGLESIAS, 18 años, soltera, oriental domiciliada Paraguay 1286.

5.a SECCION

AMILCAR ROBERTO ALEJANDRO SELLERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y ESTHER IVONNE CHABOT, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago de Chile 1336.

LUIS ALFREDO FREIRE, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Canelones 1991 y OLGA MABEL ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1991.

RAMIRO NOYA, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ejido 978 y ZULMA BEATRIZ ROJAS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 978.

HECTOR PEDRO FERRERI 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1769 y GLADYS PETRONA GOMEZ, 33 años, soltera oriental domiciliada Canelones 1769

6.a SECCION

JACINTO W. LAUREIRO, 25 años, soltero, obrero oriental, domiciliado 18 de Julio 1974 y OLGA IRIS FERREIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1974.

7.a SECCION

WALTER RYZOWY, 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Colonia 1509 y OLGA ZONIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2228 Apto. 3.

9.a SECCION

LUIGI BARBANERA, 69 años, divorciado, zapatero, italiano, domiciliado Albéniz 5574 y MARTINA MARSET, 49 años soltera doméstica, oriental, domiciliada Albéniz 5574.

ELVIO DA SILVA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4836 y GRACIELA NAHIR MOREL 22 años, soltera oriental, domiciliada Hudson 4607 bis.

JOSE OSCAR MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 6306 y MARIA del CARMEN TORRES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 6306.

JUAN FRANCISCO VIVONA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Edison 5158 y MARCELINA MERCEDES CAMEJO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada P. Cardeiros 5212.

10.a SECCION

ALVARO AURELIO CHIARINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1397 y MARTA ROSA DURANTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2398.

ANIBAL WASHINGTON BREGANI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2643 y ZULEMA ESTHER ROSANO, 20 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Avda. Bolivia 2643.

12.a SECCION

ALBERTO OSVALDO GARATE, 25 años, soltero, maestro, argentino, domiciliado Ramón Márquez 2877 y MARIA DOLORES ALVAREZ, 28 años, soltera, archivista médica, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2877.

LUIS SERGIO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3968 Apto. 2 y MARISA OFELIA ISOLDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3468 Apto. 2.

13.a SECCION

RAMON WALTER CAMACHO, 30 años, soltero, barista, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4392 y NIDIA MEDINA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Barcelona 1910.

PEDRO ANTONIO de los SANTOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Reni 1844 y BEATRIZ LILIAN BASINI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cont. Tonkinson esq. Burdeos.

JULIO CESAR NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4115 y ROSARIO DOSOLINA DANGLADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4103.

EDUARDO KELDJIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3890 y ANA MARIA ETCHESSARRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3627.

15.a SECCION

ALBERTO ACLE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 302 e INES MARIA LAVISTA, 22 años soltera, estudiante, argentina ciudadana legal, domiciliada Br. Artigas 302.

17.a SECCION

CESAR CASERES, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Belloni 6907 y RAMONA TERESA RODRIGUEZ, 27 años, soltera obrera, oriental, domiciliada José Belloni 6907.

MARIO HEBERT MENDOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 número 5443 y MERCEDES ISOLINA CARBALLEIRO, 25 años, soltera, empleada, española domiciliada Calle 2 N.o 5451 bis.

RICARDO NUÑEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. de Mendoza 5103 y PETRONA DEYANIR RODRIGUEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Petirossi s|n.

18.a SECCION

EDUARDO ROQUE D'ANDREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1198 y ELINA BEATRIZ ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1198.

PEDRO MANINI RIOS, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Guayaquí 3134 y MARIA RAQUEL CARVE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Guayaquí 3134.

NESTOR ALFONZO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado J. Martí 3295 y MERCEDES ADELA LASSUS, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada J. Martí 3295.

ANTONIO DI PIERRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1034 Apto. 101 y LILIAN MARIA NOGUEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1034 Apto. 101.

PEDRO NELSON DALIES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3335 y MYRIAM MARIA SPINELLI, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada M. Pagola 3335.

GUILLERMO PEDRO CORRAL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2933 Apto. 1 y MARIA CRISTINA CAMACHO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2933 Apto. 1.

19.a SECCION

HECTOR RUBEN PEREIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2816 y ALICE EMILIA CARZOGLIO, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Gilbert 2816.

CARLOS ALBERTO LINARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3014 y MIRYAM MARTA VIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3014.

20.a SECCION

CARLOS BELVEDERE, 26 años, soltero, vendedor de libros, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 168 B y ELIDA ROSA ANCHETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 168 B.

21.a SECCION

WILLIAM BON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oberá 504 e IRIS CRISTINA FERREIRA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oberá 504.

CARLOS EDUARDO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 211 Apto. 21 y MARIA LUISA SCHÖNING, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 211 Apto. 21.

MARIO FRANCISCO DARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Sayago 934 y ESTELA YANIERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Sayago 934.

22.a SECCION

ZOEL VARELA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 2870 e INES FRESNEDO HERRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 2870.

JUAN CARLOS GARCIA PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3721 y MARTHA RODRIGUEZ JOSE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3721.

GILLBERTO TORRES NEGREIRA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3436 y SARA RAQUEL PIOLI, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3436.

LUIS SERGIO PORTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4076 y MARIA CRISTINA PUIG, 25 años, soltera, padicura, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4074.

23.a SECCION

JORGE CANEPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Etchegaray 2336 Apto. 4 e ISOLINA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Etchegaray 2336.

JUAN DE DIOS PODESTA BLANCO, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4066 y AMELIA CARMEN PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4063.

WILSON BRESSO ESCOTTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4010 y MARIA MAGDALENA PICCARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4010.

DANIEL GONZALO BARTHE, 29 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3413 Apto. 2 y ANA MARIA NUÑEZ PEREZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cabrera 3569 Apto. 4.

VICTOR HUGO SEUBIAN, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Candelaria 1640 y MARTA AMALIA PETRIDES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1640.

24.a SECCION

MANUEL JULIO TORRES SORONDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2854 bis y MARIA DEL CARMEN ARTIGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1530.

CARLOS ALBERTO ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1433 y TERBANDA BRENOA CHOPURIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 2855.

AURELIO MARTA REGUEIRO, 69 años, viudo, jubilado, español (c.l.), domiciliado Pedro Bustamante 1431 y SOFIA MUÑOZ MOREIRA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Anador 3609.

14) $ 900 3|pub. v.feb.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSSA CATALINA y FRANCISCA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 290|973) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado por el plano de mensura levantado por el Agr. José De Luca Cortazzo inscripto con el N.o 66 359 en la Dirección General de Catastro, el día 28 de junio de 1971, padrón N.o 403.501, ex solar N.o 2 del padrón N.o 84 438 siendo su deslinde el siguiente: al N Este con el padrón N.o 84.438 en una extensión de 54 metros 75; al N. W. con la calle Lorenzo Fernández; al S. W. con la calle Pedernal; en una extensión frente de 15 metros 20: al S. E. con el padrón N.o 59 436, en extensión de 10 metros 80; al Sur con el padrón N.o 84 439; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 23056 Nov.30.-v.dic.31.; Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 866|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford 8, Sedán, modelo 1934, motor 18F 562030, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida, matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05616 y 01110).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 25228 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "FERRARI, SANTIAGO LUIS. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 1083|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santiago Luis Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble padrón N.o 59.190 sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Perú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Aguirre: Sebastián Ramírez; José Lastechi; Ceferino Ancheta; Demetrio Ben y|o sus sucesores o causahientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24490 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LUIS VAXELAIRE y Otra Prescripción" (Ficha C. 1115|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Luis Vaxelaire y Olga Viera de Vaxelaire y Carmen Victoria Vaxelaire, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 113.131 con una superficie de 323 mts. 50 dmts. cuadrados con frente a la calle Carabela entre Fomento y Ramón de Santiago.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Isabel Martínez, Domingo Trelles, Francisco Baldiga y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 24187 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VILA CANTEZANO JOSE y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha C 111|973), se hace constar que ante este Juzgado se han presentado José Joaquín, Nolberto Francisco, Angel Hugo Raúl y Orosmán Vila Cantezano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.453 que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaria de 26 de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1970 con el N.o 64.744, se compone de una superficie de 500 metros con frente al N. a Camino Carrasco, lindando al O. con padrón 66.452; al S. con padrón 66.465 y al E. con padrón N.o 66.454.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Víctor Paullier y Sucesión de María L. de Benerens y a sus sucesores a título universal o particular y a los siguientes linderos: Padrón 66.645, Luis E. Petronio; padrón número 66.454, Sucesión Juan Deleotti y padrón N.o 66.452, Juan Coscia; para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 23599 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de la Capital y en autos: SERRATTO FRANCISCO JUAN. "Prescripción". (L.o 10, F.o 475, N.o 310), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, con respecto al inmueble que se describe a continuación, propiedad empadronada con el N.o 37.829, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 222 metros 3.092 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Sudoeste, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Humboldt, distando su punto medio, 21 metros 475 milímetros de la esquina formada por la primera; al Noroeste, 25 metros 89 centímetros lindando con el padrón N.o 37.830; al Noreste, 8 metros 59 centímetros lindando con parte del padrón N.o 53.841 y al Sureste, 25 metros 87 centímetros, lindando con los padrones N.os 37.828 y 53.565, según plano del Agrimensor Julio César Horta, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.456, el 12 de junio del mismo año.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá los trámites. — Montevideo, junio diecisiete de mil novecientos sesenta y tres. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24262 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "INZAURRALDE CLAVIJO, GUSTAVO y MARCELINO BALLEBELA. Prescripción treintenaria" (Nº 124, Libro 13, Folio 381), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183 de la Segunda Sección de Canelones, empadronada en mla. con el N.o 3.012 hoy 4.439, lote 1 del plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 6.016 con fecha 12 de agosto de 1971 que se compone de 558 metros 56 decímetros, deslindados así: al WE. 15 metros 80 centímetros frente a la calle Veintinueve de Diciembre, al SE. línea quebrada de 18 metros 30 centímetros 6 metros y 28 metros 75 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al SW. 9 metros 96 centímetros con el bien p. 875 y al NW. 46 metros 8 centímetros con el bien padrón N.o 3.064. B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado en mla. con el N.o 3012, compuesto de 915 metros 16 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 746 con fecha 13 de junio de 1952 y según el cual se deslinda así: 19 metros 80 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre; 46 metros al SE. con Eliseo F. Gamba y Petrona S. de Umpiérrez; 19 metros 96 centímetros al SW. con Julio Abel Besio y 46 metros 8 centímetros con NW con propiedad de Juan Berti. — Santa Lucía, 11 de abril de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $ 84.000 30|pub. 24545 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Callero, Armando contra Sucesores de ANTONIO o AMBROSIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria" (Ficha 604|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Callero iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble padrón 1986, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 1.844 metros 70 centímetros, lindando por el Sur con el Camino Vecinal de 17 Metros, en una extensión de 42 metros 95; y por el Norte con el padrón 1985 en la extensión de 42 metros 95; por el Este con el padrón 1985 en la línea de 42 metros 95; y por el Oeste con el mismo padrón 1985 e igual extensión de 42 metros, 95 centímetros, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha julio de 1973 y registrado en la Oficina de Catastro de Pando de fecha 7 de noviembre de 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la totalidad del bien identificado y especialmente a los sucesores de Antonio o Ambrosio Bentancor para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 13 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 1446 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 50|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 30.000 30|pub. 2 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUEÑO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha 561|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 890 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores: Sucesión José Vigo y Familia Galipolo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 4 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 521|C|1973) se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el N.o 2.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 3.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 47 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que don BERNARDO GONZALEZ (Ficha 496|C|1973), se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado en mayor área con el N.o 3.241 y señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Romero D. Ferreiro de abril de 1929, según el cual tiene una superficie de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, y se deslinda de la siguiente

manera: Al Norte 65 metros 4 decímetros con Benicio Morales; al Sur 67 metros 5 decímetros con camino Vecinal; al Oeste 1.029 metros 7 decímetros con Mariano y Micaela Camejo y al Este 1.011 metros 2 decímetros con Juan González.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho, contra los últimos y anteriores propietarios y|o sus sucesores, y especialmente a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá este juicio. — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 60.000 30|pub. 23496 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VILLALBA REY, JOSE. Prescripción" (Ficha 431|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno de 5.616 metros, empadronado a nombre de José Villalba Rey con el N.o 9220, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 217.30 metros con padrón 2639: al E. en 26 metros con el mismo padrón; al Sur en 217.30 metros con padrón 9218 y al Oeste en 26 metros con camino público; b) Otro contiguo al anterior de 5.616 m.c. empadronado a nombre de María Ibáñez Villalba con el N.o 9218 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al N. en 217 metros 30 con padrón 920; al E. en 26 metros con padrón 2639; al Sur en 217 metros 30 con padrón 9219 y al O. en 26 metros con Camino Público; c) Otro solar de una superficie de 2 Hás. 2404 m.c. contiguo a los anteriores, empadronado a nombre de Petrona Villalba de Gatti, con el N.o 2639, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural, que linda al Norte, en 347 metros 40 con padrón 2640; al N. en 130.30 con el mismo padrón 2640; al Sur en 130.50 metros con padrón 2638; y en 217.30 con padrón 9220; y al O. en 26 metros con padrón 9596; en 26 metros con padrón 9219; en 26 metros con padrón 9218 y en 26 metros con padrón 9220; y en 26 metros con Camino Público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza, por decreto No 7322 de fecha 15 de octubre de 1973. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R. 20|4'55 30|pub. 33699 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C número 596.972) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Borrás y al Oeste con Manuel Tombo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín— para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 25187

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRANCA de BARRELRO RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 135|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en José Pedro Varela, 10a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.207, una superficie de 8.610 mts. cds. 84 dms. plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 119

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: RAÑA, GUILLERMO. "Prescripción" (Ficha 1.387|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Raña, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca Fiat matrícula N.o 408.252, padrón número 87.835.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 10.000 10|pub. 25204

Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL, Ma. MARCELA y otros. "Prescripción". (Ficha 1.653|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Castelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra I manzana 15 del plano trazado por los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 816 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms. de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 90 propiedad de sus representados; 49 mts. 50 cms. al suroeste con solar letra K de Andrés Zönkoli; 49 mts. 50 cms. al noreste con solar G de don Ernesto Gaggioni.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 25378.

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU de MENDIBURU. "Prescripción treintenaria". (L.o 18, F.o 407, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 638 sito en la 5.a sección judicial de Paysandú, con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira, por el sur con calle Fraternidad, por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que está ubicado al anteriormente deslindado, linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 54.000 30|pub. 192

Feb.6-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "CAROLINA CALEGARI de GOSSI y otros" Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 18. Folio 421. Nº 531) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 378, empadronada con el N.o 2621, tiene una superficie de 472 metros 6.777 centímetros deslindándose así: 37 metros 50 centímetros al Norte con el padrón Nº 4487, 37 metros 35 centímetros al Sur con el padrón N.o 2622, 12 metros 63 centímetros al Este frente a la calle Dr. Joaquín Silván Fernández y la misma extensión al Oeste con el padrón N.o 2625.

Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación y emplazamiento — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 22317 Nov.23.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 510|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendia, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 290 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3.857; área metros 424 deslinda 10 mts. al S.E. frente a calle Capdevielle; 10 mts. al N.O. con el solar N.o 15; mts. 42.40 cms. al S.O. con los solares del N.o 20 al 26; mts. 42.40 cms. al N.E. con solar N.o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21 padrón N.o 3.856; área metros 253, 34 cms; deslinda: mts. 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera; mts. 10.60 al N.E. con solar N.o 21; mts. 23.90 al N.O. con solar N.o 20; mts. 23.90 al S.E. con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 25079

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó PLINIO COSTA (Ficha A 414|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial, de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros, empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 810 el 28 de julio de 1971, linda: al Noreste con padrón 2.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.311 de Lecinio Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de abril de 1972 — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 182

Feb 6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Salto, dictada en autos: BENECH de PEREZ, ELVA. "Prescripción treintenaria", (L.o A 533|973), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 477, empadronado con el número 6.256, fracciones identificadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agrimensor Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 918 el 17 de mayo de 1973 en la Oficina Departamental de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 metros 83 centímetros cuadrados, lindando al Norte de frente a calle Rivera; al Sur con los lotes a —B— del mismo plano; al Oeste, con los padrones N.os 6.257, 6.262, 6.263 y 6.264; y al Este, con el padrón número 6.255 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 54 000 30|pub. 24249 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: QUIJANO CRISPIN y otro. "Prescripción treintenaria", (A 696|1973), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble que ocupa el señor Crispín Quijano, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. José M. Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 21 de abril de 1967 con el N.o 3827 padrón N.o 2168, compuesto de 5 Hás. 1.524 metros que linda: por el Norte en 215.50 metros con Camino Vecinal y Lasa Hermanos; por el Sur en 229.50 metros con Instituto Nacional de Colonización; por el Este con la fracción N.o 2 del mismo plano en 256 40 metros y por el Oeste en 459 metros con H. Lumaca y otros. Y en los inmuebles que ocupa el señor Martín Cabrera, señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del precitado plano, padrón N.o 2 168 compuestos: fracción 2, de 11 Hás. 5.075 metros; fracción 3, de 5 Hás. 1.224 metros, fracción 4, de 7 Hás. 3.613 metros; fracción 5, de 15 Hás. 2.474 metros; fracción 6, de 26 Hás. 6.238 metros y lindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros con Lasa Hermanos; al Este con Feliciano Britos; al Oeste con H. Lumaca y otros y Camino a Paso de Came y al Sur con el Instituto Nacional de Colonización, dichos inmuebles están ubicados en la 2.a Sección Judicial de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 9 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 90.000 30|pub. 23730 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CIRILO HIPOLITO MANSILLA Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 360, año 1973) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Hipólito Mansilla iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan: dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana N.o 52 de la ciudad de Dolores, padrón N.o 343 de 963 metros 71 decímetros 45 centímetros lindando al Norte con Pedro Melo; al Sur calle "33"; al Este calle Pública y al Oeste calle Circunvalación (ahora General Rivera) y padrón N.o 240 de un área total de 5.272 metros 75 decímetros lindando al Norte calle Cerro Largo (actual Zorrilla de San Martín) al Sur calle "33"; al Este calle 1.a paralela a Misiones y al Oeste Indalecio Mansilla y sucesión Alejandro Mansilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes setiembre 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario
16) $ 54.000 30|pub. 22563 Nov.26.-v.dic.31.
Feb.1o-v feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 7.442 con una superficie de 3 hás. 1.321 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que, dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 36.000 30|pub. 25140
Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el Dr. Juan Domingo Baladón en representación de Laura Aldabalde de Landó Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, padrón N.o 723, y compuesta de una superficie de 61 hás. 9195 metros 97 mm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Estrugildo González, Isabel Antonia da Cunha o López da Cunha, Francisca González Cunha o López da Cunha, Francisca González de López da Cunha Rita González de Sena y Manuela López da Cunha de da Rosa, a los linderos propietarios del padrón N.o 716, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al bien objeto de esta acción, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 23849 Dic.10.-v.dic.31.
Feb.1.o v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en autos: "VICENTE RAHI CHALELA. Prescripción Treintenaria" (Libro 9 Folio 15 N.o 131), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a José Pérez Cheden y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 1119, ubicado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Lavalleja, manzana N.o 144 y cuyas características son las siguientes según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 19 de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2672 el 23 de julio de 1973, tiene una superficie de 560 metros cuadrados 5625, con el siguiente deslinde: una línea de 49 metros 19 al Norte con el padrón N.o 1118 perteneciente a Benigno Piñeiro; una línea de 44 metros 50 con frente a la calle Lavalleja; y una línea de 12 metros 50 con el padrón N.o 1120 de la Suc. de Domingo J. Rodríguez. — Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1973 — Pedro Armúa, Juez de Paz.
16) $ 66.000 30|pub. 22584 Nov.27-v.dic.31.
Feb.1.o v.feb.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AURELIA HILDA CHRISTIANSEN de KREYCHA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Los Valientes soldaditos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 887 En.22.-v.feb.4.

JUAN ALEJANDRO APOLANT solicita la inscripción de la obra titulada "La Ruina de la Ciudadela de Montevideo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 885. En.22.-v.feb.4.

ELISEO LECLERO SEQUEIRA SAMPAIO solicita la inscripción de la obra titulada "Mis primeros pasos" (poesías), de la cual se declara autor. — Montevideo 30 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1182 En.28-v.feb.8.

CATHARINA NYUSA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de las poesías tituladas "Poesías de Catharina Sampaio" de las cuales se declara autora. — Montevideo 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1183 En.28-v.feb.8.

MARIE BALLESTRINO de ALVAREZ MARQUES por Sucesión Ballestrino, solicita la inscripción de la obra titulada "Roubal Ballestrino" de la cual se declara sucesora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1187 En.28-v.feb.8.

LIFAX S. A. solicita la inscripción del muestrario de Recuerdos del Uruguay N.o 2 del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1135 En.25 v.feb.

JAIME DAVID RICAS JAGER y JORGE ZALOBERG solicitan la inscripción de la obra titulada "30 Funciones Resueltas" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1113 En.25 v.feb.7.

CARLOS BRAZEIRO BRAZEIRO solicita la inscripción de la obra titulada "Por Campos y Montes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 1412 Feb.6-v.feb.19.

HEBERT ORESTES FACAL PUPPI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Canto del Tropero" y "Las Llamadas" con Susana Mazzucchelli de Rey de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1493 Feb.8.-v.feb.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO MIGUEL ABI SAAB CAMIROTTE (V|300|973) pues donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir "que es hijo legítimo de Ramón Abi Saab y Blanca Rosa Camirotte de Abi Saab, orientales, casados". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 20040
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó UNIVERSINA SOSA (V|258|973) solicitando el cambio de su nombre "Universina" por el de "Roxana". — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 599
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD DUARTE GUTIERREZ (V. 218|973), pues donde figura el sexo como femenino, debe decir Masculino. — Montevideo diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 24893 Dic.21.v-dic.31.
Feb.1.o-v.feb 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: EPIFANIA AMALIA MARTINEZ de ISNARDI, JUAN JOSE ISNARDI MARTINEZ y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ de ISNARDI y ESTEBAN ISNARDI RODRIGUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E|2.268|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Epifania Amalia Martínez en el sentido de que donde su nombre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifania Amalia" y donde dice "que nació en 1918" debe decir "nació en 1910"; de nacimiento de Juan José Isnardi Martínez en el sentido de que donde su madre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifania Amalia" y donde figura la edad de la misma como "23 años" debe decir "28 años"; de matrimonio de Juan José Isnardi Martínez y Gladys Margot Rodríguez en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento del contrayente como en el año 1934 debe decir "nació en el año 1936"; donde el nombre de la contrayente figura como "Margoth" debe decir "Margot" y donde la misma figura

como "nacida en el año 1935" debe decir "nacida en el año 1932"; y de nacimiento de Esteban Isnardi Rodríguez en el sentido de que con referencia al padre dice "28 años" debe decir "27 años"; donde figura el nombre de su madre como "Margoth" debe decir "Margot" y donde la edad de la misma figura como "29 años" debe decir "31 años" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 39.000 15|pub. 25056 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "VICTOR ARAUJO y SUSANA IRIS PASCUAS. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.400|973, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Araújo y Susana Iris Pascuas de Araújo, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Corina Adelaida Araújo" debe decir: "Susana Iris Pascuas", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 24961 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CASIMIRO FERREIRA y LILA DE SOUZA (V|438|973), donde la contrayente figura como "Lila Sosa" debe decir "Lila De Souza" y donde dice "Juan Sosa", debe decir "Juan De Souza". Nacimiento de IGNA QUINTINA FERREIRA DE SOUZA, donde dice "Sexo Masculino" debe decir "Sexo Femenino", y donde dice "Sosa", debe decir "Lila De Souza", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33934 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS MARIA ALBERTO FRANCISCO GEREDA DE BORBON (V. 472|973), donde dice: Bordon, debe decir: Borbon, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24505 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ALEJANDRO MESSEGUER y DOLORES AURORA RABUNAL (V. 66|973) donde el contrayente figura como: Mesegue, debe decir: Messeguer, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24506 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de VICTOR MANUEL DA ROSA (V. 482|973) donde dice: Rosa, debe decir: Da Rosa, por así corresponder. — Montevideo diciembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24348 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELIECER MADERA y YELCY DOS SANTOS, pues en la misma donde el contrayente figura como "Eliecir Madera, hijo de Marciano Madera, nacido el 14 de julio de 1925" debe decir "Eliecer Madera, hijo de Marcial Madera, nacido el 14 de julio de 1921" y donde la contrayente figura como "hija de Isauro dos Santos" debe decir "hija de Mauro dos Santos" por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30071
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30071 Feb.8-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABRAHAM GOLDBERG y MALKA HERSZTEJN estableciéndose que en donde el cónyuge figura como "Abrahm" debe decir "Abraham"; donde la contrayente figura como "Malka Herstein, nacida el 2 de octubre de 1918, hija de Abrahm Herstein y de Hindli Mercchaizer" debe decir "Malka Hersztejn, nacida el 2 de octubre de 1920, hija de Abraham Hersztejn y de Hindla Werchajzer" y la partida de nacimiento de RUBENS MIGUEL GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de 26 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein y de Hindli Merechainzer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn, de 24 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn y de Hindla Wercchajzer" y de nacimiento de DAVID GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de Goldberg de 22 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein e Hindli Werchaijer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn de Goldberg, de 20 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn e Hindla Wercchajzer". — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 33.000 15|pub. 25621 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL EMILIO SCALONE RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "Escalone" debe decir "Scalone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 601 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIKLOS KNOBLOVITS y ANA ELALLOUF, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Elallauf" debe decir "Elallouf" y donde dice hija de "Aaron Elallauf" debe decir "Aaron Elallouf"; y las partidas de nacimiento de "Gabriel Carlos y Daniel José Knoblovits" estableciéndose que donde figuran como hijos de "Ana Elallauf" debe decir "Ana Elallouf". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33824 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de TIMOTEO LAXALT, pues donde dice "Hijo de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt"; 2) De nacimiento de RAQUEL NANCY LAXALT, pues donde dice "hija de Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "nieta por línea paterna de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt". — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 608 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1.o) De matrimonio de JOSE SEARA y DEOLINDA SOSA COLMAN de SEARA, pues donde dice Deolinda Juliana Colmán, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice hija de... debe decir hija de Julián Sosa.

2.o) De nacimiento de JOSE DANIEL y MIGUEL ANGEL SEARA donde dice Deolinda Juliana Colman, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice y por línea materna de Timotea Colmán, debe decir y por línea materna de Julián Sosa y Timotea Colmán. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33927 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO TRINIDAD RODRIGUEZ y MARIA VICTORIA MARGARITA DE SIMONI (CC|83|73) solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De nacimiento de su hija menor Marcela, en el sentido de que donde el apellido materno de la menor figura como "de Simoni" debe decir "De Simoni"; B) De nacimiento de su menor hijo GONZALO pues donde el apellido materno del menor aparece como "De Simone" debe decir "De Simoni" todo ello por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25516 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: VELO CANOSA, JAVIER EDUARDO. "Rectificación de partida" (F. 842|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Eduardo Velo Canosa pues donde dice comparece "Simón Belo" debe decir "Simón Velo"; donde la madre figura como "Laura Carosa" debe decir "Laura Canosa"; donde dice que es nieto por línea paterna de "Generoso Belo" debe decir "Generoso Velo" y donde dice por línea materna de "Manuel Carosa" debe decir "Manuel Canosa". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zézima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30044 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de HARUTIN JISDONIAN en el sentido que donde el nombre del padre dice "Bogos Yisdarian" debe decir "Bogos Jisdonian"; donde el nombre de la madre dice "Maireni Yisdarian" debe decir "Maireni Shirinian de Jisdonian"; donde el apellido del abuelo figura como "Yisdonian" debe decir "Jisdonian"; de matrimonio del nombrado en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "María Sckicinian" debe decir "Maireni Shirinian de Jisdonian"; de la partida de nacimiento de ANA MAIRENE JISDONIAN en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Iisdonian" debe decir "Jisdonian" y donde el nombre de la madre aparece como "Maria Shirinian" debe decir "Maireni Shirinian" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 25518 Feb.6.v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de TAMARA STELLA LUIS MARIA y CECILIA ALVAREDA RIVERO, en el sentido que en las anotaciones marginales de las mismas en los que se refiere al apellido del declarado padre natural de los mismos que surge como "D'Alvareda", debe decir "Alvareda", y en el acta de las primeras de las nombradas donde el segundo nombre aparece como "Estellia" debe decir "Stella", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 1.o de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24707 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de WASHINGTON VICENTE RICOBALDI y SOFIA TERESA MONTERO TIRCORNIA (V|687|973) pues donde figura la contrayente como "Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Montero Tiscornia hija de Eduardo Aquiles Montero"; y b) La de nacimiento de ALEJANDRO WASHINGTON RICOBALDI MONTERO, pues donde figura la madre como "Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Montero Tiscornia nieto de Eduardo Aquiles Montero". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25514 Feb.6.v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SCHUBERT BARRERA (V. 617|973) pues donde figura el padre como "Manuel Berrera" debe decir "Manuel Barrera" Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33868 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: MARIO HUGO AVELLANEDA y NELIS RAQUEL LARROSA MALLO de AVELLANEDA. "Rectificación de partida" (Ficha E|2.175|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde aparece como hija de "María Mallo" debe decir "hija de José Larrosa y María Mallo" y la de nacimiento de HUGO ALBERTO y MARIA DELMA AVELLANEDA LARROSA en el sentido de que donde el nombre de la madre legítima figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde dice que es nieto por línea materna de "María Mallo" debe decir, que es nieto por línea materna de José Larrosa y María Mallo" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 25615 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "VICTOR FERNANDO MAGALDI, Rectificación de partida" (Ficha E. 2467|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Maaldi, debe decir Magaldi, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33920 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "AZNIVE KHARPOUTLIAN ZARIKIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 2303|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de legitimación en el sentido de que donde dice que comparece "Magaros Kharputlián" debe decir "comparece Magaros Kharpoutlián" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) $ 15.000 15|pub. 24489 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "NAVENDRA LIMA GARCIA y MARTA CRISTINA FAROLINI VIGNOTE de LIMA. Rectificación de partida" (Ficha E. 081|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el padre de la contrayente figura como Roberto Farolini debe decir "Roberto Francisco Farolini" y donde la fecha de nacimiento de la misma figura como "12 de febrero de 1941" debe decir "12 de febrero de 1944" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeshini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24379 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELBIO FAVRIN NUSSIO (V|835|973), donde dice Elbio Fabrín Nuncio, debe decir Elbio Favrín Nussio, por así corresponder. — Montevideo diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24507 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MIRTHA MABEL GARCIA ALFONSO (V|413|973), donde dice Nilia Nieves Alonzo, debe decir Nilia Nieves Alfonso, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de INOSENCIO AURUEL y CELIA ELSA TEJERA estableciéndose que en donde en la misma el esposo figura como "Inocencio Arue" debe decir "Inosencio Auruel" y donde la madre del mismo figura con el apellido "Arue" debe decir "Auruel". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30070 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA DELIA TOSONOTTE estableciéndose que donde la inscripta figura como "Tossonotte" debe decir "Tosonotte". — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 600 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de ISAURA TESSURE DELFINO pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Tessore" debe decir "Tessure"; 2) De matrimonio de ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE donde el apellido paterno del contrayente figura como "Ferrari" debe decir "Ferraro" por así corresponder. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25517 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó en los autos CB|529|72), CARMEN VIOLETA LEIVA de DE GORRIARAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuela paterna aparece como "Leyba", debe decir "Leiva" por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsaña Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 37 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ALVAREZ DE LOPEZ BRENDA NELLY. Rectificación de partida" (Ficha 755|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel López Alvarez, pues donde el recién nacido figura como "Julio" debe decir "Daniel Gualberto". — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 1626 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BILIANTE PAULA VICENTA, Rectificación de partida" (Ficha 241|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; a) de matrimonio de ORMANDIO OLIVERA y PAULA VICENTA BILIANTE, pues donde la contrayente figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicenta Biliante"; b) de nacimiento de JUAN LUIS OLIVERA BILIANTE pues donde la madre figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicenta Biliante". — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 23208 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "LOPEZ de MUÑOZ, IRENE. Rectificación de partida" (F. 831|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Ramón Muñoz e Irene Ubelina López pues donde la contrayente figura como "Ubelina Irene López" debe decir "Irene Ubelina López". — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24591 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MELBA ESTHER AYALA y RAMON GONZALEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Melba Esther Fernández" y "como hija de padre desconocido y Martina Fernández", debe decir: "Melba Esther Ayala" o "hija de Diego Ayala y madre desconocida", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34003 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el libro de la Intendencia de Cerro Largo de MARIA EVA SOSA, en el sentido que donde la inscripta figura como "María Natividad", debe decir "María Eva", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30014 Feb.6.v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la modificación de la partida de nacimiento de AURELIO CELESTINO ECHEVARRIA AGUIAR, en el sentido que donde figura como "Aurelio Celestino Aguiar" debe decir "Aurelio Celestino Echevarría Aguiar", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 507 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANTONIO PAPERAN y ROSA NELLA FIORONI, en el sentido que donde dice "...y doña Nella Fioroni Berisso..." debe decir "Rosa Nella Fioroni Berisso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 26560 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos "CONRADO BIZARA y MARIA ELI GUGIATO. Rectificación de partidas" (Ficha Nº 788|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas y la de su hijo en la siguiente forma: En el acta de matrimonio 1) Al margen donde dice: Bicera Conrado c|Guggiato, María Eli, debe decir: Bizera Conrado c Gugiato, María Eli. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera y donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera. En el acta de nacimiento de Yordy Anahí Bizera Gugiato: 1) Al margen donde dice: Bicera, Yordy Anahí, debe decir: Bizera Yordy Anahí, 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera, donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera; donde dice: Cirilo Genaro Gugiato, debe decir: Cirilo Alejandro Gugiato. En el acta de nacimiento de Jorge Ariel Bizera: 1) Al margen donde dice: Bicera, Jorge Ariel, debe decir: Bizera Jorge Ariel, 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera; donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera, por así corresponder. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 25007 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "FRANCISCA CHAGAS. Rectifica-

sión de partida" (Ficha Nº 807|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Al margen donde dice: Francisca Fraga, debe decir: Francisca Chagas En la partida donde dice: comparece doña Francisca Fraga, debe decir: comparece doña Francisca Chagas. Y donde dice: nieta de Nicanora Fraga, debe decir: nieta de Nicanora Chagas, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (E. 20|4|55) 15.pub. 33941 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos (Ficha N.o 647, Año 1973), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de MARIA PURA SOSA, donde aparece como hija legítima de Alberto Sosa, debe decir: hija legítima de Paulino Sosa. B) Nacimiento de ROMILDO WALDEMAR PEREYRA: donde aparece como hijo legítimo del declarante y de su esposa Pura María Sosa, debe decir: hijo legítimo de declarante y de su esposa María Pura Sosa y donde dice que es nieto por línea materna de Alberto Sosa y de Cirila Paredez, debe decir: que es nieto por línea materna de Paulino Sosa y de Cirila Paredes. C) Defunción de MARIA PURA SOSA de PEREYRA: donde dice falleció Pura María Sosa de Pereyra debe decir: falleció María Pura Sosa de Pereyra y donde dice que la finada era de Alberto Sosa, debe decir que era hija de Paulino Sosa. — Canelones, diciembre 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 64 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA ROSA MACELLARO de TERNI ((Ficha Civil 775|1973), pues en la misma donde la obsisa figura como Maccellaro debe decir: Macellaro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, diciembre 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 65 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BRAUSE PUIG de FERRUA, MARIA ERNESTINA y OSCAR BRAUSE PUIG. Rectificación de partidas" (Ficha Civil N.o 652, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de su padre en la siguiente forma: donde dice: "Brause, Pedro Oscar y Puig, Ernestina" debe decir "Brause, Pedro y Puig, Ernestina"; b) De nacimiento de los comparecientes, ambas en la siguiente forma: donde dicen: "comparece Don Pedro Oscar Brause" deben decir "comparece, Don Pedro Brause...".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 67 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: "RODRIGUEZ, ELENA LAURA. Rectificación de partidas" (Ficha Civil 119|973), se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCAS RODRIGUEZ y JULIANA VELARDE; de nacimiento de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE y de defunción de LUCAS RODRIGUEZ TEJERA, en el sentido de que en donde figura el nombre de Amelia o Amelia Juliana, debe figurar el nombre de Juliana únicamente. — Canelones agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 66 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRAUSE, LUIS EUSEBIO. Rectificación de su partida de defunción. (Ficha Civil N.o 651, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Eusebio Brause Torres en la siguiente forma: donde dice "falleció Luis Eduardo Brause" debe decir "Luis Eusebio Brause" como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 68 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "REYES de BALDONI, AGUEDA y otros. Rectificación de partidas" (Ficha Civil N.o 486|73), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Agueda Reyes con Pedro Baldoni, de Domingo Ruben Baldoni con Carmen Teresa Reinaldo, de Domingo Roberto Baldoni con María del Carmen Suárez, de Adolfo Alonso con Marta Beatriz Baldoni, en el sentido donde dice, "Felicia" debe decir "Agueda" y donde dice, "nacida el día cinco de febrero de mil novecientos trece", debe decir "nacida el dieciocho de febrero de mil novecientos catorce" y B) De nacimientos de Domingo Ruben Baldoni, Adriana Baldoni Reinaldo, Alejandro Baldoni Reinaldo, Domingo Roberto Baldoni Reyes, Gabriela del Carmen Baldoni Suárez, Marta Beatriz Baldoni Reyes, José Mauricio Alonso Baldoni, Mónica Beatriz Alonso Baldoni y Luis Alberto Baldoni Reyes, en el sentido donde dice "Felicia" debe decir "Agueda". — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 25083 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio de ARIEL BURGUES y TERESA MIRTA RUSSI (Ficha C. 402|973), pues donde dice: "Teresa Mirta Introini" debe decir: "Teresa Mirta Russi Introini"; de nacimiento de ARIEL RAMON BURGUES RUSSI y DANIEL JOSE BURGUES RUSSI, pues donde dice: "Ariel Ramón Burgués Introini" y "Daniel José Burgués Introini" debe decir: "Ariel Ramón Burgués Russi" y "Daniel José Burgués Russi" respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 24544 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V. N.o 386|73) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura como María Elida Rodríguez debe decir: María Rodríguez por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras noviembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25173 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NATALIA GRASSO de MEDINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como Grazzo debe decir: "Grasso": por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 11 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25174 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado SOLANGE MARGARITA PEREZ MICHETTI, (Ficha V. N.o 247|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente forma: donde figura el apellido materno como "Miquetti"; debe decir: "Michetti" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25584 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MILKA ESTHER BELL de BARRETO y CECILIO BARRETO BERNAL (F. V. 195|71) solicitando la rectificación de: la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: Faliciana Curbelo, debe decir: "Feliciana Rodríguez"; donde dice: "Manuel Curbelo y Benigna Vega" debe decir: "Casimiro Rodríguez y María Curbelo" y la partida de matrimonio de ambos en el sentido que donde dice: "nacida el 28 de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro" debe decir "8 de enero de mil novecientos treinta y cinco". — Las Piedras 21 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25569 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR UBALDO PREGO de la SIERRA (Ficha V. 209|973) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura como hijo de Dusolina Demetrio; debe decir: "hijo de Dusolina Demetria de la Sierra, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24599 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LUBERTO, ROSA. Rectificación de partida" (Ficha 431|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Rosa Luberto donde dice "hija de Raimundo Duberto y de Justa Martínez" debe decir "Raimundo Luberto y de Justa Martínez". — Pando, 19 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 5. Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERREIRA PILAR. Rectificación de Partida" (Ficha 421|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pilar Ferreira, donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija natural, debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 24819 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA REGINA LUCIARDO y AMADO FRUCTUOSO SOSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (195|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ladi Helen Sosa Luciaro, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". (Se hace constar que el presente se encuentra auxiliado de pobreza). — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33938 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "BLANCA PATRON. Rectificación de partida" (579|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Blanca Patrón y de nacimiento de María Rossana Silva, en el sentido de que donde dice: "Patrón", debe decir: "Santos". Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 701 En.17.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "GERVASIO TERRA y ANTONIA GUIOMAR LOPEZ de TERRA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (264|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Dima Terra, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: del sexo masculino: donde dice: "y de Antonia Gumar López", debe decir: y de Antonia Guiomar López; y donde dice: "Que es hija legítima de Gervacio Terra"; debe decir: Que es hijo legítimo de Gervasio Terra. Se hace saber que está auxiliada de pobreza. — Melo, diciembre 12 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33900 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ENRIQUE RAMADANOVICH, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como Ramadan debe decir Ramadanovich, y donde figura el padre del inscripto como Dinabel, debe decir Dilaven por ser lo verdadero. — Colonia diciembre 7 de 1973. — Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 6117 del 20 de noviembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 33921 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ro-

sario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido FERNANDO IVAN GEYMONAT y GLADYS ESTHER PORLEY, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en razón de haber sido erróneamente inscrito su nombre como "Kamia Ethel" en lugar de "Karina Ethel" que es lo que corresponde. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 33968 Feb.6.v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FELIPE GALEANO, Rectificación de partida" (C|315|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Felipe Galeano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Galiano" debe decir "Galeano" y donde dice: Galiano Felipe" debe decir: "Galeano Felipe". — Durazno, agosto 1.o de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25407 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (Ficha 350|973), en el sentido de donde dice "Teliz" debe decir "Teles". — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub 118 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA MENDEZ de BONILLA, ANGELICA, Rectificación de Partida de E. Civil" (Ficha 1.202 973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Silvera Méndez de Bonilla, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Exaltación Alberto Bonilla y las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, MARIA ESTHER, JUAN CARLOS, WASHINGTON ALBERTO y LIBERTAD BEATRIZ por figurar en las mismas con el nombre de: María Silvera en lugar de: Angélica Silvera, que es como corresponde. — Maldonado, 12 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 16 I Feb.6.v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LANNY SIAN GUEDES (Ficha B|524|973), en el siguiente sentido: Donde dice: Sian Sany, debe decir: Sian Lanny. — Rivera, 18 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 179 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MELKON NAHABETIAN DAL POZZO (947|973), pués donde figura el apellido Nabetian debe decir Nahabetian y donde dice hijo de Nobet Nabetian debe decir hijo de Nobet Nahabetian. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 25215 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SEMENIUK, SARA. Rectificación de partida". (La. A. 562|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Sara Semeniuk en el sentido de que donde dice Bemeniuk debe decir Semeniuk; partidas de nacimiento de Basilio, Juan Antonio y Mario Daniel Salivonczyk Semeniuk en el sentido de que donde dice Semeñuk debe decir Semeniuk. — Salto, 7 de diciembre de 1973 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24751 Dic.20.-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RAQUEL ROBLES REYES, estableciéndose que donde dice: Raúl Omar debe decir María Raquel; y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se hace constar que estos autos se tramitan con nauxiliatoría de pobreza. — San José, diciembre 6 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33932 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron MARIA ELENA GOMEZ de GUERRA y RUBEN BIBIANO GUERRA a los efectos de rectificar la partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice "Elisa Pagliotti" debe decir "Felicia Pagliotti" y de la partida de nacimiento de su hija SILVIA NATALIA GUERRA GOMEZ, en el sentido de que donde dice "Gerra" debe decir "Guerra" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25420 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó DORA AMELIA SOTO de ALVAREZ (Ficha 872, Año 1972), a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Dora Ema" debe decir "Dora Amelia" y de la partida de nacimiento de su menor hijo JOSE ALBERTO ALVAREZ SOTO, donde dice: "femenino" debe decir "masculino", "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", "nieta" debe decir "nieto", "Dora Ema Soto", debe decir "Dora Amelia Soto". — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25422 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado HUMBERTO AROCHA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice "comparece Amabilia de Avila" debe decir "comparece Amabilia Arocha de Avila". — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
19) $ 6.000 15|pub. 25421 Feb.6.v.feb.28.

20-Remates

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57, F. 79), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien, se remata la quinta parte o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639. Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes o sean 56 Hás. 8.262 metros 10 decímetros.

En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte, resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo, en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados procedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
20) $ 175.000 35|pub. 426 En.10-v.mz.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA, Sucesión" (Libro 72, Folio 169), se hace saber que en las fechas y lugares que se indican a continuación, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero asistido de quien se dirá, se procederá a la venta en remate público con las bases de las dos terceras partes de su tasación que en cada caso se establecerá, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) El día 18 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en la ciudad de Montevideo, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con asistencia del Alguacil del Juzgado se subastará el siguiente bien inmueble: con la base de $ 1.683.333.33 (2|3 de su tasación), un terreno con su edificio y anexos, sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.963, compuesto, según títulos y plano levantado por el Agr. don José Martí, de 1.196 metros 43 decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 16 metros 96 centímetros con Avenida Joaquín Suárez, por donde el edificio tiene el número 3273; al Sur, en 63 metros 35 centímetros con Leopoldo Pelúffo; al Norte, en 63 metros 57 centímetros con Florencio Martínez Rodríguez; y al Oeste, en 20 metros 74 centímetros con doña María B. de Repetto. B) El día 23 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Lavalleja, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: I) Con las bases que se dirán (2|3 de su tasación), y en forma separada: Cinco solares de terreno sitos en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados con el N.o 218 (antes con el N.o 197), señalados con los Nros. 1 a 5, en el plano del Agr. Augusto Nogueira (hijo), del 16 de julio de 1944, compuestos de una superficie de 523 metros 80; 525 metros 60; 518 metros 40; 636 metros 40 y 627 metros 80, respectivamente, y que por estar unidos lindan: al Noreste, calle Ramón Gutiérrez; al Sur, Aída Techera y Sucesión Téliz; al Sureste, Alberto Podestá, y el solar padrón N.o 220 (antes número 195), Atanasio Salberry y Gabriel Basaistegui; y al Noroeste, calle Jacinto Vera.

Las bases para la venta de estos solares son las siguientes: Solar N.o 1, $ 24.653.52. Solar N.o 2, $ 24.738.24. Solar N.o 3, $ 24.399.36. Solar N.o 4, $ 29.953.23. Solar N.o 5, $ 14.774.22.

II) Con la base de $ 292.666.67, el siguiente bien: Un solar de terreno y edificios sito en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 220 (antes con el N.o 195), que según plano del Agr. Nogueira ya citado, en el que está señalado con el N.o 6, encierra una superficie de 1.032 metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Alberto Podestá; al Suroeste, frente a la calle Damián Artigas; al Sureste, Atanasio Salaberry; y al Noroeste, con solares 3 y 4 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo, no quedando obligado a esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escritura, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles individualizados así como los autos citados en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 144.000 20|pub. 25300 Dic.31-v.en.29.

JOSE ENRIQUE DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios" (C. 368|72) se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores. (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2 3 de su tasación, o sea $ 6:801.333.33 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el número 3681, antes parte del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzamiento y división trazado por el Agrimensor J. A. González Usienghi en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: Solar 6: Superficie 1.003 metros 49 decímetros y se deslindan: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 Metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros con lote ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13. Solar 7: Superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 53 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las cales N. J. y L; y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6. Solar 8: Superficie 968 metros 40 decímetros; 43 metros 70 centímetros al N. E con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 Metros de Ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7: y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura certificados impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana 1972 Serie A|948. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 113 400 21|pub. 23796 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1 o v.feb.8

FABIAN VARELA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Manuel Bespalko Singer contra DIEZ Y CIA. Juicio ejecutivo" (Ficha 1042|70), se hace saber que el día 22 de febrero de 1974 a las 15 horas en la calle Mercedes 1449, el martillero señor Fabián Varela Rodríguez procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la mercadería que se detalla a fojas 29 y vuelta de los expresados autos. — Montevideo, 6 de febrero de 1974.

20) $ 10.000 10|pub. 1641 Feb.8.-v.feb.21.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Olaso Astiz, Miguel O. y otra contra TRABAGLIA GLADYS MIRTA. Ejecución de hipoteca. (CB 6|973) se hace saber al público que el próximo 19 de febrero de 1974 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona de Carrasco, padrón N.o 178.706, segregado del padrón número 63.907, el que según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en la D. General de Catastro el 3 de abril de 1946 con el número 14.433, en el que se señala como el solar número 12 de la manzana letra K, tiene una superficie de 868 metros 14 decímetros que se deslinda así: 24 metros 30 centímetros al S. de frente a la calle C. hoy Mar del Plata; 36 metros 11 centímetros al O. lindando con los solares 10 y 11; 37 metros 44 centímetros al E., confinando con el solar 13; y 22 metros 90 centímetros al N. lindando con el solar 7.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) La comisión del martillero será de cargo del comprador así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, —sede Central— (Hipoteca Urbana 1540 a 57). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 24708 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

ANTONIO BELLUCCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Scerbaty Szapiro Nathan y otros contra JUAN JOSE ZALCMAN FUCHS y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha: C 1.442|72) se hace saber que el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Antonio Bellucci procederá asistido del Alguacil y por ante un Actuario a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: La unidad o apartamento N.o 104 sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo cuyo terreno está empadronado con el N.o 135.145 con una superficie de 586 metros 72 decímetros que se deslindan así: 8 metros 45 centímetros al O. de frente a la Avda. Centenario: 12 metros 45 centímetros al N. de frente a la calle Juan F Martínez: El apartamento N.o 104, está ubicado en el primer piso, a cota vertical más 5 metros 84 centímetros: padrón individual N.o 222.418 y con una superficie de 58 metros 5.078 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma: II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador los gastos de escritura, la inscripción en los Registros impuestos con la única excepción de aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor: III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana 901 Serie C-59: IV) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $42.000 15|pub. 649 En.18-v.feb.7.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Fallecimiento" (Ficha S|115|967), se hace saber: Que el día 21 de febrero del año 1974 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores del Uruguay, calle Zabala N.o 1328, se sacarán a la venta en remate público por el rematador Máximo Klein, asistido del señor Alguacil los siguientes bienes: Solar de terreno y mejoras Padrón N.o 124.067, con la base de $ 653.333, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 250 metros 95 decímetros con frente al Norte de 10 metros 50 centímetros a la calle Samuel Blixen N.o 4088 bis entre las de Comercio y Monzón; Solar de Terreno y mejoras Padrón N.o 136342, con la base de $ 400.000, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 300 metros, con frente de 10 metros al Suroeste a la calle Tesino N.o 3486 entre las de Acrópolis y Alsacia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y abonar a su vez al Martillero la comisión e impuestos correspondiente en efectivo.

2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o Piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado la Feria Judicial a sus efectos. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 1123 En.28-v.feb.15.

LUIS ALBERTO BURGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Orsi ... contra COLON F. C. Juicio ejecutivo. Ficha CB 337|72), se hace saber al público que el 11 de febrero de 1974 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero Luis Alberto Burgos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2 3 partes del siguiente bien: fracción de terreno, sita en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 118.981 señalado con el N.o 3 del plano del agrimensor Horacio Usienghi de noviembre de 1926 e inscripto en la D. de Topografía el 3 de diciembre de 1926 con una superficie de 2 hectáreas 3.385 metros 70 decímetros que se deslindan así: 83 metros 95 decímetros de frente al N. O. a la Avenida de las Instrucciones, distando el punto medio de dicho frente 332 metros 64 centímetros de la esquina que forman la citada Avenida con el Cno. Avezno; 265 metros 27 centímetros al N. E.; 44 metros 55 centímetros al E. 52 metros 3 centímetros al S.; y 268 metros 10 centímetros al S. O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes: y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Séptimo Piso, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo 29 de noviembre de 1973 — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 24425 Dic 19-v.dic 31. Feb.1 o.-v.feb 11.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PEDRO TATARIAN. "Concurso" (Ficha B 113|70), se hace saber que el próximo 4 de febrero, desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1627 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Dos balanzas de colgar marca "Berkel". Una máquina registradora eléctrica marca "National" y una cortadora de fiambre marca "Testina"

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 936 En 23-v.feb.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos caratulados "PERTUSO PEREZ GUILLERMO ANTONIO, VITERBO DIONICIO y CELESTINO MIRTO, Cesación de Condominio" (Ficha 753 968) se hace saber que el día 21 de febrero de 1974, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Calle: Baltasar Brum N.o 583, se procederá el remate por el martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, señor José Pedro Maciel, a la venta en remate público de la propiedad rural ubicada en la 13.a Sección de Canelones (Paraje Pantanoso), empadronado con el N.o 15.314 con una superficie de 5 hectáreas 8.913 metros 70 decímetros; y Límites: 136 metros 85 centímetros al Nord-Este con la Carretera Santa Rosa-Montevideo; (Ruta 6); 36 metros 57 al Nord-Oeste con el padrón 19844; 659 metros 03 centímetros al Oeste con los padrones 7414 y 11145; 100 metros 80 centímetros al Sud con América Maini y 522 metros 10 al Este con los padrones 29627, 41336, y 8946.

El remate se hará con la base de las dos terceras partes del aforo real actualizado a 1973, que lo es $ 15.133.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador.

2.o) Que será de cuenta del comprador los gastos de escritura certificados e impuestos.

3.o) Que los autos así como otro antecedente de la propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Canelones diciembre 10 de 1973 — Milton Machado Ribas Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 25085 Dic.26-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.15.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata, dictada en autos caratulados "Laszlo Howath y Nori Daysi Catardo contra OSCAR OMAR GARCIA SORIA y CARMEN ESMERALDA ARLOTTO Ejecución de Hipoteca" (Ficha 39|971), se hace saber que el

día 19 de febrero de 1974, a las 14 y 30 horas, se procederá es las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum N.o 583, al remate por el martillero Sr. Alvaro Beyhaut asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, señor José Pedro Maciel a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número dos mil trescientos veintisiete, con una superficie de mil cuatrocientos noventa y seis metros cuarenta decímetros, con veinticinco metros, veinticinco centímetros al Noroeste de frente a Bulevard Diego Lamas, distando su extremo mas próximo, cincuenta metros del cruce de dicha vía con el camino carretera Santa Lucía Aguas Corrientes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma;

2) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 25084 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ANTONIO L. GAVILAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Clavijo, José Amado contra OPALEX S. A.". Incumplimiento de Contrato (Ficha 179.968) se hace saber que el día 19 de febrero de 1974, a la hora 11, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará el siguiente bien: un inmueble ubicado en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 48, padrón 787 de una superficie de 214 metros cuadrados, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea la cantidad de $ 811.042 (ochocientos once mil cuarenta y dos pesos m|n.).

Se previene: A) Que los títulos del bien están extraviados y que correrá de cuenta del promitente comprador la consecución de segunda copia. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma y en efectivo. C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. D) El remate se efectuará en las Oficinas del martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 33.000 15 pub. 25010 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

MARIO BRAVO MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SILVIO CESAREO LOPEZ SCAGLIONE, DUBER EDUARDO ARAMBURU y MARIA CARLOTA RUBIO de CURUCHET. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 404 año 1973), se hace saber que el día 20 de febrero de 1974, a las 16 horas, en las puertas de esto Juzgado Independencia 737, el martillero Mario Bravo Miguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de $ 10:691.600.00 (diez millones seiscientos noventa y un mil seiscientos pesos) equivalentes a los 2|3 de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con edificio y mejoras situada en la manzana 4 de Santa Lucía de las Chacras, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5.927 con una superficie de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta siendo de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración certificados e impuestos que gravan la subasta: 2) El título de propiedad y antecedentes se encuentran en la sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay a cuyo favor existe un gravamen hipotecario de primer grado.

Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Artaldo R. Fontes Treilles, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub 988 En.24-v.feb 18.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: HERNANDEZ FELIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera". (Ficha 291, C. año 1971) se hace saber que el día 12 de febrero de 1974 en la Barraca Daniel Dámaso Alfaro Iguini sita en la ciudad de Treinta y Tres, calle Manuel Meléndez 404, a las 20 horas, se sacará a la venta, por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves, 1.110 cueros lanares y 38 cueros vacunos, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 20 del expediente. El precio será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta y el expediente está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Se habilitó la presente feria a los efectos de sus publicaciones. — Treinta y Tres 16 de enero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 1066 En.24-v.feb.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "SOTO HNOS. Y COMPAÑIA. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 268, año 1973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Soto García por la empresa "Soto Hnos . y Compañía" solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras autorizadas en esta ciudad la primera por el Escribano Domingo F. Pagoupé el día 8 de julio de 1942 y la segunda por el Escribano Florduario Pereira el día 27 de mayo de 1946 y que se referían al siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y sus mejoras, situada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 56.372 con una superficie de 3.420 metros 58 decímetros con frente a la calle San Ramón N.os 780 y 800.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 605 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 357,71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade de Sepúlveda el día 3 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras que es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Taroco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 28 de marzo de 1953, con una superficie de 68 metros 143.750 mms. con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante etse Juzgado se presentó ARISTIDES MEDERO, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura por la cual don Justiniano Velando, cedió al compareciente los derechos hereditarios que le correspondían como legatario de don Casimiro Larrosa en virtud de testamento abierto otorgado el 16 de setiembre de 1930 ante el Esc. Donato Gonzáles Ferreira. Dicha escritura fue otorgada por el Esc. Atilio Arrillaga Safons el 5 de noviembre de 1931.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

21) $ 18.000 10|pub 604
21) $ 18.000 10|pub. 604 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado FRANK A. HUGHES EDUARDO CABRERA HUGHES por MARTHA HUGHES de CABRERA, según mandato, FEDERICO HUGHES y MARGARA HUGHES de FERREIRA, solicitando la expedición de segundas copias del Título de propiedad del bien que se describe a continuación: dos solares de terreno ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbanizada, que con parte del padrón N.o 15 y que en el plano del Agr. José A. Richero de febrero de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 45 el 1.o de marzo del mismo año, se señala con los números 7 y 8, siendo el área de los dos en conjunto de cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros doce decímetros.

Dicho bien fue adquirido por don Frank A. Hughes, siendo de estado casado con doña Clotilde Lussich a doña María Angélica Lussich de Garese por escritura que el 23 de diciembre de 1946, autorizó en Montevideo el Esc. Enrique Capurro Aguirre, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 31 de diciembre de 1946 con el número 349 al Folio 597 del Libro N.o 351.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 30.000 10|pub. 25623 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: STARICCO STARICCO MARIO CLAUDIO. "Sucesión" (136|V|1958), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Elena Fernández de Staricco, Mario y Jorge Staricco Fernández, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión del señor Mario Claudio Staricco Staricco expedida por esto Juzgado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés de oposición bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Pando, enero 11 de 1974. — Marta Eihorn doy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 12.000 10|pub. 807 En.31-v.feb.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TEL S.R.L.

Contrato de fecha 15|6|73 inscripto el 13 de diciembre de 1973 en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 245 al F.o 852 del Libro de Contratos.

Socios: LUIS TURBAN, $ 800.000: OFELIA O. de TURBAN, $ 800.000; SERGIO GONZALEZ, $ 200.000 y LUIS LALUZ, $ 200.000.

Giro: Artículos del hogar, Fabr. y service televisión.

Administración: Luis Turban.

Domicilio: Dr. Penza 1030 Durazno.

22) $ 15.000 10|pub. 1179 En.28-v.feb.8.

KAYENA LIMITADA

Contrato privado: 10 de enero de 1974.

Registro de Comercio: 17|1|74. N.o 61. F.o 159. L.o 2 de Contratos.

Socios: JAIME MARIO KASZTAN PIANICA y ALFREDO NEMIROVSKY SUMIASKI.

Capital: $ 7:000.000.00, por partes iguales.

Administración: Ambos indistintamente

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Tratamiento de tejidos mediante sustancias sintéticas, su comercialización o industrialización.

22) $ 15.000 10|pub. 1157 En.28-v.feb.8.

POLIPLAST LIMITADA

Fecha del contrato: 15 de noviembre de 1973.

Socios: JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA IGNACIO VILLARO RONCHERA, MARCOS WINOGRAD NEUWIRT GONZALO OMAR SOTTA, TERESITA CECILIA YAPOR FONSECA y MIGUEL ANGEL TOLEDO GAULLI.

Capital: $ 1.000.000, aportado el 17.5 o|o por cada uno de los 4 socios nombrados en primer término y el 15 o|o por cada uno de los dos últimos.

Objeto: Elaboración de productos de plástico en general.

Plazo: Cinco años a contar de la fecha del contrato prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos o más socios y tres o más socios según los casos, (artículo 8.o del contrato de Sociedad).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 588 al F.o 2.313 del Libro 2 de Contratos, el 29 de noviembre de 1973.
22) $ 35.000 10|pub. 1177 En.28-v.feb.8.

SELLERA LIMITADA
Constituída el 12 de noviembre de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 621 al F.o 2.245 del libro 2.
Socios: JOSE LINO ALONSO BASTRERI, TOMAS BERNARDO ALONSO BASTRERI, SERGIO MACELLARO, JULIO CESAR MANCIERI, ALBERTO PEDRO BARREIX y RENATO JULIAN CABRERA.
Objeto: Venta de productos químicos, de veterinaria uso agrario, ferretería, talabartería, artículos de artesanía, bazar y ramos generales.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1474 Esc. 401 piso 4.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: J. Alonso, 2:000.000; T. Alonso, 2:000.000; Macellaro, 4:000.000; Mancieri, 1:200.000; Barreix, 1:400.000; Cabrera, 1:400.000.
Administrador: Julio C. Mancieri.
Ejercicio económico: 31 de octubre.
22) $ 25.000 10|pub. 1159 En.28-v.feb.8.

CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 de noviembre de 1973.
Capital: $ 5:000.000.00.
Domicilio: Montevideo Sucursal de la Casa Matriz con domicilio Zurich, Suiza.
Objeto: Concesión de los derechos para las películas producidas y distribuídas por la Cinema International Corporation.
Inscripción: N.o 37, F.o 142, L.o N.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1150 En.28-v.feb.8.

SUANDRE LIMITADA
Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción en el Registro de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 11 al folio 46 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 400.000 por partes iguales.
Socios: BRUNO MERCANT y SUSANITA GUTIERREZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: distribución y comercialización de mercaderías.
Administración: Bruno Mercant.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15 000 10|pub. 886 En.22.-v.feb.4.

JOSUBA LIMITADA
Contrato privado de 18 de enero de 1974
Socios: JUAN CARLOS BAVA MARTINEZ, JOSE LUIS BAVA GRIMALDI SUSANA BAVA GRIMALDI de AMARO.
Objeto: Compra venta de telas y de confecciones; fabricación distribución y comercialización de esos artículos; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Juan Carlos Bava Martínez, individualmente, José Luis Bava y Susana Bava de Amaro, conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: $ 4:000.000.00.
Inscripción: 25 de enero de 1974 N.o 55, Folio 198, Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 1429 Feb.7-v.feb.20.

GARSAN LTDA.
Contrato: 19 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 21, Folio 86, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA GARCIA MORATORIO y JUAN MARCOS SANCHEZ.
Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 1425 Feb.7-v.feb.19.

LEBED LTDA.
Nombre: Lebed Ltda.
Capital: $ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos m|n.).
Socios: SAUL LEBED POTASZ y MARIA POTASZ de LEBED.
Domicilio: Brandzen N.o 2253, Piso 6.
Razón social: "Lebed Ltda.".
Inscripción: N.o 804 al folio 3718 del libro 1 de Contratos.
Representación: Saúl Lebed Potasz.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
22) $ 15.000 10|pub. 884 En.22-v.feb.4.

AUTOADHESIVOS S.R.L.
Albérico Salzar cedió su cuota social a Américo Ramón Padrón por contrato privado del 20 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 15 al folio 54 del libro 2 de Contratos.
22) $ 10.000 10|pub. 850 En.22.-v.feb.4.

ARFA LIMITADA
Constituída por documento privado del 26 de noviembre de 1973
Socios: CARLOS FARUOLO VELO, MARIO ROBERTO ARIAS WELTMANN, y JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA.
Domicilio: Avda. Centenario 3500, en esta ciudad.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Juan Llopart, $ 400.000; Mario Arias, $ 300.000; Carlos Faruolo, $ 300.000.
Administrador: Mario Arias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 32, Folio 117 Libro N.o 2 de Contratos, el 15 de enero de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 1105 En.24-v.feb.6.

GRAFICOLOR LIMITADA
Contrato Privado del 30 de diciembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio número 31, Folio 124 del Libro N.o 1 de contratos.
Socios: ORLANDO PORTAS, JOSE RAURICH GARCIA y DARIO GORKI MUSLERA GOMEZ.
Objeto: Explotación de los ramos de imprenta, papelería y editorial en todas sus faces.
Capital: $ 900.000.
Aportes: Partes iguales.
Administración: A cargo del directorio, pudiendo ejercerla dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años cada uno.
22) $ 20.000 10|pub. 1103 En.24-v.feb.6.

ORMA LTDA.
Contrato privado: 14|XII|73.
Registro Comercio: N.o 28, Folio 112, Libro N.o 1.
Socios: GLORIA L. de ORSETTI y GRACIELA MAISONNAVE.
Capital: $ 1:000.000 cada uno.
Administración: Ambas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inst. de Belleza, Peinados, Boutique, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 1089 En.24-v.feb.6.

COM - MANI LIMITADA
Cesiones de cuotas. Por documento privado del 15 de mayo de 1972, WINSTON CAETANO cedió su cuota a Zussim Albert. Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 276, Folio 976, Libro N.o 1. Por documento privado del 15 de mayo de 1972 MARIO NICOLAS ROSSI cedió su cuota a Juana Schwartz. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 32, Folio 126, Libro número 1. No se modificó contrato original.
22) $ 15.000 10|pub. 1104 En.24-v.feb.6.

HERRACOR S.R.L.
Socios: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF y AMARA GALEMIRE SAIDON.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Ferretería en general, ferretería industrial, compraventa de bienes muebles e inmuebles, en general. Representaciones, consignaciones, depósitos y todo tipo de operación sobre bienes muebles.
Contrato: 20 de diciembre de 1973, Registro de Comercio N.o 676, Folio 2604, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1070 En.24-v.feb.6.

CREACIONES DE VESTIR LTDA.
Socios: ADOLFO ROITMAN BARKI y YEL PROCET GOLDENTAL.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comprar, vender importar, exportar comercializar en todas sus formas mercaderías artículos tienda, muebles, entre otros
Contrato: 31 de diciembre de 1973 Registro de Comercio N.o 19, Folio 80, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1071 En.24-v.feb.6.

ERREVE LTDA.
Contrato y modificación: Suscritos el 28 de diciembre de 1973 y 10 de enero de 1974, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1973 y el 11 de enero de 1974, con el N.o 678, al Folio 2.614 del Libro N.o 2 de Contratos y con el número 12, al Folio 48 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON VALLVE ROFES y LUISA AZUCENA DENIS JARA.
Objeto: Compraventa, importación, exportación y comercialización de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ramón Vallvé Rofes y Luisa Azucena Denis Jara, indistintamente.
Capital: $ 2:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 1075 En.24-v.feb.6

ARENALES LTDA.
Socios: DESILIO PIMIENTA ABREU y SHIRLEY BEATRIZ PIMIENTA GONZALEZ.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de negocios de ganadería y agricultura, sin limitación. Comprar y vender en todas sus formas bienes muebles, inmuebles, semovientes, entre otros
Contrato: 2 de enero de 1974. Registro de Comercio N.o 18 Folio 76, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1072 En.24-v.feb.6

MADERAS LTDA.
Socios: CARLOS HUGO GALIPOLO DANDRAU y ALBA CELIA REGALIN VILLARINO.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Carpintería en general, aserradero, compraventa de bienes muebles e inmuebles en general, exportación e importación, explotación vitivinícola y su comercialización.
Contrato: 2 de enero de 1974. Inscripción Registro de Comercio N.o 18, Folio 65, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1073 En.24-v.feb.6

ARIEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de 30 de setiembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1973 con el N.o 551 al Folio 2185 del Libro N.o 2 de contratos, MARIO OSCAR CACCIAGUERRA cedió a Emilio Héctor Henón Montañéz 6 cuotas y a Carlos Jorge Antón Rotondaro 6 cuotas.
El capital quedó distribuído así:
Emilio Héctor Henón Montañéz 18 cuotas.
Carlos Jorge Antón Rotondaro 18 cuotas.
22) $ 20.000 10|pub. 918 En.23-v.feb.5.

COLORAMA LTDA.
Contrato privado del 13 de noviembre de 1973; inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 598, Folio 2344 del Libro N.o 2 de contratos el 5 de diciembre de 1973.
Socios: JORGE GOMEZ y ALBA DOÑORO de GOMEZ.
Capital y aportes: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Pinturería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 921 En.23-v.feb.5.

GLOBE TRADERS COMPANY LTDA. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES TIMBER CONCRET.
Contrato: 3 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 15, Folio 62, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL PEDRO SALVAT, RICARDO EDMUNDO GRATWOHL CHAFFNER y MIGUEL DELLEPIANE MESA.
Objeto: Comercialización de productos de diversa naturaleza, industria de la construcción, curtiembre, mineralización de madera, exportaciones, importaciones y creación de empresas.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 911 En.23-v.feb.5.

MAQUITECNIC S.R.L.
Contrato privado: 14 de diciembre de 1973, Registro de Comercio: N.o 634, Folio 2465 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO NELSON GUERRERO CATANZARO y JULIO HECTOR MOREIRA.
Objeto: Reparación y fabricación de repuestos para máquinas de coser.
Capital: $ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 15.000 10|pub. 925 En.23-v.feb.5.

TALLERES BARREDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Noviembre 20 de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 620 al Folio 2421 del Libro N.o 2 de Contratos el 12 de diciembre de 1973.
Socios: LUIS BARREDO CANTON y TEODORO BARREDO SAN MARTIN.
Objeto: Reparaciones de motores maquinarias y vehículos y afines; importación y exportación de bienes y mercaderías y maquinarias, repuestos y materia prima; industrialización y comercialización de materias primas y merca-

derías; compraventa, arrendamiento, administración y realización de todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; ejercer representaciones y mandatos.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o independiente.
Capital: $ 5:000.000.00 m|n.
Plazo: 5 años desde el 20 de noviembre de 1973 con prórroga automática de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Talleres Barredo Soc. de Responsabilidad Limitada".
22) $ 30.000 10|pub. 1106 En.25-v.feb 7.

INDUSTRIAS CARLA

Contrato Privado: 7 de enero de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el número 24, Folio 58 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
Razón Social: Ruben Schulschtein y Cía. Limitada.
Socios: RUBEBN SCHULSCHTEIN y MARGARITA PENADES de GIORDANO.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de zapatos y artículos de cuero y anexos en general así como la fabricación, distribución, representación, importación y exportación de cualquier otra clase de mercaderías o productos.
Domicilio: Montevideo. Gral Flores 2574.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Schulschtein.
22) $ 25.000 10|pub. 1131 En.25-v.feb.7.

BARLY LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1973.
Inscripción: Nos 216 al 798 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE LEVI; REBECA COHEN de LEVI e ISUA COHEN.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: José Levi y Rebeca Cohen de Levi indistintamente.
22) $ 10.000 10.pub. 1138 En.25-v.feb.7.

PROMOTORES, CONSULTORA Y ASESORA DE NEGOCIOS S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1974.
Inscripto Registro N.o 34, Folio 125, Libro 2.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: SERGIO LEMOS TORRES $ 900.000 y SUELY TOURINHO $ 100.000.
Objeto: comprar, vender, fabricar, importar exportar, etc., entre otros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Sergio Lemos Torres.
Domicilio: Montevideo
22) $ 15.000 10|pub. 1449 Feb.8.-v.feb.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.465. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy S A Suiza), solicita marca INVASOL clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 862 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.467. — Montevideo enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca AZO-WINTOMYLON clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 863 En.22-v.feb.4.

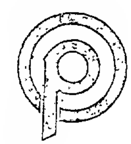
ACTA N.o 142.468. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Walter y Jaime ller (Montevideo), solicita marca TED QUARY clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 865 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.473. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Laborterápica-Bristol S. A. Industria Química e Farmacéutica (Brasil), solicita marca LABORTERAPICA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 866 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.487. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Gliakín (Uruguay) solicita marca MALLASIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 993 En.24-v.feb.6

ACTA N.o 142.542. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Pedro Saverio Felisari y Ramón Guillermo Cid, (Argentina) solicita marca DESSEO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.20.

ACTAS Nros. 142.543 y 1.879. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Goñi, Pérez y Bazáñez Ltda. (Publicidad Oriental) (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.559. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca

Royal

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 20|pub. 1472 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.352. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Con esta fecha Idasa Industria del Aluminio S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca:

idasa

de las clases 6, 8, 11 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10.pub. 1642 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.562. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Guzmán González Ruiz por Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca:

ZEISS IKON

clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1634 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.563. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1635 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.530. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca: "SUPREMA", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1636 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.610. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay) solicita marca "CEREMONIA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10.pub. 1608 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.609. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay) solicita marca: "CORTESIA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1609 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.608. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Ciech, Centrala Improtowo Eksportowa Chemikalii SP. Z.O.O. (Polonia) solicita registrar marca: "BINAZIN" para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1610 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.546. — Montevideo, enero 30 de 1974. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo) solicita marca: "ALKOR" clase 6.a. — Publicación diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1574 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.449. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ENCISE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 860 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.450. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca RUMENSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10.pub. 861 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.490. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca DE LOS CRIADORES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 1130 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.494. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo) solicita marca EXCLUSIF clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1154 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.500. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca PRACTOLOL SPEFAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $ 5.000 10 pub. 1162 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.499. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca LACTULON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1161 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.471. — Montevideo enero 17 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1109 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.498. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por José Alfe (Uruguay), solicita marca EL CHUPETE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1160 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.495. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Morton-Norwich Products Inc. (USA), solicita marca DANTRIUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1153 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.472. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca MILITAR clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1090 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.491. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Rousselot S. A. (Francia), solicita marca NAROVIT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1068 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.488. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Gliakín (Uruguay), solicita marca AGROSIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 994 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.452. — Montevideo enero 16 de 1974. — Enrique Tato por La Distribuidora de Comestibles Ltda. (Uruguay), solicita marca CARPER, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 1108.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.478. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca COMBITROPINA clase 9 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 951 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.477. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca BWANA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 950 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.531. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Fisba Limitada, Montevideo solicita marca ROBERT BROWN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1296.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.492. — Montevideo enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 1291.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.516. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Louis Dobbelmann B V (Holanda), solicita marca GLADSTONE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1234.
Feb. 5 v. feb. 18.

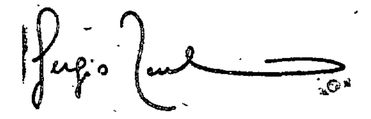
ACTA N.o 142.529. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Erna Siegmund por Sandys Confezioni S.r.l (Italia) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1289.
Feb. 5 v. feb. 18.

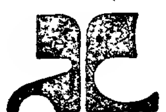
ACTA N.o 142.519. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Les Parfums de Molyneux (Francia), solicita marca CAPITAN MOLYNEUX clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1236.
Feb.5 v.feb.18.

ACTA N.o 142.528. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sandys Confezioni S.r.l. (Italia solicita registrar marca



para clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1288.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.518. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Courreges Parfums S.A.R.L. (Francia), solicita marca



clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1235.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.536. — Montevideo enero 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Martini y Rossi S. p. A., (Italia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1321.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.548. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Con esta fecha Isidoro Kierszenblat Gitman, (Montevideo), solicita registrar la marca CALESITA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1344.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.527. — Montevideo enero 28 de 1974. — P. Dubourg, por Jeanette S. A., (Montevideo), solicita marca CARLO GIULIO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1362.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.501. — Montevideo, enero 23 de 1974. — P. Dobourg, por Giuseppe Gavacciuto, (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1361.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.523. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca SINPEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1318.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.522. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca TAO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 1317.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.524. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca DELTACORTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1319.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.535. — Montevideo, enero 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca BONAMINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1320.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.504. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentina S. A. C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: DEXIORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1242.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.490. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A., Urfix S. A. (Montevideo), solicita marca JOYCE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1228.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.512. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Indus S. A., Montevideo, solicita la marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1231.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.560. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Country Club S. A. (Uruguay), solicita registrar marca COUNTRY SET para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1458 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.511. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Erna Siegmund por Borlem S. A. Empreendimentos Industrials (Brasil) solicita marca LEMMERZ clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 1196 Feb.7-v.feb.20.

ACTA No 142.493. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra), solicita marca BIBA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1123 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.555. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manufactures de Senones (Vosges) (Francia), solicita registrar marca

Antifroiss

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1435 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.551. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Aquil" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1398 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.552. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Kozul" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1399 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.553. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Sequa" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 1400 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.593. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Erna Siegmund, por White Horse Distillers Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 1554 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.594. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca MAGNALGINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1552 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.564. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Shirasuna Denki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1500 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.565 — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RECREO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1501 Feb.7-v.feb.20.

ACTAS Nros. 142.544 y 1.880. — Montevideo, enero 30 de 1974 — Manfredo Cikato por Gofil, Pérez y Bazáñez Ltda. (Publicidad Oriental) (Montevideo), solicita marca PUBLICIDAD ORIENTAL clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1504 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.545. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BETRILOL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1505 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 142.475. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca OROXADIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 991 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 1.876. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Aurora Laluz de Lorenzo (Montevideo), solicita marca CENTRO DE ESTUDIOS DE INGLES PATRICK WHITE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 853 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.480. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca KURO-FAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 953 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.481 — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BUTO-FAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 954 En.23-v.feb.5.

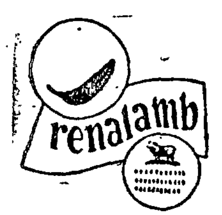
ACTA N.o 142.482. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAS-FOLIAR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 955 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.483. — Montevideo enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NEO-ZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 956 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.479. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengellschaft (Alemania), solicita marca ZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 952 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.476. — Montevideo enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca BRISTOL-MYERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 992 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.464. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Erna Siegmund por Plumalamb Ltda., (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 801.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 1.877. — Montevideo, enero 18 de 974. — Norberto Hugo Martínez Hermida, Montevideo, solicita marca BAILE DE LAS LLAMADAS clase 32. — Publíquese diez días onsecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 895 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.448. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot por Antel Salomón Montevideo), solicita marca BOMBERITO clae 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 859 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.388. — Montevideo enero 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca FRUKITO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 105 En.23-v.feb.5.

ACTAS Nos. 142.446 y 1.875 — Montevideo, enero 15 de 1974. — S.A.D.E. (S. A. de Electricidad), Montevideo, solicita marca S.A.D.E. clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 938 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.451. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRO-DIABAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 1107 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.505. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: BENTRO-FENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1243.
Feb. 5 v. feb. 18.

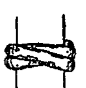
ACTA N.o 142.509. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ocea S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOLUBE, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1230.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.541. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Coulter Electronics, nc. (E.U. América), solicita marca



clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1382.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.520. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Interlight (Suiza), solicita marca



clases 6, 7, 15, 18, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1381.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.508. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ocea S. A. (Montevideo), solicita marca: BROSIO, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1229.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.514. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita marca:

crème HYDRIX
de Lancôme

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1233.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 1.878. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicartel Limitada, Uruguay, solicita marca servicio:

AZUL AMARILLO
PUBLICARTEL

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1297.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.506. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Smithkline Corporation (USA), solicita marca LODITAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1244.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.513. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A., Montesur Limitada (Montevideo), solicita marca W. PENINO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1232.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.507. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca TERRASOLVIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1245.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.547. — Montevideo, enero 30 de 1974. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo) solicita marca: "ALKORON", clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1575 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.607. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Billy Fox por International Business Machines Corporation (USA) solicita marca: "SELECTRIC", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1604 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 142.537. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca CARDIO-WIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1419 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.538. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: "RIFACI-CLINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1420 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.539. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, industrial y Comercial (Argentina), solicita marca "RIFA-PRIM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1421 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.540. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, industrial y Comercial, solicita marca: "RIFACLINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1422 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.502. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca GENTRIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1240 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 142.503. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I., (Montevideo), solicita marca: LITRIDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1241 Feb.8-v.feb.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 483. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Picco y Bastor (Montevideo), solicita modelo industrial "Bombacha de bebé". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 851 En.22-v.feb.4.

ACTA No 19.485. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Carlos Sciamma Liebig (España), solicita patente para "Cajón monopieza para acondicionamiento y transporte de botellas" — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1163 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 481. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por Humberto José De Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente de modelo para "Tarjeta usada en computadoras electrónicas para recopilar y coleccionar datos a ser usados en contiendas deportivas y contiendas similares". — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) ($ 15.000 10|pub. 1151 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 480. — Montevideo, enero 14 de 1974. — P. Dubourg por Adolfo Levi (Montevideo), solicita modelo industrial "Sofá transformable en dos y tres camas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 852 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 19.496. — Montevideo, enero 22 de 1974. — Oscar Bacot, por Luis García Pardo (Montevideo), solicita patente para "Procedimiento de construcción de casas prefabricadas de elementos intercambiables" — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1152 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 19.497. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Eddybel S. A. (Suiza) solicita patente para: "Un dispositivo para fabricar ovillos sin núcleo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1606 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 19.374. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Billy Fox, por Unisabi S. A. (Francia) solicita patente para: "Proceso para el tratamiento de productos alimenticios y productos obtenidos en base a dicho proceso", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 1605 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 496. — Montevideo, enero 28 de 1974. — P. Dubourg por Eduardo Gaal (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Instalación para la distribución de gas de alumbrado" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1573 Feb.8.-v.feb.21.

ACTA N.o 497. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Jamil Issa (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de barrote hueco para toallero de forma prismática de base cuadrada y de extremos de forma tronco - piramidal" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 1423 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 484. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Alejandro Labacá por Artigas Vendramin (Montevideo) solicita modelo "Esparcidor de cera manual" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub 1266.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 495. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Pallares Padilla (Uruguay) solicita modelo industrial para "Farol a mantilla adaptable a gasificador de combustible", publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1254.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 494. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Oscar Bacot por Ruben Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de rulero" — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1246.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.364. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados Benzodiacepínicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1247.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.494. — Montevideo enero 17 de 1974. — Walter Jones por Alberto Curbelo (Uruguay), solicita patente de invención "Nuevo juego de ingenio circuito deportivo" — De acuerdo a ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1227.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 492. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Palillo para soporte de helados" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1197
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.503. — Montevideo, enero 30 de enero de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Herbicidas". — De cuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1389.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 489. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot por Ruben Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de exprimidor de fruta". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 990 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 19.358. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Reguladores del crecimiento de plantas". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 858 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 491. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" (Liechtenstein), solicita patente de modelo para "Envase para líquidos". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1498 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 501. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Iglesias y Sisniega (Montevideo), solicita patente de invención para "Condensador de equipos de refrigeración". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1499 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 19.371. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Unilever N. V. (Holanda), solicita patente de invención para "Composiciones detergentes". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1553 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 19.476. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo dispositivo transportador-descargador". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 1469 Feb.7-v.feb.20.

25-Ventas de Comercio

Vendimos a Angela Santos la Panadería "Las Pirámides" en esta ciudad, calle Isla de Gorriti Nº 1901, interesados presentarse a Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — MANUEL RAMA CASTRO. — JOSE HECTOR RAMA MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 422 En.10.-v.feb.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a José Gracia y José Egozcue, Kiosco sito Zabala 1459. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
25) $ 10.000 20|pub. 340 En.11.-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafael C. Di Santolo Estación de Servicio sita en Avda. Gral. Flores 3197. Acreedores al mismo. — JESUS GORRIZ. — MARIA J. YOLDI.
25) $ 20.000 20|pub. 425 En.10.-v.feb.7.

Cedimos promesa venta hotel, Reconquista 411 bis a Loreley Nogués. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, 25 de Mayo 477, Esc. 78. — EUSEBIO PERNISI. — ELBA MONTIEL de PERNISI.
25) $ 10.000 20|pub. 25583 En.3.-v.en.31.

BENITO STERN vendió a Wilson Eduardo Nocetti el café y bar sito en la Avenida Gorlero 935 (Punta del Este) denominado "Papillon". Ley 26|9|904. Acreedores: Calle 25 de Mayo 707 (Maldonado).
25) $ 20.000 20|pub. 171 En.7-v.feb.4.

Ley 26|IX|1904. — El 5|XI|1973 prometimos vender a Noemí Haedo López Vaya la "Estación de Servicios Shell" de Avda. Italia 5695. Acreedores de mañana en la misma. — CLAUDIO RIPOLL LOPEZ y MARITA ZULLY RIPOLL FIGUEROA.
25) $ 20.000 20|pub. 1178 En.28-v.feb.22.

Prometí en venta Taller de Composturas de Calzado, calle Constitución N.o 2225 bis. Acreedores presentarse en la dirección indicada.
25) $ 10.000 20|pub. 1156 En.28-v.feb.22.

Prometí vender a Eduardo González Ulloa y Eduardo María González, Almacén de calle Caridad 1251. Acreedores en el mismo Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON SERNA y esposa.
25) $ 10.000 20|pub. 349 En.9.-v.feb.6.

MARIO PARENTI RAPALLINI y ENILDA ADORALINA ALONSO prometieron vender a José Ferrón, almacén, frutas y verduras, sita en San Pedro N.o 21, Departamento Canelones. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 6.
25) $ 20.000 20|pub. 681 En.16-v.feb.12.

Prometí vender a Juan Escobar y Tully Risatti el comercio en el ramo almacén de comestibles, bebidas fermentadas y leche, sito Avda. Garibaldi Nº 2492 bis. Acreedores en el mismo. — TERESITA BRUZZONE VIÑA.
25) $ 20.000 20|pub. 416 En.10.-v.feb.7.

MANUEL VILA prometí vender a José Estévez Bar "El Dorado" sito en Paysandú 1248. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 343 En.9.-v.feb.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Félix Arístides Porro Romero y a Lilia Azucena Alvarez Panizza los derechos emergentes del compromiso de compra venta otorgado con Mirtha Beatriz Pirelli San Andrea, relativo a la Peluquería Dante Coiffeur, sita en Yí 1498, de Montevideo.
Acreedores: Misiones 1486, piso 3. — DANTE ARMANDO GIGANTE. — IRIS NAPOLI.
25) $ 30.000 20|pub. 626 En.16-v.feb.12.

FELICIA HILDA, ZAIDE DOMINGO, HILDA y LIZANDRO FONTAN prometieron vender comercio "Casa V. Paganini Rossi", Uruguay 835 a "Casa Giffoni S. A.". Acreedores: San José 1079 Apto. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 377 En.10.-v.feb.7.

Sanjurjo y Cía. interviene venta María Ressel, almacén Venancio Benavídez 3316, ley 26|9|1904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FAUSTINO PORTILLO HERNANDEZ. — HERMITA FERNANDEZ. — RICARDO RODRIGUEZ — MARIA LORENCO.
25) $ 10.000 20|pub. 653 En.16-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Andrea Sánchez de Pérez, el almacén sito en Vilardebó 1633, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — OSVALDO PRAXEDES MODERNEL del PUERTO. — NELDA MERCEDES LEDESMA de MODERNEL.
25) $ 20.000 20|pub. 690 En.16.-v.feb.12.

Sanjurjo y Cía., interviene venta a Ricardo do Guldris, almacén Thompson 2998, ley 26|9|904 — Acreedores: Uruguay 1023. — RAMON MOREIRA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 654 En.16.-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Roberto Silva Porteiro el café y bar sito Bulevar José Batlle y Ordóñez 3355, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FELIPE DEA ANCHITE. — CELIA HERBALEJO de DEA. — HECTOR MARTINEZ. — MARIA ELENA LOPEZ de MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 689 En.16.-v.feb.12.

JOSE PATRICIO, RAMON GUIRADO y ABRAHAM KIRSNITZ, prometieron vender a Celestino Mouro, Café, Bar de Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 733 En.18.-v.feb.14.

Prometimos vender a Manuel Pedro Tanoira el Hotel Horizonte de José Ellauri 1287. Acreedores presentarse en el mismo. — HERMOSINDA CORZON de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 961 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Romero Olivera el comercio en ramo de Almacén que gira en esta plaza, calle José Revuelta N.o 3601. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA y CARMEN D. MARTINEZ de VILLANUEVA.
25) $ 20.000 20|pub. 910 En.23-v.feb.19.

JOSE MARIA CARDOZO y NILDA LUISA NARIO de CARDOZO, llaman a acreedores (Ley 26|9|904), por venta garage de Coronel Alegre 1186 — Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 10.000 20|pub. 1129 En.25.-v.feb.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio que gira bajo la razón Social Cinban Ltda. (Río Branco) a Adán Domingo Uría Reverditto y Ramón del Carmen Rodríguez Quesada. Acreedores: 25 de Mayo 477 Esc. 80. — Montevideo. — MILTON JAVIER GARCIA, LUCIO JESUS PUCHETA, HIPOLITO ADAN SILVEIRA, JUAN ALBERTO LOSADA y DENIR SILVERA.
25) $ 30.000 20|pub. 902 En.25.-v.feb.21.

Prometimos vender a los señores Dinamar Tomás Silva y Milton Bertiz Lorenzo nuestras cuotas partes sociales en "Bar y Restaurante Nuevos Horizontes S.R.L." con fecha 23 de octubre de 1973. Acreedores presentarse en el comercio. — AVELINO VIDAL DOMINGUEZ. — JOSEFA NOGUEIRA de VIDAL. — MANUEL MENDEZ PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1454 Feb.8.-v.mz.11.

Prometí vender a Lía Balhego de Viera hotel 18 de Julio 904. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA KOVACIC de AMON.
25) $ 10.000 20|pub. 1453 Feb.8.-v.mz.11.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN JOSE BEISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo BMW Isetta, motor N.o 382.543, matrícula

N.o 393.320, empadronado en Montevideo, número 201.086, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 1158 En.28-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012837 matrícula número 525.883, empadronado en Montevideo, N.o 214.744, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20|pub 30142 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JUAN LUIS REPETTO ETCHEBERRY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor número AM 09945, Matrícula N.o 211.509 empadronado en Montevideo N.o 122.347, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20 000 10|pub. 901 En.23-v.feb.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012847, matrícula número 525.873 empadronado en Montevideo, número 214.723, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bave, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20.pub. 30143 En.22-v.feb.18.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL. Escrituración de oficio y oblación" (Ficha V|454|1973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber asimismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las sucesivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481 y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 54.000 30|pub. 1428 Feb.6-v.mz.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Canoura Reino y María del Carmen Reino de Canoura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO. Rescisión de contrato" (Ficha C|807|1973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.6-v.mz.21.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "ENNIO LIEGHIO NARDONE y otra. Emancipación" (Ficha B|987|972), se hace saber que los esposos Ennio Lieghio Nardone y Felicia A. Matassa de Lieghio emanciparon con la venia judicial a su hijo Angel Antonio Lieghio Matassa y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 20 de junio último autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Pedro Panizza. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 99 Feb.6-v.feb.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOS, SE. Sucesión, pieza separada s|cobro de pesos y desde Fs. 67. Juicio Ejecutivo" (Libro 34. Folio 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 del Código P. C.), citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 22343 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAMPOS GUAZZONE, LUIS LUCIANO. Escrituración de oficio" (CA. 559-1973), se cita, llama y emplaza a Blanca Nieve Campos Delgaurio, María Filomena Vilariño de Campos y por su menor hijo José Eduardo Campos, Marucha Delgaurio Revello, Libertad Campos Delgaurio, Elvio Ovidio Campos Delgaurio, Germinal Maximalista Campos Delgaurio, Washington Campos Delgaurio, Juan José Campos Delgaurio, Saravia Nepomuceno Campos Delgaurio y Luis Luciano Campos Guazzones, herederos de José Eduardo Campos o sea su esposa María Filomena Vilariño y su hijo José Eduardo Campos Vilariño, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
27) $ 48.000 30|pub. 24121 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIDAL ALFREDO. "Herencia yacente". (Ficha 535|973), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo Vidal, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 16.000 20|pub. 21370 Nov.13-v.nov.26. Dic.26-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Lado, Mario y Rosa, María Haydée contra NUÑEZ, LUIS ALBERTO y SOSA ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2043), se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: SASIAS JOSE y CAMEJO, de SASIAS, AMABILIA c|SOSA MARIA AUXILIADORA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 2.060), se cita, llama y emplaza a doña María Auxiliadora Sosa, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33807 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago, Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a con Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30013 Feb.6-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Julio Cuti y Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PAN, ANTONIO y BONELLI, MARIA ELVIRA c|CUTI, JULIO y MARTINEZ SONIA. "P. P P". (Ficha B 420|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33803 Dic.11-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Abergo Emilio y otra contra BISMARK NERY DE LOS SANTOS y otra. Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery De Los Santos y Edith Raquel Bilechue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras diciembre 24 de 1973. — Alberto Marques Edmoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 25592 En 3.-v.feb.16.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Wilder Olivera Suárez contra JULIO TERMEZANA Reivindicación" (F. 566|1972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 41 de la ciudad de Río Branco, zona urbana empadronada con el N.o 342 que según el plano del agrimensor José B. López inscripto en Catastro con el N.o 2864 el 14 de octubre de 1964 tiene una superficie de 927 metros 57 decímetros. — Melo, 9 de marzo de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 24458 Dic 17-v.dic.31, Feb.1.o-v.mz.4.

TUTELA
Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ. Tutela" (N.o 379, año 1973), se cita y emplaza a estar a derecho en autos a Teresa Alvez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Melo, 4 de diciembre de 1973. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 24203 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

ACCION DE LEGITIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTELA MABEL FLEITAS. Acción de legitimación". (Libro 18, folio 203 N.o 660) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que puedan tener interés en este juicio, en forma especial a

Osvaldo Fleitas y a sus causahabientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 23482 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Soriano

EDICTO. — En autos: "Luisa Alicia Iribarnegaray de Iglesias contra FERNANDO IRIBARNEGARAY. Posesión N. de Estado Civil" (Ficha 1272, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alicia Iribarnegaray iniciando juicio de posesión notoria de hija natural de Fernando Iribarnegaray y se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Fernando Iribarnegaray para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, noviembre 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (R.20|455) 30|pub. 23833 Dic.13.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DUARTE, LUISES contra WILSON ARIEL RAMOS y otra "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Zully Darling Ramos Duarte", se cita y emplaza a don Wilson Ariel Ramos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24670 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub 24669 Dic.19-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — En los autos "CURBELO LAURA. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" (Ficha 627 C. Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Laura Curbelo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Floro Curbelo emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite — Treinta y Tres, octubre 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|455) 30|pub. 33748 Dic.5.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausura CECILIA LERMAN WURZEL clausuró su comercio en Ramón Massini 3342, Montevideo Acreedores: A Juan Benito Blanco 1106 Apto 703.
27) $ 10.000 20 pub 330 En.9.-v.feb.6.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos clausura actividad comercial Servicentro "8 de Octubre", 8 de Octubre número 4155. Acreedores Colorado 2361. — Montevideo, diciembre 1973. — ROMULO CASTRO BERNABE GARATEGUY.
27) $ 20.000 20|pub. 432 En.15-v.feb.11

JUANA BAREÑO de JAUREGUY y BERTA NELLY JAUREGUY BAREÑO, sucesoras de Mauro Lorenzo Jaureguy (fallecido) con "Lavadero de ropa", sito en la calle Río de la Plata 1416; clausuran desde el 31 de diciembre de 1973 dicho comercio citando a acreedores (ley 26 de setiembre de 1904) en oficinas Silvera Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203 Tel.: 59 07 57 de 19 a 21 horas.
27) $ 30 000 20|pub. 799 En.21-v feb.15.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 5 al Folio 16 del Libro N.o 1 de Contratos el día 3 de enero de 1974; REYNA MARTHA de LAPUENTE, SUSANA BACCINO PONS, MARIA ALTRUDA MARRAZZO y ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI cedieron a José Wolfenson y Beatriz Pol, la totalidad de las cuotas sociales (400) de la sociedad Viajes Victoria Limitada, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: José Wolfenson: 300 y Beatriz Pol: 100.

En consecuencia, la citada sociedad queda integrada por los nombrados cesionarios, quedando la Administración, Dirección y uso de la firma social exclusivamente a cargo del señor José Wolfenson.
27) $ 35.000 10|pub. 1124 En.25-v.feb.7

CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

29 de enero de 1974. — ENRIQUE y JAIME GARCIA, JUANA RODRIGUEZ y LILIA CAMIOU, cedieron a Jesús Basalo y Víctor Castro las cuotas sociales que les correspondía e nla sociedad colectiva "García Hnos y Basalo" domicilio Enrique Legrand 4881 Panadería El Peñón. Acreedores en el mismo Nueva razón social Basalo y Castro.
27) $ 15.000 10|pub. 1415 Feb.6-v.feb.19.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HORBAL (Libro 63, Folio 266) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1513 Feb.11.-v.feb22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de FERNANDEZ (E. 1772|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1512 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TAJES FONSECA, (E 2.338|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1346 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AGUERREGOYEN o AGUERREGOYEN COUCHET (202|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1532 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NEREO BRITOS ROMERO (S. 520|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub.1600 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VICTORIA GATTI o GATTI BONIFACINO, (S 592|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1347 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMANO GOMEZ (A. 716|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1599 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA POMBO o POMBO BLANCO de FUREST (A. 584|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1596 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALVADOR ELICHEIX RODRIGUEZ (A. 698|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1529 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BESSOUAT o BESSOUAT LAVERGNE o BESSONAT (A. 656|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1540 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARGARITA GUGLIELMINETTI UBERTONI (A. 702|bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 1539 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARBOS BBONIFACINO (Ficha 976|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1125 Feb.11-v.feb 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

DOMINGO CESAR SASSANO (F. 804|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1519 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ORIBE (F. 900 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1517 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o KURT FEDERICO JOSEPH NEOMAN o JOSEPH NEUMANN (F. 892|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1516 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS REPETTO o REPETTO MIGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 693
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOS SANTOS (A. 476|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 748
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AROLDO NEPOMUCENO FERNANDEZ FARIAS (A. 494 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1541 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SOTO o SOTO CARTAMIL (S. 555|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1511 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES LAURO AVERO RIVERO o ABERO RIVERO (S. 483 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1510 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS LUIZZI (S. 509|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1542 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTINEZ OLIVA (311 972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1531 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA AQUINO de GANDIOLI o ZULEMA NICOLASA AQUINO SNIDER o SUIDER o ESNIDES de GANDIOLI (3|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1530 Feb 11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JOSE VIGLIETTI PISSANO (581|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1598 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR JOSE ANTONIO BOTTARO (S. 517|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1601 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEREIRA o PEREYRA (S|413|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 572
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ASUNCION MARIA o ASUNCION MARIA ISABEL NOCHETTI o NOCETTI o NOCCETTI o NOCHETTO o NOCETO DEVINCENZI y DEMETRIA TERESA NOCHETTI o NOCETTI o NOCETTI o NOCCETTI o NOCHETTO o NOCETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 543
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VICENTE MARTINEZ o MARTINEZ VELAZQUEZ (S|583|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 570
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de EMILIO HERRADOR y NICOLASA MONTERO o MONTERO de HERRADOR (S|453|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 565
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPOSITO OCHUZZI (S|577|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 563
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN MADRUGA (S|377|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 560
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLIVERA de SAINZ ROZAS (S|601|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 559
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BALBI o BARBI ILUSO o LLUSO (S|573|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 558
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RACHED o RACHED MIGUEL RAHI (S|543|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 556
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES YAÑEZ o YAÑEZ CANTO de LABANDEIRA (S|607|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 554
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO DONNINI (S|489|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 550
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO de AMINER (S|603|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 545
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA BARRAGAN de BARRAGAN (S|569|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 578
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA GHIA MUGGIATI o MUGIATI (S|361|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 579
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA DOLORES DURAN, (Ficha 8|309|973). "Herencia Yacente" se hace saber la apertura de la sucesión de la nombrada causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 602 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA SOSA de LLADO (A|567|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25324 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNARDEZ GESTEIRA (A|543|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25485 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL WALTER SANSON NOCEDA (A. 587.972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1514 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO SIBILIA PALERMO, MAGDALENA SIBILIA PALERMO, ANA ROSA SIBILIA PALERMO y JOSE CAYETANO SIBILIA PALERMO y VICTOR SIBILIA PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1528 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PELUFFO de GARCIA (A. 119|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1572 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MAZZEY de PRIARIO (A. 61|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1597 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CHAPARRO (A|655|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25533 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CAMPELO PELUFO o PELUFFO (A|621|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25535 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GONZALEZ de RODRIGUEZ (A|433|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25486 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DOMINGO PIANO (A|379|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25488 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES REY VOLPI o VOLPE o BOLPE (A|125|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25490 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERRUTTI de GIMENEZ (A|623|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 33 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO DE DIOS MONDEJA (A|679|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25278 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO POSE VARGAS (F. 517|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1518 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ o GONZALEZ MACHIN (Ficha 855|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1515 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ARRILLAGA DUTRA de XALAMBRI (F. 35|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1592 Feb.11-v.mz.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MUSTO MUSTO, (F 859|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó a los sólos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1348 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE LABRUZ TREVIÑO (F. 833|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25493 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTE KATHARINA WEIDEMULLER KOCH de KUBLER o AUGUSTE KATHARINA KUBLER (F. 825|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25498 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHAIN SUERO (F. 221|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25443 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO MAIDANA (A 625|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25442 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VEIROJ WINOCUR (A|355|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25503 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PAZOS FERNANDEZ (A|645|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25502 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GATTAS DAMIAN (A|277|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 25065 Feb.11-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la suce-

sión de ARMANDO LONGO TORRES (A|621|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25207
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA QUEFAU de DIVE (A|519|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25365
Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PANIZZA DEL BONO o DELBUONO (A. 530|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1595 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SOSA GAMBOA de RODRIGUEZ (A. 531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 805
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (A'637|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25614
Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN ARIEL FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1565 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DE ARMAS o de ARMAS (Libro 47, Folio 361, N.o 1037), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 54
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA de la NIEVE VIERA de BORGES o BORJES (Ficha Civil N.o S|156|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 55
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DIAZ o MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ (hijo) o MANUEL PEREZ VAZQUEZ (Ficha Civil N.o S|173|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 56
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES IRIGOYEN SILVEIRA de DE LEON (Ficha Civil N.o S|136|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 61
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EVA o EVA SISTA VERDAGUER VIDAL de ALCOBA (Ficha Civil No S|68|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO MARTELLETTI MARTELLETTI (Ficha Civil N.o S|165|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 63
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICORIANO FITIPALDI CELANO (Ficha Civil N.o S|145|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25082
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO MORENA PALLAREA o PALAREA o PALLIAREA o PAGLIAREA (Ficha Civil N.o 754|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25081
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ORTEGA (Ficha Civil N.o S|134|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25120
Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PAULINA LOJOYA GONZALEZ de MACHIN (Ficha V|295|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25172
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA VIZCAINO (Ficha 427|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25344
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABEL CHACON o FERNANDEZ CHACON (Ficha 429|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25566
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BILBAO TUANA (Ficha V. 422|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25585
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NEBEL o NEBER ALEJANDRO RIVARA ROSADO (Ficha V. 285|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25586
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUIS o BENITO FERRARI DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25587
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RAUL PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25588
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO GONZALEZ y RAMONA ROBAINA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25589
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25590
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA SANTOS FERREIRA de MARTINEZ Ficha 416|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25591
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MARIA BONIFACINO FERRARI (Ficha 419|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1507 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BACEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 734 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SELLO REYES. Sucesión. (Ficha 341|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25076 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO VEGA o VEFA GARCIA. Sucesión. (494|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25077 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVA FARIAS de REY y VENANCIO REY Sucesión. (Libro 3 folio 592, Nº 136) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25074 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMAN o JOSE GATTO o GATO. Sucesión. (492|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25073 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ANTONIO o SEBASTIAN o ANTONIO LINGUA. Sucesión. (491|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25072 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ANA MARRERO PACHECO de HERNANDEZ. Sucesión (523|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25637 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA o JOBITA o JACOBITA ALDAY de VIOLA. Sucesión. 554|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25634 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO FERREIRA VIGNOLI. Sucesión. (Ficha 316|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25635 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARITA LUIS o LUISA VARGAS de DA ROSA. Sucesión. (539|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 46 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CACIA CABRERA o CASIAS JUAN CABRERA ESQUIVEL. Sucesión. (566|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 143 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ANIBAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25355 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO SORIA CRISUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1579 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASIMIRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1391. Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIORELLO de GIRIBONE, (Ficha 440|C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000. 10|pub. 623 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ODRIOZOLA CALO de SOLARES (Ficha C. N.o 467, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25186 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TELECHEA IMBACH, (Ficha C. N.o 514, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 142 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA SOCA de FERNANDEZ o LONGINA MERCEDES SOCA MARTINEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25398 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM CAZHUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25399 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO BLANCO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25400 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA CAWEN de ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25401 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA GOMEZ de COLLAZO o COLLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25402 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA RAMONA ALCAIN de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25403 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA ARRIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25404 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO VARGAS ACOSTA o SILVERIO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1607 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELL de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 6 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 43 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO PINTOS TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de noviembre de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 44 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de ADIMAR PASCUAL CABALLERO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 3 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 45 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO REVETRIA o REBETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 21 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 355 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLAO TECHERA o ESTANISLAO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 9 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1192 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO DIAZ SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Trinidad, diciembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 120 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARABAGNO GUILLEN o QUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25432 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON VARELA o VARELA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25433 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDUARDO MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25434 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FELIPA PEREZ o PEREZ LEMOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25435 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25426 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO CARRASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25427 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TELESFORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25428 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25429 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FAUSTA EDUARDA LAGAZETA de ESTABLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25430 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GRELA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2543 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALDOMERO PERDOMO o CARMEN BALDOMERO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 117 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CIRA EUFRONIA VILLETE de HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25055 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO BARRETO ROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 109 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 116 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 115 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA MOREIRA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 114 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELMIRA ACEVEDO de MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 112 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FERRARI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 113 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 111 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO JESUS PEREZ o PEREZ RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 110 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSEBIO GABINO INZAURRAL DE CASAS, ANTONIA DOMINGA ORTIZ MENDEZ o DOMINGA ANTONIA FRANCISCA ORTIZ MENDEZ y ANA ANICETA INZAURRALDE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 108 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

LADISLAO STEPIEN RADOSZ o WLADYSLAW ESTEPIEN (Ficha 1.266|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1613 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL NIETO LOPEZ (Ficha 1795|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25203 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ de TASSANO, (Ficha 1096|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25202 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VIRRIEL CALVETTI o ROMAN BIRRIEL CALVETTI (Ficha 1964|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25201 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER GONZALEZ VARELA de PEREZ y LUIS FRANCISCO PEDRO PEREZ LOUSTANE (Ficha 1809|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25200 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERREIRA PIRIZ de BRITO (Ficha 1736|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25198 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ SUAREZ Ficha 536.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25199 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE KAHN (Ficha 1089|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. —
1) $ 18.000 30|pub. 25366 Feb.11-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AUGE o ALBERTO NORBERTO AUGE AUBIN (Ficha 1739|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 25367 Feb.11-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO TABEIRA (Ficha 1291|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25376 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha 1.410|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25377 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVAREZ PRIETO, (Ficha 1.360|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO MAZZONI GRIMANDI, (Ficha 1.326|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARAZZANI LISSIDINI (Ficha 1.198|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTA FELICIANA o FELICINDA TORRES de LARROSA, (Ficha 1.491|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PEDRO DUFOUR TEJERA, (Ficha 1.434|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO LAUREIRO MANCI, (Ficha 1.599|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA MOREIRA de FONTANELLI, (Ficha 1.755|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES EUFEMIO GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 1.810|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULA CATTALURDA BONILLA de PEREZ, (Ficha 1.616|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVERIO DI CIOCCO AMICONE, (Ficha 1.670|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 1.751|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ DOROTEA AQUINO BATISTA de VEGA y CANDIDO MAXIMILIANO VEGA BERMUDEZ, (Ficha 1.366|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PETRONA GUERRA MEDINA de MALLADOT, (Ficha 1.784|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25391 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KENNEDY de COSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25188 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO VITTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 81 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DEMASSI CARRAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 1 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 82 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAYVORONSCIY de LEYBA o MARIA GAYVORONSKY o MARIA GAYVORONSKY de LEYBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 234 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LABORDE o ANTONIO LABORDE AUSOBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 237 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICE TAROCO de BARRAGAN y JOSE OSCAR BARRAGAN, (Ficha B N.o 402|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) 8.000 10|pub. 164 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGA NUÑEZ, (Ficha B 406|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 177 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA o BENJASMINA LACUESTA o LACUESTA VIERA de PIMENTEL, (B 401|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 165 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO CLAVIJO ZAPATA (393|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 166 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS OLMIRO SANDIN PEREIRA, (Ficha B 411|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 178 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO ZOILO SOSA ROCHA, (Ficha 895|1973|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25190 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VILLALBA, (Ficha 971|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25191 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCRECIA SILVERA o SILVERA de NUÑEZ, (Ficha 952|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25192 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO NORMELINO RODRIGUEZ o HIPOLITO NORMELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o NORMELINO RODRIGUEZ, (Ficha 946|1973|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25193 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CIRILO o PEDRO CIRILO RODRIGUEZ GARIBALDI y de ANA GARIBALDI de RODRIGUEZ, (Ficha 965|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25213 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JUSTO ARBOLEYA y de AMERICA JULIANA LARRAÑAGA de ARBOLEYA (Ficha 931|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 14 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25214 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PIO EULOGIA GUTIERREZ o GUTIERREZ TEJERA (Ficha 976|1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 169 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO IRINEO PARALIE BENENCIO (Ficha 970|1973|C). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 170 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25269 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1534 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA FIDELA MENONI de BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25268 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 28 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1533 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WENSESLADA o WENCESLADA MENTIGUIAGA o MINTEGUIAGA o MENTIGUIAGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1535 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIANA ARZUAGA de OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1536 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SEGUNDO DENIS NIEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25291 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DARDO LAMENZA PONSA o PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1169 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMILO CURBELO o MIGUEL CAMILO (h.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos correspondientes, habilítase la Feria Judicial Mayor. — San José, 24 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1383 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NEPOMUCENO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 458 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA

GRIEGO de ESARTIE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 198
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO HERACLIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 199
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO OLEGARIO BENITEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 200
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCILO NEMENCIO SALVO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 201
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINELLI de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 202
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO LOPEZ o LOPEZ FERREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 203
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA SUSANA ARMAND PILON de ACKERMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 204
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO MONICO GOMEZ RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 205
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BRONDOLO o BRONDOLO TOBIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Acutario.
1) $ 6.000 10|pub. 206
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA o EVA FAUSTINA CROTTOGINI de DAVEREDE o CROTTOGINI DROVANDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 207
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDO TORIBIO MEDINA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 30 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 208
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARADEI de LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 209
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAVIER ELBIO GONZALEZ RAMIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 210
Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PIO CARMELO VIÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25138
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25139
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, ante este Juzgado — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 140
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO ROBERTO HERNANDEZ CALLEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 139
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don PABLO CELESTINO LONGUI y MARIA CELIA BARTABURU de LONGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 138
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ALOY CONDE de SABARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 137
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA RIVERO de MENDEZ o ROSA RIVERO CABRERA de MENDEZ o HERMENEGILDA ROSA RIVERO de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 136
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO ORTIZ VIGNART o VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1550 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVA ANA LAVIE de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima feria judicial mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1549 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ANGELA VIÑOLES de NOGUERA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25049
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO ALEJANDRINO GARAY citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25050
Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25412
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CABRERA AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25417
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA DE AVILA o CORNELIA D'AVILA o CORNELIA AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25417
Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAUZAZ o BAUZA o BOUZZA o BOUZA (L.o 10, F.o 80, N.o 110) emplazándose a los in-

teresados con término de treinta días. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1973. — Ramón W. Lucas, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 25411 Feb.11-v.feb.22.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Regularización
Dando cumplimiento al artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se presentaron ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo María Mercedes Garzo_lo de Vaillant, Carmen Amelia y Mario Vaillant Giribaldi, Ramón y Ruben Ferrer Vaillant, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Sepulcro N.o 869 del Cementerio del Buceo cuyo titular fue Juan Benito Vaillant.
En consecuencia se cita a todos los interesados, herederos, o causahabientes que se consideren con derechos sobre el mencionado bien funerario para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Tercer Piso del Palacio Municipal con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — A. Settembri Terra, Escribano.
4) $ 12.000 3|pub. 1665 Feb.11-v.feb.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS o SIN SEI FONG y CARMEN PINTADO (V. 238|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 817 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL LOPEZ SEIJO y MARIA TRABA de LOPEZ, (V. 256|973), debiendo los interesados comparecer dentro de l término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 819 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ENRIQUE PEYROU y SONIA SOROJOVICH (V. 312|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 821 Feb.11.v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JORGE LOPEZ VASSALLO y NORMA INES MARCHESE PINTOS (Ficha 1.126|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1204 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CARRERA MOLINS y ROSA ROLDAN GELABERT (Ficha C. 2228|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1520 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y MERODY BUSTAMANTE OLIVER (Ficha C. 2232|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1521 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges MARCO ANTONIO TORRES y MONTSERRAT CARRERA de TORRES (454|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1523 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON BUKOVINER y MARIA TERESA ISOLDI (Ficha 472|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1221 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO MERLINO MARTINEZ y ALBA RITA NEGRI (Ficha 538|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1223 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ y MIRTHA SILVERA SCARANO (Ficha 518|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1224 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO SILVERIO LASALABERTONI y MARIA SARA APOLO FARIAS (Ficha 522|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1219 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA GONZALEZ y JOSE DIEGUEZ (Ficha 504|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1216 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRAGA e IRMA GAVILANES (Ficha 456|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1122 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SETTIN y ELENA ELBA KAVALIAUSKIS (Ficha 516|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1211 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BONFIGLIO DEFACIO y MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO (por auto de 27 de julio de 1973), (Ficha A. 546|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1545 Feb.11.v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO AÑON CANEDO y AGRIPINA RAMONA CAMEJO BARRETO (F. C|1048|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, enero 15 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 702 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA SCHNEITER y FELIX WUK (Ficha 826|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1213 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto, Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN y MARIA ESTHER PERAZZA DIAZ (Ficha C. 978|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1214 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA MARISA BALBI y LUIS CESAR DIAZ (Ficha C. 954|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1212 Feb.11.v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS LUIS CRESPI y MARGARITA MARIA BOBRRI GUILLEN, (V|681|973); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 820 Feb.11.v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS MARIA DALGALARRONDO FACAL y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ (631|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto

por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1522 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MARTA SIRI MOSTO y RAUL ALBERTO DRAPER CASAL (Ficha 409|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 1|pub. 1220 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA y EVELIA TELLERIA (Ficha 557|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de seesnta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 1222 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TOMASINI e INES ROCCO (Ficha 527|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1215 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BARTABURU GHIGLIONE y OMAR DIAZ ROLDAN (Ficha 285|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1121 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER FERMINA BONIFACIO LIORET y RAUL ENRIQUE PRANDO (Ficha 411|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1544 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN ABEL FERRARI y MARIA CRISTINA CARDOZO (F. A. 1101|973), (auto de 20 de noviembre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 822 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE REYNALDO o REINALDO CIRIGLIANO y RENE RODRIGUEZ LASSALLEZ o LASSALLES (F. A. 953|973), auto de 19 de octubre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1119 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONILA ESMILDA VENTURA VIVES y GERARDO LUJAN DASSORI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1116 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE FIERRO ELIVIERI y RENE RODRIGUEZ CARERA, (auto de 6 de agosto de 1973), citándose a todos los integrantes para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1115 Feb.11.v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SEYNDIC TORRREILLES y ERMIDA RENEE HERNANDEZ VIERA (Ficha C. 807|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1218 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG BOGHOSSIAN HAGOPIAN y GUHARIK KECHICHIAN (F. C. 649|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1217 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO ALBEBRTO AVILA GOMEZ y NILSA IRIS CHAMORRO ALVAREZ (Ficha C. 137|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1120 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AGUERRONDO de BELLIS y ELSA RABOSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (405|973), se hace saber que en fecha 11 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eguerrondo de Bellis y Elsa Rabosto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1581 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUPITER ROMEO LATO MONTES y MARIA JULIA RUIZ VICENTE (Ficha 1.746|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1616 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|X|1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO FANDIÑO y ADELFA NEGRI (Ficha número 1.287|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1615 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges SOSA MILKA H. y MARTINIANO DE LEON (Ficha 45|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artícuulo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre nueve de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 843 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CESAR MACEDO MACEDO y MARIA EMMA LIMA ARTIGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1548 Feb.11.-v.mz.12.

6—Disoluciones de Sociedades

LOS REYES S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1973, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en Paraguay 1321, Esc. 401.
6) $ 6.000 6|pub. 1385. Feb.11-v.feb.19.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Cardozo, María Teresa contra HIRSCH, DEREK. Dic. s|voluntad (Ficha AB 266|973), se cita, llama y emplaza a Derek Leonard Janes Hirsch, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 1387 Feb.11-v.mz.26.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados "Blumsztein, Jaime contra ARIEL BORGES. Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha C. 1169|73) se cita, llama y emplaza a don Ariel Borges, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 8.000 10|pub. 1602 Feb.11.-v.feb.22.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Resolución N.o 24.713 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de enero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a ensanche a 30 metros de la Avda. Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:

Padrón: 172.172, propietario: RAMONA MARTINEZ, Sup. aproximada 9 m.c.

Padrón: 172.173, propietario: Suc. ANDRES MARTINEZ, Sup. aproximada 77m.c.

Padrón: 57.685, propietario: BERNARDO GUILLARMON, Sup. aproximada: 290m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 29 de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 30209 Feb.11-v.feb.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 24.712 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 2 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a ensanche a 30 metros de la Avda. Joaquín Suárez a la altura de Millán, los inmuebles siguientes:

Padrón: 187.603, propietario: JESUS PENA SUAREZ y otros. Sup. Aprox. 318 metros cuadrados 06.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 29 de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 30210 Feb.11-v.feb.20.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

EXPROPIACION DE UN PREDIO UBICADO EN LA 5.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 7 de febrero de 1973 los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble situado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, localidad de Minas de Corrales, empadronado con el N.o 172, de propiedad del señor SANDALIO QUIROGA, cuya superficie es de 4.200 mts.2 que se deslinda así: 70 mts. de frente al S.O. a la calle Straben distando su punto más cercano 232 mts. de la ochava formada en la intersección de dicha calle y la Avda. Tacuarembó, 60 mts. al N.O. 70 mts. al N.E. y 60 mts. al S.E. lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 172 del que procede.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 4.o piso, en las condiciones y planos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 30250 Feb.11-v.feb.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: JULIO PRIETO domiciliado en Paraguay 1547 EP., Esc. 10 optando el título de Procurador, ofrece el testimonio de Albertina Vilar del Valle y Lilia Mannise sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 1700 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LILIA MANNISE; domiciliada en Paraguay 1547 EP. Esc. 10, optando el título de Procurador, ofrece el testimonio de Albertina Vilar del Valle y Julio Prieto sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 1701 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LILETTE GONNET, domiciliada en Paraguay 1547 EP., Esc. 10 optando el título de Procurador ofrece el testimonio de Lilia Mannise y Julio Prieto sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 1702 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE ROMANO BENITEZ (V. 531|1973) domiciliado en Juan C. Gómez 1479, escritorio 16 al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Walkyria Raggio y Pablo González, que dependrán sobre mi vida y costumbres. — Jorge Romano".

Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 1543 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. RODOLFO ALEJANDRO SPINELLI (V. 603 973) con domicilio en Juncal 1414, escritorios 1 y 2, y optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Vicente Agustín Formosa y Walter Badán, expidiéndose testimonio. — Rodolfo A. Spinelli. — Didier Opertti Badán, Abogado".

Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 1637 Feb 11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: HECTOR ARTURO CAUMONT CLAVARIO, constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 11 al Sr. Juez digo: "Que viniendo a optar el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Jorge Paganini y Alvaro Cerchiari, domiciliado en Dr. Decroly 5064 y Almirón 5420, respectivamente, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — A. Caumont. — Juan Carlos Bracco, Abogado". — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 703 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ESTRELLA GARCIA SUAREZ, domiciliada en Fr. España 2453 Apto. 202, optando por el título de Procurador, ofrece los testimonios de Lucy Córdova y Susana Igarabide. — Estrella García Suárez. — Nubar Rodríguez Vidart Escribano". Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 1546 Feb.11.v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA CONCEPCION COLUCCI, constituyendo domicilio en Dr. Luis A. de Herrera 3582 al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a Sonia Piaggio y a Manuel Castro sobre mi honradez de vida y costumbre, expidiéndose testimonio. — María C. Colucci, Lilia Oyarsabal de Urrisa, Abogada Escribana". — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 1678 Feb.11-v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1974

Licitación N.o 23|974. — Dulce de leche.

Apertura: 28 de febrero de 1974 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 28 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

Licitación N.o 24|974. — Toallas.

Apertura: 5 de marzo de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8 pub. 30319 Feb.11-v.feb.20.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

N.o 6|74. — Ruedas de goma o plástico para carros, camillas, etc. diferentes medidas. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 12 de febrero de 1974, 14.30 horas; segundo llamado: el día 12 de febrero de 1974, hora 15.30. — Pliegos de condiciones (sin cargo) y demás informaciones en Sección Compras, Agraciada 2967, primer piso, 13.30 a 19.30 horas.

N.o 7|74. — Ajuares para bebés: conjuntos de lana, baberos, pañales, mantillas, etc. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 12 de febrero de 1974, 14.45 horas; segundo llamado: el día 12 de febrero de 1974, 15.45 horas.

N.o 8|74. — Material para hemoterapia y sueros. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 12 de febrero de 1974, 15 horas; segundo llamado: el día 12 de febrero de 1974, 16 horas.

N.o 9|74. — Material odontológico vario. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 12 de febrero de 1974, 15.15 horas; segundo llamado: el día 12 de febrero de 1974, 16.15 horas.

N.o 10|74. — Adquisición de una camioneta pick-up: carga aproximada mil quilogramos motor con preferencia seis cilindros. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 14 de febrero de 1974, 14.30 horas; segundo llamado: el día 14 de febrero de 1974, 15.30 horas.

N.o 11|74. — Veinte camas pintadas para sanatorio con respaldo movible. — Apertura de propuestas: primer llamado: el día 14 de febrero de 1974, 14.45 horas; segundo llamado: el día 14 de febrero de 1974, 15.45 horas.

Pliegos de condiciones (sin cargo) y demás informaciones en Sección Compras, Av. Agraciada 2967, primer piso, 13.30 a 19.30 horas.

12) $ 21.000 3|pub. 1690 Feb.11-v.feb.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones de 9 a 11 y de 13 a 17 horas.

Las propuestas se reciben hasta el día 27 de febrero de 1974 a las 15 y 30, en cuya oportunidad serán abiertos en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y horas fijadas por la no presentación de tres interesados como mínimo, se abrirá con cualquier número de asistentes, fijándose como 2.o y último llamado, el mismo día, a la hora 16.

Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, Tercer Piso). — Montevideo, febrero 5 de 1974. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30320 Feb.11-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 cajas metálicas equipadas con dispositivo de volteo hidráulico para colocar en los camiones, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, al precio de $ 10.000,00 (diez mil pesos) cada ejemplar, en la Sección Recaudación de esta Intendencia Municipal (planta baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que se presenten al acto, en el salón de actos de este Municipio, el día 28 de los corrientes a las 14 horas el primer llamado y a las 15 horas el segundo llamado. — Colonia febrero 5 de 1974.

Cnel. Yamandú A. Viglietti, Intendente Municipal Interventor. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Administrativo.
12) (C.C.) 3 pub. 30315 Feb.11-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SERVICIOS MECANIZADOS

Llámase a licitación pública por la prestación de servicios mecanizados contables, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 2.500, el ejemplar en la Tesorería de esta Intendencia Municipal.

La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina de Proveeduría de Muebles y útiles, el día 18 de febrero de 1974 a las 16 horas en primer llamado y el mismo día a las 17 horas en segundo llamado.
12) (C.C.) 1|pub. 30316 Feb.11.v.feb.11.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones Públicas, en primer y segundo llamado.

H.C. N.o 1.765. — Sustancias de contraste iodado, plaza, primer llamado: 22 de marzo de 1974, hora 9.00, Segundo llamado: 22 de marzo de 1974, hora 9.30.

H.C. N.o 1.768. — Películas Radiográficas, plaza. Primer llamado: 21 de marzo de 1974, hora 9.00. Segundo llamado: 21 de marzo de 1974, hora 9.30.

H.C. N.o 1.769. — Servicio Técnico para el mantenimiento de Electroencefalógrafos plaza. Primer llamado: 21 de marzo de 1974, hora 10.30. Segundo llamado: 21 de marzo de 1974, hora 11.00.

H.C. N.o 1.770. — Construcción de dos tanques metálicos para los ablandadores de agua, plaza. Primer llamado: 25 de marzo de 1974, hora 9.00. Segundo llamado: 25 de marzo de 1974, hora 9.30.

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30314 Feb.11-v.feb.13.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de setiembre — 1974

Incluida en la primera categoría por resolución del Ministerio de Salud Pública. Departamento de Suministros, Sección Compras.

Licitación N.o 48. — Películas radiográficas. — Primer llamado: 18 de febrero de 1974, hora 17. Segundo llamado: 27 de febrero de 1974, hora 17.
1974, hora 17. — Segundo llamado: 27 de
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Palmar 2267, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) $ 7.500 3|pub. 1689 Feb.11.v.feb.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de febrero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

LUIS ENRIQUE THEVENET LEGGIRE, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Ejido 1397, Apto. 305 y MIRTA ISABEL CONTRERAS REY, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1397, Apto. 305.

2.a SECCION

HERMAN RAUL SCHVARZER, 28 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Uruguay 872, piso 5 e INES DORA MOREAU, 25 años, soltera, argentina domiciliada Argentina.

OSCAR FERMIN GADEA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Convención 1581 y TERESITA CRISTINA AMENGUAL, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Convención 1581.

3.a SECCION

ATILIO JUVENAL LOPEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 487, Apto. 2 y MARIA LUCIA MANZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1531.

EROLDE RODRIGUEZ MORA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1287 y OLGA FERNANDEZ CAMACHO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Zabala 1287.

4.a SECCION

VICENTE DALAI BARTKEVICIUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1164, Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN MORENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1164, Apto. 2.

LEOPOLDO PEDRO GARD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1208 y BLANCA GLADYS TORRES, 33 años, divorciada Paraguay 1208.

5.a SECCION

JULIO CESAR ZILBERBERG, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 1786 y MARIA ISABEL OVIEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1786.

6.a SECCION

PEDRO M. BRUNETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2254, Apto. 3 y EMILIA BERTONI, 26 años, soltera, empleada, italiana domiciliada Canelones 2254, Apto. 3.

LEONEL EDUARDO SIMON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2281, Apto. 5 y MARIA FERNANDEZ 22 años, soltera, española, domiciliada Chaná 2281, Apto. 5.

JOSE FERNANDEZ RIBADULLA, 21 años, soltero, comercio, español domiciliado Pablo de María 1250 y MARIA del CARMEN RODEIRO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo de María 1250.

7.a SECCION

ANTONIO JUAN HOVAGIMIAN, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado D. Terra 1904 y BEATRIZ MACCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1904.

WALTER CASTEL, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1933, Apto. 5 y CELESTE URETA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1933, Apto. 5.

AQUILES DANIEL NATELLI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2165 y MARIA del ROSARIO GARCIA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2191.

8.a SECCION

MARCOS RICARDO FRANCISCO LUIS MENDOZA CABALLERO, 22 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Vilardebó 1359 y RITA SUSANA GALLO FERRANDO, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1359.

10.a SECCION

VITAL JORGE MANTARAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1995 y MARIA del PILAR RODRIGUEZ, 25 años soltera empleada oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1995.

CARLOS SCLAVI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1455 y ROSMARY CORDINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1455.

JULIO ENRIQUE LARROSA, 24 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Oficial D N.o 3728 y MIRTA JORGE 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D número 3728.

11.a SECCION

RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5417 y GRACIELA NORMA CARLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2456 Apto. 006.

DUILIO VLAH 55 años, divorciado, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2527 y ELVIRA CONSTANCIA LAPIDO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2527.

12.a SECCION

LUIS ALBERTO ROCHA, 36 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Mariano Soler 3525 y DELCIA MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3525.

AMERICO LOPEZ 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 3370 y SILVIA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3370.

JOSE NELSON ORECHE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rocha 2572 Apto. 123 y ANA MARIA RIOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2572 Apto. 134.

13.a SECCION

HECTOR RICARDO MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dr. Pedro Castellino 1669 y WILMA CRISTINA PIÑON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 1715.

JUAN BAUTISTA PERERA, 18 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado La Paloma 2196 y NORA TUBIO SPOSITO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suecia 2256.

ARIEL MARTINEZ 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Filipinas 3934 y GLORIA DORIS FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1733.

JUSTO EDUARDO ROKOSKA, 43 años, soltero matricero, oriental, domiciliado Vizcaya 3290 y CARMEN MARIÑO, 42 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Inglaterra 1976.

15.a SECCION

ALEJANDRO FLORIN, 24 años, soltero, técnico, agrónomo, oriental, domiciliado Guipuzcoa 493 y MARIA de las MERCEDES UGARTE, 19 años, soltera, bachiller, oriental, domiciliada Guipuzcoa 493.

RUBEN GERARDO GUELVENZU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1238 y BEATRIZ CARMONA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1238.

NELSON ZUNINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1192 Apto. 702 y ANA MARIA SOTELO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Simón Bolívar 1192 Apto. 702.

17.a SECCION

OSCAR ANDRES GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 5078 (Hipódromo) y JUANA MABEL MUELA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5078 (Hipódromo).

ROBERTO HEBERT LUZARDO 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 4315 y ANATILDE MARGARITA VANZELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4350.

LUIS ALBERTO ALPUIN, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4221 y ANA LINA TURIANSKY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 4221.

18.a SECCION

DANIEL MAURO FERNANDEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1319 Apto. 501 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1319 Apto. 501.

JOSE ALFONSO LOZANO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2502 e IRIS MARGARITA ALEM, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2502.

ADOLFO ROBERTO ROMERO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3280 Apto. 4 y AMANDA LILIANA NOGUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3280 Apto. 4.

NAIDES ZAPATER, 33 años soltero, albañil, oriental, domiciliado José Martí 3355 y OLGA RENEE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Martí 3355.

JAIME ALBERTO GATEÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1363 Apto. 12 y LUISA BERTA ALJANATI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1363 Apto. 12.

MARCOS SHLAFROK, 27 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado, Avda. Brasil 3092 Apto. 18 y NELLY WINICKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3092 Apto. 18.

HUGO ALBERTO MONTALDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro, 3337 y MARIA CELIA SOLARI, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3337.

19.a SECCION

WILLIAM SERGIO CORBO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2903 y MIRTA GLADYS MOREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2903.

ANTONIO GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sancho Panza 3094 y RAQUEL MATTAGLIESSE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3094.

20.a SECCION

CARLOS RUBEN GIACOMELLI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 624 y EVA LILIANEL RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4772.

JESUS DARIO FALCON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 4215 y ANA MARIA del CARMEN GATTI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4215.

JOSE ARTIGAS SAPIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 568 y VALERIA ELENA BAZIK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 568.

21.a SECCION

ATILIO EULOGIO MACIEL, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bell 1137 y BELLAMIRA MELGAREJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1137.

ARTURO RAUL FEOLA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 4922 y MARIA ROSARIO BOERR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4922.

JUAN ARIEL ATAIDES MORAES, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y BEATRIZ AIDA VERNASSA DALTOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.

EDUARDO REGO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4357 y MARIA LUISA CHACHARO CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4357.

22.a SECCION

JUAN ANTONIO FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. y Vallejo 4045 Apto. 4 y OLGA IRIS FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4045 Apto. 4.

JUAN CARLOS ACOSTA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4098 y AMALIA MARIEL CLAVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4243.

23.a SECCION

CARLOS MAZZONCINI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2655 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gobernador Viana 2655.

EUGENIO DI PASCUA INVERSO, 26 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Justo Maeso 4232 y EVA GARCIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4232.

ROOSEVELT BAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3923 y NEBIS RENEE GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3923.

JOSE MARIA SARMIENTO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asamblea 4384 y RITA ELIZABETH IRIBARNE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4384.

CEFERINO TECHERA PEREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2638 y FLOR AZUCENA de los SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2638.

ROBERT BERTOLIO TORREN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3757 y CARMELITA VENANZZETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3757.

JOSE LUIS PEREZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larravide 2196 y LETICIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2190.

RUBEN MARIO FRANCO BOLLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 201 y ANA MARIA GENINAZZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 201.

24.a SECCION

STELIANOS DIMU, 27 años, soltero, conductor oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1684 y MARIA SONIA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1710 Apto. 2.

CARMELO GONZALEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4319 Apto. 3 e HILDA IRIS CABEZA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1667.

JUAN CARLOS KUBER PARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466 Apto. 4 y EMA SUSANA GARCIA PUGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2137 Apto. 1.

14) $ 900 3|pub. v.feb.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "MANUEL MARTIRES SILVERA. Prescripción adquisitiva" (444|973) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Martírez Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo padrón N.o 3431, terreno y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo, paraje "Centurión" del siguiente bien: "Dicha fracción, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3522 del 3 de octubre de 1966, tiene una superficie de 514 hectáreas 6.900 metros divididas en cuatro fracciones, señaladas con los números 1, 3, 3 y 4 en el plano mencionado, esta fracción tiene un área de 243 Hás. 5.000 metros y el siguiente deslinde: por el Noroeste una recta amojonada y quebrada, compuesta de cuatro tramos de 384 metros 40 centímetros, 191 metros 40 centímetros, 15 metros 20 centímetros y 1076 metros 80 centímetros con frente a Camino Vecinal que separa de sucesiones de Bernabé Leles Da Silva y Vicente Marchesano: por el Suroeste una recta, también quebrada de 413 metros 30 centímetros a calle de acceso del cementerio que separa con fracción 3 del plano y por el Sur recta de 2007 metros con sucesión de José S. Burgos; por el Noreste y Este, el Arroyito Centurión y una línea quebrada de dos tramos de 137 metros 60 centímetros y 1300 metros 70 centímetros el Río Yaguarón separado con los Estados Unidos del Brasil y el Arroyito Centurión y las dos rectas mencionadas con la fracción número 1 del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieran interés, o se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 90.000 30|pub. 1583 Feb.11.-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA, ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.216| 73) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 406 m. 85 dm.; con 10 m. 30 cm. de frente al S.O. a la calle Millán 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 25622 Feb.11.v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|471|973), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.834, según plano del Arq. Zorrilla de San Martín, compuesto de una superficie de 329.50 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 483 entre las calles Pedro C. Bauzá y Yañez Pinzón; linda con el padrón N.o 37.227 al Este; con el padrón N.o 161.833 y N.o 161.832 al Sureste, con el padrón N.o 161.831 al Sur y con el padrón N.o 161.835 al Oeste; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1427 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|469|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho a el bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 118.593, según plano del ingeniero A. Rodríguez Castro, compuesto de una superficie de 593.99 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al noroeste a la Avenida Millán por donde la puerta de entrada se señala con el número 4.617 entre las calles Bernardino Gúas y Bell; linda con el Padrón N.o 118.592 al noreste; con el Padrón N.o 51.217 al suroeste y con el Padrón N.o 51.218 y 118.594 al Sur de la propiedad de autos; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1426 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "LECHINI de HERNANDEZ, AMELIA. Prescripción treintenaria N.o 152, Libro 13, Folio 302"; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Raúl Bonino, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 56, Padrón 1.859; área actualizada 1.006 metros y linda: al N.E. en 23 metros 45 centímetros con fracciones de Sucesión de Emilio Luchinetti y 23 metros 90 centímetros con fracciones de Nelli O. Luchinetti y otro y Luis O. Gutiérrez; al S.E. en 21 metros 15 con solar de Fernando García; al S.O. en 47 metros 28 de frente a la calle Artigas y al N.O. en 21 metros 23 centímetros con frente a la calle Venezuela; según plano del agrimensor Luis A. Pessano de fecha 20 de mayo de 1967. — Santa Lucía, 19 de setiembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $54.000 30|pub. 1372.
Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo; en autos: "MANUELA BALERO de CARDOZO. Prescripción adquisitiva". (N.o 424|973) se hace saber que, dicha gestionante ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6004, con una superficie total de 26 Hás. 3.187 metros cuadrados, separadas por Camino Departamental con área de 2 Hás. 3.003 metros, según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro local con N.o 5089, el 8 de agosto de 1973, que se deslindan así: la fracción señalada en dicho plano con el número 1, está compuesta de 8 Hás. 7.586 metros, y linda: al Norte, 23.5 metros con Escuela N.o 83; y 30.7 metros con Camino Departamental; al Sur, 247.6 metros con Enrique Barrios Olivera y 92.6 metros con Camino Departamental; al Este, 716 metros 7 centímetros con Enrique Barrios Olivera y Escuela N.o 83; al Oeste, con Camino Departamental, en una extensión de 783.13 metros. La fracción 2, se compone de 17 Hás. 5.601 metros y se deslinda: al Norte, 29 metros con Camino Departamental; al Sur, 289 metros con Celmar Silveira y 92 metros 6 centímetros con Camino Departamental al Este, 867 metros 3 centímetros con Camino Departamental y al Oeste, 548 metros 7 centímetros con Pedro Felipe Maceiras y 255 metros con 5 centímetros con carretera a Fraile Muerto.

Por consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los herederos de Carmen Trigo de Cardozo, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ofi-

do, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzini Sasiain, Actuario Adjunto.
16) $ 278.000 30|pub. 1582 Feb.11.-v.mz.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CRONOLUZ LTD solicita la inscripción de 3 modelos de plaquetas de conformación artística, modelos A (roseta) B (Basaltos) y C (puntas de diamantes) de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1577 Feb.11.-v.feb.23.

JUAN WETZ BRUDER solicita la inscripción del modelo de sillón y sofá de líneas modernas y artísticas del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1576 Feb.11.-v.feb.22.

ARIEL SANABRIA SALAZAR solicita la inscripción de la revista titulada "Revolución Integral" de la cual se declara editor — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1649 Feb.11.-v.feb.22

OLGA MERCEDES BERMUDEZ de TUBINO, solicita la inscripción de la obra titulada 'Cauce de mi sentir' de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1265.
Feb.11-v.feb.22.

HERIBERTO RAPHAEL LITEEN y|o TOMAS JULIO RAPHAEL LEWY, solicitan la inscripción de la obra titulada "UCI" de la cual se declara editor y adquirente, obra cedida por su autor Sall Smolianoff. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1250.
Feb.11-v.feb.22.

ALBERTO ANTONIO SANTOS y ARMANDO SANS, solicitan la inscripción de la revista titulada: "El Granjero", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1668 Feb.11.-v.feb.22.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR MIRABALLES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Francisco Miraballez debe decir: Francisco Miraballes por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30287 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida nacimiento de MARIA CATALINA RUSSO DE MATTEO de RIVERON (C. 558|72) donde dice María Catalina Russo Dimatteo, debe decir María Catalina Russo De Matteo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 1603 Feb11.v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "TOFFUL STURM, JOSE. Rectificación de partida" (F. 1020|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Tofful Sturm donde el muerto figura como "casado" debe decir "viudo". — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 1645 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de WALTER YBAÑEZ y DEOLINDA MARTHA de LEON de YBAÑEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Deolinda Martha De León" debe decir "Deolinda Martha de León"; y en la partida de nacimiento de URAI YBAÑEZ de LEON en el sentido que donde dice "Deolinda De León" debe decir "Deolinda Martha de León" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 25519
Feb 11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE JOSE DANIELE D'ELIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como D'Elias, debe decir D'Elia por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 1547 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO CAYMARIS, en su calidad de Defensor de Oficio de Menores, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DARIO FABIAN COLLAZO ALTIERI, en el sentido que donde dice "comparece Elizabeth Amalia Altieri de 27 años de estado casada", debe decir "de estado soltera". Y donde dice "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Ramón Collazo, casado", debe decir "hijo natural de la declarante y de Ramón Collazo, soltero", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30251.
Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE ARY JIMENEZ y BLANCA GLADIS BARRENECHE. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 864|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas en la siguiente forma: donde dice: Giménez, debe decir: Jiménez, por así corresponder. — Artigas, 26 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 1566 Feb.11.-v.mz.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARINO MORALES. Rectificación de partida" (F. 728|972), se hace saber que solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Marino Morales en el sentido de que donde dice "el cinco de junio de 1929" debe decir, "el primero de enero de 1917", que es lo correcto y donde dice "hijo de Constancia Bálsica" debe decir "hijo de Constancia Walls" que es lo correcto y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo mayo 11 de 1973. — Mario C. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 1580 Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ de BAQUERO, ANGELA HAYDEE. Rectificación de Partida" (Ficha 538|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Haydée Pérez de Baquero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "Aidé" y como hija y nieta de' "La Cruz", en vez de: "Haydée" y como hija y nieta de: "Cruz", que es como corresponde. — Maldonado, 25 de mayo de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 1617 Feb.11-v.mz.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE L. CHOUHY TERRA, en representación de MARIA DANCIOVA o MARIA MSTURKANICOVA de DANCI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura pública referente al siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 138.034, señalado con el N.o 19 de la fracción letra B en el plano trazado en diciembre de 1927 por el Agr. Alvaro Carlevaro inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1928, según el cual, tiene una superficie de 572 metros con 10 metros de frente al NE sobre Camino Casavalle. Dicha escritura, fue autorizada por el Esc. Abel Domínguez el 7 de noviembre de 1949.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 22 000 10|pub. 1646 Feb.11-v.feb.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ATA T. V. LIMITADA

Contrato 2 de enero 1974.
Inscripción: Registro Comercio el 3 de enero 1974, N.o 4, Folio 13, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CESAREO MANUEL GONZALEZ, NICOLAS MARIA PEÑA y LUIS BERTACCHI LUGANO.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 150.000.
Administración: tres socios conjuntamente.
Objeto: servicios y|o reparaciones de radio y televisión.
22) $ 15.000 10|pub. 1564 Feb.11.-v.feb.22.

WITTY LTDA.

Contrato: 27 de diciembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción 10 de enero de 1974 con el número 6, Folio 26, Libro 2.
Socios: VICTOR SZAFRAN, MOISES WILOGA y LEON TINSKY.
Objeto: importación, exportación, compraventa, industrialización y arrendamientos, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: los tres socios.
Uso de la firma social: señor León Tinsky y otro cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 1525 Feb.11.-v.feb.22.

C.I.A.L. LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio el 3 de enero de 1974 con el N.o 8, F.o 28, L.o 1 de Contratos.
Socios: DIAGO RUBIO MENDIVIL, GUSTAVO y FERNANDO RUBIO ALMANSA.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Inseminación artificial (principal).
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 15.000 10|pub. 1345.
Feb.11-v.feb.22.

PENSION LA CATEDRAL S. R. Ltda.

Contrato privado: 31 de diciembre de 1973.
Inscripción: 3 de enero de 1974, Registro Comercio N.o 10, F.o 36, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000).
Socios: ALBERTO CECCHINI, (90 cuotas), CARLOS MARIA BERMUDEZ, (10 cuotas).
Objeto: Explotación del negocio de pensión.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Los dos socios conjuntamente.
22 $ 15.000 10|pub. 1314.
Feb.11-v.feb.22.

ESTUDIO JURIDICO A. CECCHINI S. R. Ltda.

Contrato privado: 31 de diciembre de 1973.
Inscripción: 3 de enero de 1974, Registro Comercio N.o 11, F.o 40, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000).
Socios: ALBERTO CECCHINI, (90 cuotas), LIRIS MIRNA SCANNI, (10 cuotas).
Objeto: Trámites judiciales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Los dos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 1313.
Feb.11-v.feb.22.

DONNANGELO LIMITADA

El 20 de setiembre de 1973, por documento privado, ENRIQUE SILBERSTEIN VIGDOR, cedió todas sus cuotas sociales a los señores JORGE DONNANGELO SERRA y RODOLFO JOSE SALVADOR DONNANGELO SERRA, inscribiéndose la cesión en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1973 con el N.o 544 al folio 2.165 del libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1302.
Feb.11-v.feb.22.

TELEIMPRESORES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 12 de setiembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 14 al folio 524 del libro N.o 2 de Contratos.
Cesión: El señor Washington Domínguez cede al señor Héctor Perini Da Silva 5 cuotas sociales por $ 5.000 y al señor Leopoldo Estévez Rodríguez 5 cuotas sociales por $ 5.000.
El señor Juan Antonio Cabo cede al señor Héctor Perini Da Silva 5 cuotas sociales por $ 5.000 y al señor Leopoldo Estévez Rodríguez 5 cuotas sociales por $ 5.000.
El señor Raúl Danseaux cede al señor Héctor Perini Da Silva 5 cuotas sociales por $ 5.000 y al señor Leopoldo Estévez Rodríguez 5 cuotas sociales por $ 5.000.
La administración estará a cargo de los socios señores Washington Domínguez González, Juan Antonio Cabo y Raúl Danseaux Gutiérrez. La representación legal de la sociedad la ejercerán dos administradores conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 1239 Feb.11-v.feb.22.

SANROMAN, VIDAL Y BARREIRA LTDA.
Fecha: 25 (firmado el 30) de octubre de 1973.
Inscripción: N.o 590, folio 2.319, libro 2.
Objeto: Comercialización y explotación de toda clase de bienes, especialmente restaurant, parrillada, café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS BARREIRA GONZALEZ, LUIS JOSE SANROMAN FERNANDEZ y ODILO VIDAL RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Capital: $ 30:000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 1277. Feb.11-v.feb.22.

URUVEL S. R. L.
Contrato privado del 20 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro con el N.o 23 al folio 85 del libro 2 el 14 de enero de 1974.
Socios: MAURICIO LESTOCK MERCER FRUGONE y MARIA CRISTINA MORENO ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de toda mercadería elaborada con materia prima nacional y|o extranjera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000, aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 1256. Feb.11-v.feb.22.

ESCOBAL LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1973.
Inscripción: 26 de diciembre de 1973, N.o 805, Folio 3.721, Libro N.o 1.
Objeto: Limpieza de Edificios y Afines.
Socios: ALBERTO LABANCA GUASTONI y DORALISA da SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: $ 25.000, por partes iguales, efectivo.
Razón Social: Escobal Limitada.
Domicilio: Arenal Grande 2541, Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente, conjunto-separada o alternativamente.
22) $ 15.000 10|pub. 1196 Feb.11-v.feb.22.

CESION CUOTA S.R.L.
Contrato Privado inscripto en Registro de Comercio Tacuarembó, N.o 7, el 7 de mayo de 1973, MARTIN LUCIANO RODRIGUEZ, RICARDO SILVA, BOLIVAR PINTO PEÑA, HEBER LOPEZ BALESTRA, cedieron cuotas sociales a Enry Zaballa; OSCAR CYRIANO LOPEZ BALESTRA, JUAN CESAR SPARKEZ y JOSE CARLOS TACHINI, cedieron cuotas sociales a César Neby Zaballa de Ciata Ltda.
22) $ 15.000 10|pub. 1190 Feb.11-v.feb.22.

MACHADO y PIQUE S.R.L.
Contrato: 14 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 47, al Folio 170 del Libro N.o 1.
Socios: ELODIA M. MACHADO y ENRIQUE Fco. PIQUE.
Objeto: Compra y venta de productos de almacén, porcinos, rotisserie, fiambrería heladería, importación y exportación.
Capital: Un millón de pesos, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 1206 Feb.11-v.feb.22.

TOSI Y ESTEVAN S.R.L.
Contrato: 30 de octubre de 1973.
Socios: CARLOS TOSI, LUIS ESTEVAN y JOSE ARDOINO.
Registro Público y General de Comercio nú-533 al Folio 2.209 vuelta del Libro N.o 9.
Capital: $ 3.000.000: Carlos Tosi $ 900.000 Luis Estevan $ 900.000, José Ardoino pesos 1.200.000.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de frutas y verduras.
Administración: Carlos Tosi y Luis Estevan conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 1226 Feb.11-v.feb.22.

CARABELA LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1966.
Socios: FERNANDO WARNES, JUAN CARLOS FERNANDEZ y NELSON PERI.
Capital: $ 900.000.00. Socios partes iguales.
Plazo: 60 años.
Objeto: Explotación negocios y establecimientos, ramos heladerías, hotelería, restaurant, bares, elaboración compraventa productos alimenticios, elaborados o semielaborados.
Administración: Dos de los tres socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio (Ficha 1.698, N.o 463. 13|10|1969.
22) $ 15.000 10|pub. 1638 Feb.11-v.feb.22.

OSCAR CAÑETE FALCO Y CIA. S.R.L.
Contrato privado del 20 de agosto de 1973.
Inscripción N.o 101, Folios 344 al 349 del tomo 12 contratos del de Comercio, del Juzgado Letrado de Maldonado.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Venta de artículos para el Hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: OSCAR CAÑETE, JUSTO ACOSTA, JOSE LUIS LENTINI, DUILIO FERNANDEZ, TERESA CLAVIJO.
Capital: $ 1.000.000 aportado de la siguiente forma: Oscar Cañete $ 800.000, Justo Acosta $ 50.000, José Luis Lentini $ 50.000, Duilio Fernández $ 50.000, Teresa Clavijo $ 50.000.
Administración: Oscar Cañete.
22) $ 25.000 10|pub. 1614 Feb.11-v.feb.22.

BARRACA CAMY S. R. L.
Contrato 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el número 104 al folio 356 del tomo VI el 22 de enero de 1974.
Socios: Carlos Gerardo y Oscar Daniel Camy Guareschi y Roger Edgardo Camy Cioli.
Capital: $ 5:100.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de comercialización de frutos del país y todo lo anexo a ese ramo, como asimismo la importación y exportación.
Razón social: BARRACA CAMY S. R. L.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Administración: Oscar Camy Guareschi.
22) $ 25.000 15|pub. 1684 Feb.11-v.feb.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.521. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Con esta fecha, solicita Manuel R. Rosano la marca OGUM Y'ARA de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1201 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 142.620. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Mobil Oil Corporation (EUA), solicita marca MOCAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1663 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 142.621. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Licoral S. A., (Uruguay), solicita marca THE BREEDER'S CHOICE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1662 Feb.11-v.feb.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 504. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Con esta fecha Enrique Felipe Cora (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Un nuevo elemento para la construcción", según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1696 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 364. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Ruben Arrolli por Gilberto De Los Santos, (Uruguay), solicita modelo para: "Hamaca plegable", conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 1699 Feb.11-v.feb.22.

25—Ventas de Comercios

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Yaguarón 1078. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAUL JUSTO SCARONE GORDIOLA. — MATILDE ZULEIZA GOMEZ MARTINEZ de SCARONE.
25) $ 10.000 20|pub. 1585 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Bradzen 2020. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GRACIELA MARTHA ITHURRALDE ZALACAIN.
25) $ 10.000 20|pub. 1586 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Justicia 2336. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. WALDEMAR JUAN BOMIO TRINIDAD. — NIRIS GLADYS TEJERA LEDESMA de BOMIO.
25) $ 10.000 20|pub. 1587 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Duminioso Terra 1968. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GLADYS BERNOTTI MALLO.
25) $ 10.000 20|pub. 1588 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Ramón Anador 3423 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — AIDA MARIA REINA ISABEL LANTES AROCHA. — MARIO TRAPANI MUSTO.
25) $ 10.000 20|pub. 1589 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Fructuoso 1613 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — BLANCA ILDA PEREZ FIORI de GUTIERREZ. — ARISTIDES ROSA GUTIERREZ LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 1590 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Constitución 2046 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LA PURIFICACION RIVADULLA.
25) $ 10.000 20|pub. 1591 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hainé Mirabella Hourcade "Farmacia Said Abou-Nigm" Francisco Fondar N.o 649 de Trinidad. Acreedores en Escribanía Grezzi, Rca. Española N.o 538. IBIS DOLORES SIERRA SALVITANO de ABOU NIGM. Trinidad.
25) $ 20.000 20|pub. 1203 Feb.11.v.mz.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay. Prometimos vender a Angélica Bonilla y Guillermo Rodríguez el Almacén sito en Andes 1240, ley 20|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN ANSELMO MARQUIZ RAGAZZO y ANTONIA PALISCA de MARQUIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1386. Feb.11.v.mz.12.

Efectos ley setiembre 1904, comunico, vendí a Modesto Cáceres y Milton Peralta, "Carnicería", San Quintín 4313. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — JESUS PEAGUDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1194 Feb.11.v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Graciela Pigni Gutiérrez, los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "Selene", ubicado en la calle 26 de Marzo 1390. — ALFREDO WALTER PRETI IGLESIAS. — MERCEDES TORRES RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1366. Feb.11.v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Los esposos JACOBO SINGER LEONOFF y ANGELA UMANSKY MOISES, prometieron vender a Asdrúbal Ferreira González la casa de comercio que en el ramo de fotografía, marcos, rollos, álbumes y bajo la denominación de "Foto Ricerl" gira en la Avenida 18 de Julio número 2030. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) $ 30.000 20|pub. 1270. Feb.11.v.mz.12.

Ley 26|IX|904. — LA EMILIANA S.R.L. prometió vender a Ricardo Manuel Martínez Pereyra y otro, Almacén y Anexos; Av. General Flores 5465, Montevideo. Acreedores: Esc. Estable Faure: Timoteo Aparicio 3905.
25) $ 20.000 20|pub. 1390. Feb.11.v.mz.12.

Prometí vender a Jorge López González, Carnicería, General Flores 4344. Acreedores Esc. Sindín, 18 de Julio 1044, E. 204. —

Montevideo, febrero 1.o de 1974. — JOSE GONZALEZ HERMIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1538 Feb.11-v.mz.12.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A PRECIOS

Venta del ex-edificio de Sucursal Mercedes y casa de familia.

Se lleva a conocimiento de los interesados que el inmueble objeto de esta venta se entregará libre de ocupantes.
27) (C. C.) 3|pub. 30294 Feb.11-v.feb.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

En aplicación de la ley N.o 6.895, del 24 de marzo de 1919, con las modificaciones introducidas por la ley N.o 12.996, del 28 de noviembre de 1961 y del numeral 6.o de la resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay del 6 de octubre de 1970 (Circular N.o 208), se ha dispuesto el cierre de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se indican a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos:

RICARDO ABAL ELLAURI. Actividad o Giro: Industrial. A. Schroeder 6478. Montevideo.
PEDRO NERI ABASOLO DE LEON. Actividad o Giro: Distribuidor de productos porcinos. Rincón 679. Maldonado.
ALFREDO MARUN ABUD SACRE. Actividad o Giro: Comerciante. Colón 1359. Montevideo.
ROMULO ALARCON SORIA. Actividad o Giro: Bar. Toledo.
MARIA ESTHER ALFONSO TORRES de FRESENGA. Actividad o Giro: Enfermera. 4 de Julio 3338. Montevideo.
CARLOS MARIA ALVAREZ SOUTO. Actividad o Giro: Comerciante. Buxareo 1117. Apto. 1001. Montevideo.
JUAN CARLOS ALVARIZA AMARAO. Actividad o Giro: Fiambrería. Montevideo.
NELSON BALSAMO UMPIERREZ. Actividad o Giro: Ramos generales. Treinta y Tres 363. Paso de los Toros.
MARIA HELENA BENGOA CENOZ. Actividad o Giro: Boutique. Montevideo.
GLADES BERRIEL de GALLARETTO. Actividad o Giro: Comerciante. Rincón del Pino. San José.
ROBERTO BERTA. Actividad o Giro: Bazar y Juguetería. Sarandí 687. Rivera.
FELIX RICARDO BENTANCORT VIERA. Actividad o Giro: Viajante. Canelones s|n. Sauce.
RODOLFO BEZON GOMEZ. Actividad o Giro: Viajante. María S. de Munar 2726 bis. Montevideo.
GARBIS BOGHTCHUMIAN AVAKIAN. Actividad o Giro: Agente viajero. J. Laguna 4793. Montevideo.
CARLOS ALBERTO BONILLA COLMAN. Actividad o Giro: Vendedor Cosmético. Montevideo.
CLODOMIRO BRITOS MORALES. Actividad o Giro: Fábrica muebles. Ceballos 1221. Rivera.
HECTOR BRUNO PARCIA. Actividad o Giro: Electricista. Martín C. Martínez 2686 Apto. 2. Montevideo.
ENRIQUE DOMINGO BUERI GARCIA. Actividad o Giro: Bazar. 18 de Julio 801. Paso de los Toros.
MARIA EVA BURGUEÑO BURGUEÑO. Actividad o Giro: Empleada. Montevideo.
CESAR ROMEO BUZZI. Actividad o Giro: Perfumería. C. M. Ramírez 715. Montevideo.
JOSE ANGEL CAFFRO ALVIRA. Actividad o Giro: Farmacia. C. M. Ramírez 599. Montevideo.
JORGE ALBERTO CAGNONI PITTALUGA. Actividad o Giro: Editor. Andes 1438. Montevideo.
RUBEN ALCIDES CALLERO BARRETO. Actividad o Giro: Fundición. Montevideo.
ALBERTO CANESSA SPINELLI. Actividad o Giro: Farmacia. C. M. Ramírez y J. de Viana. La Paz.
GILBERTO CARBALLO BRAZEIRO. Actividad o Giro: Empleado. Añaquito 4550. Montevideo.
MIGUEL CARBALLO BRAZEIRO. Actividad o Giro: Empleado Añaquito 4550. Montevideo.
FRANCISCO CARINCI DITRI. Actividad o Giro: Constructor. Rincón 764. Maldonado.
GUIDO CARRARA ROCCO. Actividad o Giro: Demoliciones. Graf. Flores 2302|10. Montevideo.
CARRASCO LTDA. Actividad o Giro: Comercio. Montevideo.
JULIA HORTENSIA CARRENCA de CASTRO. Actividad o Giro: Kinesióloga. Itapúa 2293. Montevideo.
GILBERTO GABRIEL CARRIQUE STEFFANO. Actividad o Giro: Venta de automóviles. Roque Graseras 662. Montevideo.
JUAN JOSE CASTRO PAS. Actividad o Giro: Barraca de material de construcción. A. Miranda 343. Treinta y Tres.
MANUEL EFRAIN CASTRO CHAVEZ. Actividad o Giro: Peluquería. Itapúa 2293. Montevideo.
CARLOS FORTUNATO CASTRO OLIVERA. Actividad o Giro: Empresario obras. Juan Paullier 2920. Montevideo.
ANGEL MARIA CAYMARIS JAVIER. Actividad o Giro: Bar. Río Branco 224. Rocha.
ABEL JOSE CESTAU SANTOS. Actividad o Giro: Publicista. Avda. Uruguay 2125. Apto. 101. Montevideo.
RAUL ALBERTO CHARRIE ROBAINA. Actividad o Giro: Constructor. Edif. Celchamar Apto. 001. Punta del Este.
ADOLFO DAMIAN CHERI RODRIGUEZ. Actividad o Giro: Herrero. Copiapó 226. Montevideo.
NATALIO COHEN CARMONA. Actividad o Giro: Bazar. Avda. graciada 3993. Montevideo.
LFREDO COLLA RAFFINENGO. Actividad o Giro: Bodeguero. Ruta 33, quilómetro 25. Sauce.
CARLOS ALBERTO COLOMBI FOURCADE. Actividad o Giro: Tienda. Suárez. Canelones.
HECTOR CONTI CARDOZO. Actividad o Giro: Comerciante. Agraciada y Paysandú. Rivera.
JUAN CARLOS CORRADO MARIN. Actividad o Giro: Niquelador. Fray Bentos 3462. Apto. 2. Montevideo.
JORGE OMAR CORVETTO ROHNER. Actividad o Giro: Comerciante. Gil 1063. Ap. 6. Montevideo.
EDUARDO COTELO ACOSTA. Actividad o Giro: Representaciones. Colonia 813. Montevideo.
YOLANDA CURCIO de HERRERA. Actividad o Giro: Jubilada. Avda. Luis A. de Herrera 2832. Montevideo.
DANISUR S. A. Actividad o Giro: Bazar. Avda. Agraciada 3993. Montevideo.
WALTER OMAR DEBRASSI ZUSPERREGUY. Actividad o Giro: Radiotécnico. Rafael Pérez 1982. Montevideo.
OSCAR DE HORTA GUILLERMO. Actividad o Giro: Bazar. Yaguarón 1190. Montevideo.
JUAN CARLOS DELGADO LASSA. Actividad o Giro: Fiambrería. Av. Garzón 1364. Montevideo.
FIORE DE PAOLIS FRANCHETTI. Actividad o Giro: Contratista. Montevideo.
FERNANDO DE TEZANOS. Actividad o Giro: Estudiante. Montevideo.
SONIA HAYDEE DE ZORDO BALZARINI DE SANCHEZ. Actividad o Giro: Almacén. Colorado 2241. Montevideo.
HUGO RICARDO DIB JALUFF. Actividad o Giro: Industrial. Av. Garibaldi 2166. Montevideo.
ANTONIETA DI LEONE DEL VECCHIO. Actividad o Giro: Tienda. G. Pereira 3040. Montevideo.
ALEJO DO NASCIMENTO RODRIGUEZ. Actividad o Giro: Provisión. 25 de Agosto y Dr. Borrás. Rosario.
FELYR S. A. Actividad o Giro: Bazar. 25 de Mayo 918. Maldonado.
GILBERTO MARIA FERNANDEZ BUENAFAMA. Actividad o Giro: Empleado. Montevideo.
ERNESTO FERREYRA RIVERO. Actividad o Giro: Fiambrería. D. Aramburú 1798. Montevideo.
LUIS ANTONIO FERRARI LOPEZ. Actividad o Giro: Farmacia. Fraternidad 4152. Montevideo.
HUGO ALBERTO FRESENGA PRAIS. Actividad o Giro: Aserradero. 4 de Julio 3338. Montevideo.
JESUS RAUL FRIED. Actividad o Giro: Profesor. Sarmiento 2244. Montevideo.
ROBERTO FRIPP LOPEZ. Actividad o Giro: Tienda. Dreyer y G. Tell. Nva. Helvecia.
CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI. Actividad o Giro: Carnicería. T. y Tres 795. Canelones.
CARLOS ELOY GARCIA BRITOS. Actividad o Giro: Comerciante. Montevideo.
ALARICO GARCIA CALVO. Actividad o Giro: Farmacia. J. M. Guerra 3747. Montevideo.
GARCIA CORREA y CIA. S. A. Actividad o Giro: Barraca Mat. Construcción. A. Miranda 343. Treinta y Tres.
CLARA MARIA DOMINGA GARCIA MOREIRA de DO NASCIMENTO. Actividad o Giro: Provisión. 25 de Agosto y Dr. Borrás. Rosario.
CARLOS GARCIA PARODI. Actividad o Giro: Comerciante. Ellauri 158 Apto. 1. Montevideo.
GARINO y CIA. S. A. Actividad o Giro: Import. Tejidos. Montevideo.
LIBER ANDRES GARRIDO FLEITAS. Actividad o Giro: Vulcanizador y Mecánico. Montevideo.
ARAMIS GOMEZ ALMEIDA. Actividad o Giro: Comerciante. Av. Uruguay 1872. Montevideo.
HUGO ALBERTO GOMEZ ANDRADA. Actividad o Giro: Carnicería. Washington y N.o 5. Paysandú.
JULIO RENE GONZALEZ VELAZQUEZ. Actividad o Giro: Import. Tejidos. Montevideo.
ISRAEL GORZICZANSKI GOLDMAN. Actividad o Giro: Industrial-Hotelero. Soca 1123. Apto. 402. Montevideo.
MILTON GRENNO PELAEZ. Actividad o Giro: Comerciante. Montevideo.
NORBERTO HOMERO GUERRA LARRALDE. Actividad o Giro: Chapista. C. Munier y Avda. Gilomen. Nueva Helvecia.
JUAN CARLOS GUTIERREZ IBARRA. Actividad o Giro: Taximetrista. Montevideo.
JULIO HECTOR GUTIERREZ POZZOLI. Actividad o Giro: Fundición. Montevideo.
MELKON HOKJAIAN MELKONIAN. Actividad o Giro: Fca. de Pastas. Andrés Bello 3701. Montevideo.
GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. Actividad o Giro: Comerciante. Maldonado 1254. Montevideo.
NATIVIDAD ILARREGUI EGOZCUE. Actividad o Giro: Peluquería. Montevideo.
HERNAN IRIONDO COELHO. Actividad o Giro: Contratista. Avda. Uruguay 1391. Montevideo.
NETTY KAMIL ZEPURNAYA de HOYO. Actividad o Giro: Inmobiliaria. Edif. Santos Dumont Apto. 903. Punta del Este.
ESTEBAN FAUSTINO LABARTE ROSIDO. Actividad o Giro: Comerciante. J. I. Cardozo 238. Florida.
ALFREDO ADALBERTO LAFOURCADE SOSA. Actividad o Giro: Hacendado. Paso Leopoldo por Menafra. Young.
ELBIO LARRIERA. Actividad o Giro: Comerciante. Ladines 183. Montevideo.
NESTOR ARTURO LEMA. Actividad o Giro: Fca. Arts. Sanitarios. Montevideo.
JORGE GASTON WALTER LEVIS SALEMMI. Actividad o Giro: Comisionista. Pza. Independencia 838. Esc. 9. Montevideo.
JOSE ESMIR LOPEZ. Actividad o Giro: Bar. Montevideo.
CARLOS MARIA LOPEZ GONZALEZ. Actividad o Giro: Bazar. 25 de Mayo 918. Maldonado.
WILBER LORIMER MACHADO POSADA. Actividad o Giro: Tienda. M. Vera 392. Rivera.
SILVERIO MALDONADO PASTORINO. Actividad o Giro: Carpintería. José Pedro Varela.
LEONARDO MARENGHI MONTES DE OCA. Actividad o Giro: Comerciante. Montevideo.
PEDRO MARMO NOVELLINO. Actividad o Giro: Acopiador. Sebastopol 5399. Montevideo.
JOSE OMAR MARTINEZ ALPUY. Actividad o Giro: Almacén y Bar. Rivera y Rodó. Santa Lucía.
ELISEO MARTINEZ CANTER. Actividad o Giro: Vta. Arts. para hombres. San José 979. L. 34. Montevideo.
HERMINIA MARTINEZ de GARCIA CALVO. Actividad o Giro: Farmacéutica. J. M. Guerra 3747. Montevideo.
NELSON JOSE MARTINEZ MARTINEZ. Actividad o Giro: Bar. Potosí 2469. Montevideo.
ANA MARIA MARTINO GABIN. Actividad o Giro: Propietaria Boite. Avda. Bolivia 1523. Montevideo.
STELLA MARY MEDEIROS de CAMAÑO. Actividad o Giro: Comerciante. Tambores.
DANILO MEDICI PAGARDOY. Actividad o Giro: Vta. Verduras. Montevideo.
ENRIQUE MESA CORREA. Actividad o Giro: Barraca Mat. Const. Avelino Miranda 343. T. y Tres.
TEODORO MICHELENA MANTERO. Actividad o Giro: Comerciante. Constitución 2000. Montevideo.
ALBA MIGNONE de GRENNO. Actividad o Giro: Farmacéutica. Montevideo.
JULIO OMAR MILLAN DA SILVA. Actividad o Giro: Vta. Repuestos Automotores. Criollos 4017. Montevideo.
JUAN FRANCISCO MIQUELARENA MEZQUIRIZ. Actividad o Giro: Farmacia. Avda. 8 de Octubre 2783. Montevideo.
JUAN PEDRO MONTES DE OCA DOMENECH. Actividad o Giro: Fiambrería. D. Muñoz 2247. Montevideo.
LUIS ALBERTO MUNIZ SUESCUN. Actividad o Giro: Sedería. San Martín 3492. Montevideo.
MARIS NELL LAZO de LEDESMA. Actividad o Giro: Boutique. Pan de Azúcar.
ORONIEL NUÑEZ CARRADORI. Actividad o Giro: Comerciante. F. de Lizarza y Rincón. Pan de Azúcar.
MANUEL MARIA OLIVERA GARCIA. Actividad o Giro: Contador Público. J. M. Blanes 1298 Apto. 6. Montevideo.
RAMON NEY OLIVERA OLIVERA. Actividad o Giro: Almacén. Navarrete y Colón. Melo.
MANUEL OTERO RUA. Actividad o Giro: Rematador. Montevideo.
CARLOS ALBERTO OYHENART SCHUCH. Actividad o Giro: Representaciones. Batlle y Ordóñez y Bálsamo. Paso de los Toros.
ENRIQUE PASCUAL ACUÑA. Actividad o Giro: Propietario Boite. Avda. Bolivia 1523. Montevideo.
PEDRO TELMO PASSINA REPETTO. Actividad o Giro: Comerciante. Br. Artigas 3757. Montevideo.
CELMIRA PERDOMO de DUCATELLI. Actividad o Giro: Comerciante. M. Lavalleja 497. Treinta y Tres.
DANIEL GILBERTO PEREIRA MENDEZ. Actividad o Giro: Almacén. Gimenez y Brasil. Mercedes.
ENRIQUE PEREZ PIRIZ. Actividad o Giro: Comerciante. Conciliación 3866. Montevideo.
CESAR A. PESCE JULIEN. Actividad o Giro: Confecc. Ropa para niños. Montevideo.
PETER PAN S. A. Actividad o Giro: Fca. de Calzados. Montevideo.
ANTONIO PIÑEIRO PUIME. Actividad o Giro: Comerciante. Calle 12 y Avda. M. Ferreira. Parque del Plata.
JUAN PIERRI. Actividad o Giro: Import. Tejidos. Montevideo.

BLANCA ESTHER PIREZ LECHINI. Actividad o Giro: Tienda, 18 de Julio y 25 de Agosto, Nueva Helvecia.
MEDARDO RAMIREZ. Actividad o Giro: Carpintero, Cno. Carrasco 5666, Montevideo.
HECTOR LUIS RICCIO GONZALEZ. Actividad o Giro: Representaciones, Paysandú 411, Paso de los Toros.
JUAN JOSE RINALDI LOPEZ. Actividad o Giro: Comerciante, Calle 11 N.o 630, Punta del Este.
OSCAR HUGO RIOLDO ZAUGG. Actividad o Giro: Barraca Mat. Const., J. Suárez s|n., Cardona.
MANUEL RIVEIRO MALLO. Actividad o Giro: Panadería, Ruta 5 Km. 30, Progreso.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ALEGRE. Actividad o Giro: Feriante, D. Basso 6076, Montevideo.
EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ. Actividad o Giro: Comerciante, Paysandú 324, Paso de los Toros.
CRISPINA BONIFACIA RODRIGUEZ de CARABALLO. Actividad o Giro: Comerciante, Sarandí y C. Rojas, Treinta y Tres.
WEIMAR RODRIGUEZ LIMA. Actividad o Giro: Bar, Acosta 1364, Castillos.
LUCAS SIMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Actividad o Giro: Bar, Ruta 6 Km. 23.500, Sauce.
MARIA SILVIA ROZENTAL de LICHT. Actividad o Giro: Comerciante, Montevideo.
MIGUEL RUGGIERO DI MATTIA. Actividad o Giro: Almacén-Fiambrería, Constituyente 1810, Montevideo.
JOSE PEDRO ANTONIO SALVO MENDEZ. Actividad o Giro: Industrial, D. Fernández Crespo 1902, Montevideo.
HEBER CARLOS SIRI TRICARICO. Actividad o Giro: Cantina, E. Mac Eachen 1629, Montevideo.
ORLANDO ABEL SOTO GARCIA. Actividad o Giro: Comerciante, A. Espínola 802, San José.
JACOBO STEINBERG GRODNITZKY. Actividad o Giro: Ferretería, J. Paullier 980, Montevideo.
JUAN LUIS TARAN GODAS. Actividad o Giro: Bazar, 25 de Mayo 918, Maldonado.
MARIO JOSE TEIXEIRA MORAES. Actividad o Giro: Farmacia, 25 de Mayo 293, Tacuarembó.
NICOLAS AMADEO TELLO. Actividad o Giro: Ganadero, Montevideo.
WALTER A. TOSCANO TOBAGLIARI. Actividad o Giro: Distribuidor, Santiago de Chile 924, Montevideo.
ROGELIO TRIGO CAMEAN. Actividad o Giro: Carpintero, Armonía 3180, Montevideo.
EDGARDO RAMON TRINIDAD COSTABEL. Actividad o Giro: Mayorista, G. Gallinal 1937, Montevideo.
HUMBERTO MANUEL UCHA LODEIRO. Actividad o Giro: Empleado, Río Negro 1293, Montevideo.
ALBERTO UMPIERREZ GARCIA. Actividad o Giro: Bar, Toledo.
ISAAC VASILISKIS. Actividad o Giro: Fca. de Calzado, Montevideo.
JULIO VITALI PRATO. Actividad o Giro: Carpintero, Montevideo.
ERWIN WINKLER HENFLER. Actividad o Giro: Técnico Mecánico, Itacurubí 1311, Montevideo.
SAUL WINISKI RING. Actividad o Giro: Tienda, Montevideo.
OSCAR DANIEL WURTH SCHOLDERLE. Actividad o Giro: Distribuidor, F. Fischer s|n., Nueva Helvecia.
CESAR JOSE ZANGARE LUJAN. Actividad o Giro: Bazar-Librería, Treinta y Tres 710, San Carlos.
HUMBERTO ALFONSO ZUBIMENDI MOSERA. Actividad o Giro: Farmacia, Montevideo.
27) (C. C.) 1|pub. 30317 Feb.11-v.feb.11.

CASINOS DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE

Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a HECTOR NAVARRO FAGUNDEZ de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Fiscal de 1.a Héctor Navarro.

Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a MEDARDO GUERRA FIGUEROA de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Fiscal de 1.a Medardo Guerra.
27) (C. C.) 3|pub. 30217. Feb.11-v.feb.13.

CASINOS DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE

Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a EDUARDO ALONSO LANARO de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Fiscal de 2.a Eduardo Alonso Lanaro.

Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a LUIS CASTELLAZZI de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Fiscal de 4.a Luis Castellazzi.
27) (C. C.) 3|pub. 30218. Feb.11-v.feb.13.

CASINOS DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE

Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a LEANDRO MOSQUERA BRAICA de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Jefe de Mesa: Leandro Mosquera Braica.

Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a ANGEL SCHETTINI FERNANDEZ de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Pagador de 2.a: Angel Schettini.
27) (C. C.) 3|pub. 30219. Feb.11-v.feb.13.

CASINOS DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE

Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a MARCOS GARCIA SORIA de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Pagador de 3.a: Marcos García Soria.

Conforme al artículo 53 del decreto número 640|973, se notifica a JOSE CARAZZA ZIROLLO de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1974 que dice: Exclúyense a partir de la fecha de la presente resolución, de la reválida de contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado dispuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972, ratificado en todos sus términos por el decreto de 10 de enero de 1974, a los funcionarios que se mencionan a continuación: Ayudante de 1.a José Carazza.
27) (C. C.) 10|pub. 30220. Feb.11-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Vistos: Estos antecedentes y de conformidad con la facultad otorgada a esta Intendencia por la Junta de Vecinos, establecida en el artículo 2.o del decreto de esa Junta de fecha 26 de octubre de 1973, el Intendente Municipal Interventor:

RESUELVE:

1.o) Establécense los siguientes valores imponibles fictos para la aplicación de la ley número 12.700 del 4 de febrero de 1960 y demás disposiciones concordantes, en lo que se refiere con las ventas y consignaciones privadas de semovientes;
Toros de servicio $ 300.000.00.
Bueyes gordos, $ 270.000.00.
Novillos gordos, $ 220.000.00.
Bueyes invernar, $ 170.000.00.
Novillos de invernar, $ 115.000.00.
Novillos de 2 años, $ 95.000.00.
Novillos de 1 año, $ 70.000.00.
Vaquillonas de 3 años, $ 120.000.00.
Vaquillonas de 2 años, $ 85.000.00.
Vaquillonas de 1 año, $ 65.000.00.
Terneros, $ 55.000.00.
Vacas gordas, $ 180.000.00.
Vacas de invernar $ 90.000.00.
Ganado de cría, $ 60.000.00 (la pieza).
Carneros, $ 100.000.00.
Ovejas, $ 25.000.00.
Borregos, $ 15.000.00.
Capones gordos, $ 25.000.00
Capones de invernar, $ 20.000.00.
Corderos, $ 14.000.00.
Porcinos adultos gordos, $ 80.000.00.
Porcinos adultos de invernar, $ 30.000.00.
Lechones, $ 15.000.00.
Yeguarizos, $ 70.000.00.

2.o) Dése cuenta a la Junta de Vecinos, publíquese por una sola vez, en el "Diario Oficial" y en los Periódicos "El Municipio" y "Verdad", y para su conocimiento y demás efectos, pase a los Departamentos de Hacienda e Higiene. Diligenciado y vuelto, archívese. — Firmado: Cnel. Yamandú A. Viglietti, Intendente Municipal Interventor. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Administrativo.
27) (C. C.) 1|pub. 30196 Feb.11-v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

El señor Ramón Iwanoff Chicuwnalte solicita duplicado del título de propiedad de un camión marca Bedford, padrón de Tala 10.371, Matrícula A 106-426, motor número 0-247159, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 15.000 10|pub. 1293 Feb.11.v.mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL VALERIO MEDERO GAUNA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Pontiac, motor N.o NAP.6TH 14209, Matrícula número 281.366, empadronado en Montevideo, número 138.350, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 1225 Feb.11-v.feb.22.

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci solicitando el retiro de la garantía depositada por la Concesión Provisoria que afectaba a los predios empadronados con los números 1897 y 8648 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida. Habiendo vencido el plazo de la Concesión, se fija en treinta días, a contar de la fecha, el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 1392. Feb.11-v.feb.13.

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha pressentado ante esta Inspección General de Minas la firma Yacimientos Mineros Valentines S. A., solicitando el retiro de la garantía depositada por la Concesión Provisoria que afectaba a los predios empadronados con los números 9661 y 9844 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida. Habiendo vencido el plazo de la Concesión, se fija en treinta días, a contar de la fecha, el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficiel afectado. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 1393. Feb.11-v.feb.13.

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO
TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la firma Yacimientos Mineros Valentines S. A., solicitando el retiro de la garantía depositada por la Concesión Provisoria que afectaba al predio empadronado con el número 9844 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida. Habiendo vencido el plazo de la Concesión, se fija en treinta días, a contar de la fecha, el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 1394. Feb.11-v.feb.13.

M. O. P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112 1er. Piso

Se notifica a las siguientes personas a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley N.o 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indican, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo (artículo 178, ley número 14.100 y decreto N.o 3.446|973).

Chulian Dibran Montevideo, Expediente N.o 8.054|973, resolución de 20 de julio de 1973, período 1964|68,69 y 1973, impuesto y recargo: $ 26.648.00.

Nicanor Viazzo, Montevideo, Expediente N.o 8.055|973, resolución de 20 de julio de 1973, período 1965, 1970 a 1973, impuesto y recrago: $ 28.564.00.

Doroteo Armando Del Puesto, Montevideo, Expediente N.o 8.056|973, resolución de 20 de julio de 1973, período 1968 a 1973, impuesto y recargo: $ 32.406.00.

Juan Pedro Morando Cassi, Montevideo, Expediente N.o 8.057|973, resolución de 20 de julio de 1973, período 1969 a 1971 y 1973, impuesto y recargo: $ 29.024.00.

Blas A. Oyenart, Montevideo, Expediente N.o 8.058|973, resolución de 20 de julio de 1973, impuesto y recargo: $ 22.620.00.

Cándido Conde, Montevideo, Expediente N.o 8.059|973, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 a 1965, 1967 y 1970 a 1973, impuesto y recargo: $ 29.216.00.

Alfredo Colom, Montevideo, Expediente N.o 8.060,973, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 y 1966 a 1973, impuesto y recargo: $ 32.510.00.

Gilberto Alejandro Berneda, Montevideo, Expediente N.o 8.061|973, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 a 1968, 1970, 1972 y 1973, impuesto y recargo: $ 28.670.00.

Suma Yukimasa, Montevideo, Expediente Nño 8.062|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1965 a 1968, 1972|73, impuesto y recargo: $ 28.348.00.

Humberto C. Rodríguez Pagani, Montevideo, Expediente N.o 8.063,973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1963, 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.924.00.

Aduan Martelli Banguati, Montevideo, Expediente N.o 8.064|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

Tufic Acle S. A., Montevideo, Expediente N.o 8.065|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|73, impuesto y recargo: $ 24.032.00.

Manuel Gaggero S. C., Montevideo, Expediente N.o 8.066,973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1969, 1972|73, impuesto y recargo: $ 20.878.00.

Ernesto M. Fontana, Montevideo, Expediente N.o 8.067|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.348.00.

Luis Doménico Ruecco, Montevideo, Expediente N.o 8.068|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.348.00.

Luis G. Bonomi y Cía. S. A., Montevideo, Expediente N.o 8.069|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1968,69, 1972|73, impuesto y recargo: $ 27.860.00.

Víctor H. Bosco Larramendi, Montevideo, Expediente N.o 8.070|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

Esteban Secco, Montevideo, Expediente N.o 8.071|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1968, 1970 al 1973, impuesto y recargo: $ 29.704.00.

Juan Rodríguez Debler, Montevideo, Expediente N.o 8.075|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1970 al 1973, impuesto y recargo: $ 28.372.00.

Pedro V. Ectcheverry, Montevideo, Expediente N.o 8.074|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1967|68, impuesto y recargo: $ 26.088.00.

Albérico D'Andrea, Montevideo, Expediente N.o 8.073|973, resolución de 23 de julio de 1973, impuesto y recargo: $ 27.050.00.

Julio Mana, Montevideo, Expediente número 8.072|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1965, 1967, 1969 1972|73, impuesto y recargo: $ 28.022.00.

María Lavalte de Bocage, Montevideo, Expediente N.o 8.080|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

Julián Ricardo Colman Fernández, Montevideo, Expediente N.o 8.079.973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1968, 1970 al 1973, impuesto y recargo: $ 29.704.00.

Nelson y Miguel Casas, Montevideo, Expediente N.o 8.078|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1973, impuesto y recargo: $ 22.400.00.

María Gonzalo Pab Barrere, Montevideo, Expediente N.o 8.077|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1965, 1967 al 1968, 1970 al 1973, impuesto y recargo: $ 30.428.00.

Raúl G. Bordino, Montevideo, Expediente N.o 8.076|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1973, impuesto y recargo: $ 22.612.00.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30236

Feb.11-v.feb.11.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
"DON EMILIO" y "LONDINA"

La Prefectura Nacional Naval, intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones argentinas "Don Emilio" y "Londina", a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío. Francisco Sangurgo, Prefecto Nacional Naval.

27) (C.C.) 15|pub. 30262.

Feb.11-v.mz.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor, llámase a aspirantes para proveer en forma interina su titularidad y no más allá del 28 de febrero de 1975, los siguientes cargos:

1 Profesor Adjunto de Biofísica y Bioquímica, (Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 16, Cargo N.o 74).

1 Profesor Adjunto de Anatomía General y Buco Dental, (Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 16, Cargo N.o 154).

2 Asistentes de Anatomía General y Buco Dental, (Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16 c|u., Cargos Nros. 352 y 353).

1 Asistente de Técnica de Prótesis, (Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16, Cargo número 311).

2 Asistentes de Fisiología General y Buco Dental, (Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 16 c|u., Cargos Nros. 306 y 372).

2 Adjuntos de Operatoria Dental 1.o, (Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8 c|u., Cargos Nros. 355-355).

1 Adjunto de Operatoria Dental 1.o, (Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 12, Cargo N.o 374).

1 Asistente de Radiología y Fisioterapia, (Escalafón 4, Grado 2, horas semanales 10, Cargo N.o 87).

1 Profesor Adjunto de Técnica de Prótesis, (Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 8, Cargo N.o 168).

1 Adjunto de Patología Buco Maxilar, (Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8, Cargo N.o 267.

1 Adjunto de Endodoncia, (Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8, Cargo N.o 381).

1 Adjunto de Clínica Quirúrgica 2.o, (Escalafón 3, Grado 2, horas semanales 8, Cargo N.o 317).

1 Profesor Adjunto de Prótesis 2.a (Parcial Removible), (Escalafón 3, Grado 3, horas semanales 8, Cargo N.o 170).

1 Profesor Adjunto de Prótesis 3.o (Fija), (Escalafón 3, Grado 3, horas semanales 8, Cargo N.o 172.

1 Encargado de Curso de Higienistas y Asistentes Dentales (Escalafón Aux.), (Escalafón 6, Grado 3, horas semanales 12, Cargo N.o 253).

1 Encargado de Curso Lab. Dental de la Esc. de Aux. del Odo., (Escalafón 6, Grado 3, horas semanales 12, N.o 334).

Las inscripciones por solicitud, se recibirán en esta Sección, todos los días hábiles (lunes a viernes de 8 a 11 horas y sábados de 9 a 11 horas.

Deberán especificar: Nombres completos, dirección, teléfono.

Presentar: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera, enrolamiento de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección; Título de Doctor en Odontología (solamente en los cargos de grado 3) 5 copias de una relación de méritos con sus comprobantes respectivos.

Cierre de inscripciones: 16 de febrero del corriente año inclusive, hora 12. — Montevideo, febrero 4 de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30286 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el señor Decano Interventor, llámase a aspirantes para proveer en forma interina hasta su titularidad y no más allá del 28 de febrero de 1975, el siguiente cargo:

1 Profesor de Prótesis tercer curso (fija), (Escalafón 3, Grado 5, horas semanales 8, Cargo N.o 10).

Las inscripciones se recibirán en esta Sección, de lunes a sábados de 9 a 11 horas, en papel florete adjuntando la siguiente documentación:

Documento de Identidad.
Título de Doctor en Odontología.
Certificado de Jura a la Bandera.
Certificado de enrolamiento.
Certificado de Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.

5 copias de una relación de títulos, méritos, trabajos, antecedentes en la docencia, con sus respectivos comprobantes.

Inscripciones hasta el día: 18 de febrero del corriente año inclusive, hora 11. — Facultad de Odontología, Secretaría (Sección Concursos). — Montevideo, enero 29 de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30284 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el señor Decano Interventor, llámase a aspirantes para proveer en forma titular, el siguiente cargo:

1 Profesor de Prótesis tercer turno (fija), (Escalafón 3, Grado 5, horas semanales 8, Cargo N.o 10.

Las inscripciones se recibirán en esta Sección de lunes a sábados de 9 a 11 horas, en papel florete adjuntando la siguiente documentación:

Documento de Identidad.
Título de Doctor de Odontología.
Certificado de Enrolamiento.
Jura a la Bandera, Certificado de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.

5 copias de una relación de títulos, méritos, trabajos, antecedentes en la docencia con sus respectivos comprobantes.

Inscripciones hasta el día: 29 de marzo del corriente año inclusive, hora 11. — Facultad de Odontología, Secretaría (Sección Concursos). — Montevideo, enero 29 de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30285 Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación y nuevo llamado para cargos titulares
Rep. N.o 28|1974

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Decano Interventor de la Facultad de Medicina en fecha 15|1|74 resolvió anular los siguientes llamados a concurso para la provisión titular de los cargos que se detallan a continuación, "en razón de no cumplir con lo dispuesto en la resolución emanada del Ministerio de Educación y Cultura, en cuanto a la exigencia del título de médico.

2.o Llamar nuevamente para la provisión titular de los cargos estableciendo las condiciones actuales ".

Exp. N.o 721.907. — Concurso de Méritos y Pruebas de 2 Adjuntos de Química Biológica. N.o 1262 y 1263.

Exp. N.o 730.242. — Llamado a Aspirantes de Profesor Director del Dpto. de Histología y Embriología. N.o 307.

Exp. N.o 720.103. — Concurso de Méritos y Pruebas de Adjunto del Dpto. de Fisiología. N.o 347. Esp. en Neurofis.

Exp. N.o 732.442. — Concurso de Méritos de Asistente de la Cátedra de Bioquímica. N.o 401.

Exp. N.o 732.439. — Concurso de Méritos de Asistente del Dpto. de Anatomía Patológica. N.o 1345.

Exp. N.o 732.955. — Concurso de Méritos de Asistente de la Cátedra de Anatomía Patológica (con funciones en el Ins. de Tisiología y Clínica Neumológica).

Exp. N.o 102.998. — Concurso de Méritos y Pruebas de 6 Adjuntos del Dpto. de Patología y Fisiopatología (Incluyendo los de Fisiología Obstétrica).

Exp. N.o 732.441. — Concurso de Méritos de Asistente del Dpto. de Higiene y Medicina Preventiva.

Exp. N.o 720.568. — Concurso de Méritos y Pruebas de 2 Adjuntos del Dpto. de Fisiopatología. N.o 428 y 430.

Exp. N.o 732.440. — Concurso de Méritos de Asistente del Dpto. de Parasitología. Número 519. — Montevideo 23 de enero de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30197

Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de llamados
Repartido N.o 25|1974

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Decano Interventor de la Facultad de Medicina, en fecha 15 de enero de 1974, resolvió anular los siguientes llamados a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de los cargos que se detallan a continuación, en razón de no cumplir con lo dispuesto por la resolución emanada del Ministerio de Educación y Cultura, en cuanto a la exigencia del título de médico:

Exp. 130.057. — 3 Adjuntos de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico.
Exp. 730.054. — 3 Adjuntos de Psicología del Ciclo Básico.
Exp. 731.151. — 3 Adjuntos de Ciencias Biológicas.
Exp. 730.055. — 2 Adjuntos de Sociología del Ciclo Básico.
Exp. 731.150. — 3 Adjuntos de Psicología.
Exp. 730.056. — 3 Adjuntos de Biología del Ciclo Básico. — Montevideo, enero 22 de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30198

Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 731.980. — Se notifica a los inscriptos del llamado a concurso de méritos y pruebas para 2 Adjuntos de Clínica Psi-

quiátrica de que el Decano Interventor con fecha 2|1|74 resolvió: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Adjuntos de Clínica Psiquiátrica: Prof. Juan C. Rey. Presidente; Profs. Adjs. Daniel Murguía y Héctor Puppo".
27) (C. C.) 1|pub. 30203
Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de llamados
Repartido N.o 26|1974

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Decano Interventor de la Facultad de Medicina en fecha 17 de enero de 1974, resolvió anular los siguientes llamados:

Exp. 731.153. — Adjunto de Sociología (Formación Médica) méritos y pruebas.

Exp. 732.107. — Jefe de Departamento del Dpto. de Producción del Instituto de Higiene —Titular—. Llamado a aspirantes.

Exp. 732.108. — Jefe de Sección del Dpto. de Producción del Inst. de Higiene del Sector Científico. Técnico. —Titular—. Llamado a aspirantes. — Montevideo, enero 22 de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 30199
Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 29|1974

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15|1|74, Exp. 730.242, llámase a Aspirantes para la provisión titular del cargo (2do. llamado).

Profesor Director del Dpto. de Histología y Embriología. R. 1, Esc. 2. Grado 5. 24 horas. N.o de Cargo 307.

Plazo de Inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes veinticinco de marzo de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 30201
Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concursos de méritos y pruebas
Repartido N.o 30|1974

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15|1|74, Exps. Nos. 721.907, 720.103, 702.998 y 720.563 respectivamente, llámase a concurso de méritos y pruebas (2do. llamado) para la provisión titular de los siguientes cargos:

2 Adjuntos del Dpto. de Química Biológica (N.o 1262 y 1263. Grado 2. 20 horas).

1 Adjunto del Dpto. de Fisiología (Especializado en Neurofisiología) N.o 347. Grado 2. 20 horas.

6 Adjuntos del Dpto. de Patología y Fisiopatología (Incluyendo los de Fisiología Obstétrica) Nos. 1225, 1226, 1102, 1103, 1104 y 1105).

2 Adjuntos del Dpto. de Fisiopatología (R. 1. Grado 2. 20 horas. N.o 423). (R. 021|1. Esc. 2. Grado 2. 10 horas. N.o 430).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves veintitrés de mayo de 1974. — Montevideo, 23 de enero de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 30202
Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 31|974
Concursos de Méritos

Por resolución del Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 15 de enero de 1974, Expedientes Nos. 732.442, 731.439, 732.955 732.440 y 732.441 respectivamente, llámase a concurso de méritos (2.o llamado) para la provisión titular de los siguientes cargos:

Asistente de la Cátedra de Bioquímica (N.o 401. R. 021|1. Escalafón. 20 horas. Grado 3).

Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1.345. R. 1. Escalafón 4. Grado 3. 20 horas).

Asistente de la Cátedra de Anatomía Patológica (con funciones en el Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica), (Grado 3, 20 horas. R. 021|1. Escalafón 4).

Asistente del Departamento de Parasitología (N.o 519. Escalafón 4 Grado 3. 20 horas).

Asistente del Departamento de Higiene y Medicina Preventiva (R. 021|1. Grado 3, 20 horas).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día veintisiete de febrero de 1974.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30214
Feb.11-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones

Expediente 701.922 — Se notifica a: MARIA JUDITH CORTESAO la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 14 de junio de 1973:

"En relación a la solicitud de la Br. María J. Cortesao se resuelve:

1) Autorizarle a rendir examen de Bacteriología el día 16 de julio de 1973.

2) Solicitar al Tribunal del examen de Introducción al Estudio de la Medicina, de fecha 13 de marzo de 1972, que brinde la información complementaria y exacta de lo acontecido con el examen de la Br. Cortesao.

3) No acceder a la solicitud de inscripción condicional en los cursos de quinto año.

4) Postergar la resolución acerca de su situación curricular definitiva hasta la posesión de la información complementaria solicitada".

Expediente 712.707 — Se notifica a: LUIS KORITNCKI el siguiente informe de la Comisión de Reglamento de fecha 11|X|73:

"Considera que de acuerdo al Reglamento para la Adjudicación, renovación y ejercicio de funciones de colaboración honoraria, aprobado por el Consejo Directivo Central el día 30 de julio de 1973, corresponde no conceder la reelección solicitada sino plantear el desempeño de funciones de colaboración honoraria encuadrada en el citado Reglamento".

Expediente 721.595 — Se notifica a: JOAQUIN P. VIANA la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, del 19 de diciembre de 1973.

"No acceder a la solicitud de acumulación de sueldos formulada por el señor Joaquín Pedro Vianna".

Expediente 722.645 — Se notifica a: Dr. JUAN C. REY la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 9 de agosto de 1973:

"Designar al Dr. Juan C. Rey como Profesor Director de Clínica Psiquiátrica, con carácter titular, por un período estatutario de dos años, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Expediente 731.161 — Se notifica a: JUAN CARLOS GIANNETTO la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 9 de agosto de 1973:

"Atento a lo informado por la Comisión especial pertinente, reelegir al Dr. Juan Carlos Gianetto en el cargo de Jefe de Sección de Clínica Quirúrgica "2", a partir del 1.o de agosto de 1973 y hasta el 24 de noviembre de 1976, fecha en que cesa por límite de edad".

Expediente 731.581 — Se notifica a: HELMUT KASDORF la siguiente resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 18 de octubre de 1973:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, reelegir al Dr. Helmut Kasdorf en el cargo de Profesor Adjunto de Radiología, por un período reglamentario de cinco años, a partir del 25 de octubre de 1973, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Expediente 731.642 — Se notifica a: Br. JORGE VERCELLI, D. CARLOS PIZZAROSA y Dr. ROBERTO BONABA la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 20 de setiembre de 1973:

"1.o) Extender los horarios de 10 a 20 horas semanales, para los Ayudantes de Anatomía Patológica, Bres. Isabel Fernández, Jorge Vercelli, Héctor Navarrete, Alvaro Lorenzo, Ricardo Gus y Dr. Roberto Bonaba; y de 24 a 36 horas semanales para el Adjunto de Lab. de Investigación del Departamento de Anatomía Patológica, Dr. Carlos Pizzarosa, por el período: 1.o de setiembre y 31 de diciembre de 1973, de acuerdo al informe del Encargado de la Cátedra.

2.o) Solicitar al Consejo Directivo Central que se autorice la transposición de $ 786.800, del Rubro 021|1 al Rubro 079|1, para atender la erogación correspondiente".

Expediente 731.947 — Se notifica a: Dr. ANIBAL SANJINES de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 18 de octubre de 1973:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza confirmar al Dr. Aníbal Sanjinés en el cargo de Profesor Adjunto (Cirujano de Tórax) del Instituto de Tisiología y Cátedra de Neumología, por un período reglamentario de cinco años, a partir del 1.o de noviembre de 1973, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Expediente 731.993 — Se notifica a: Dra. DELIA ZABALA de BARTORELLI del numeral 2.o de la siguiente resolución adoptada en la sesión del 6 de setiembre de 1973; por el Consejo de Fac. de Medicina:

"2.o) Extender en seis horas semanales el horario de la Dra. Delia Zabala de Bartorelli para el dictado teórico del Curso de Nutrición y Alimentación de la Escuela de Dietistas, a partir del 1.o de setiembre de 1973 y hasta el 31 de diciembre del mismo año".

Expediente 732.319 — Se notifica a: Dr. EDUARDO ANAVITARTE de la siguiente resolución adoptada en la sesión del 9 de agosto de 1973 por el Consejo de Facultad de Medicina:

"De acuerdo a la solicitud formulada por la Clínica Quirúrgica Infantil encargar al Prof. Adj. Dr. Eduardo Anavitarte de la enseñanza de la cirugía infantil en el Hospital Pedro Visca".

Expediente 732.325 — Se notifica a: Dr. JOSE FRYDMAN de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 23 de agosto de 1973:

"Atento a su calidad de suplente, designar al Dr. José Frydman en el cargo de Adjunto de Clínica Médica "A", a partir del 1.o de julio de 1973, y mientras dure la licencia del titular".

Expediente 732.369 — Se notifica a: Dr. JACOBO BURSTIN de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 23 de agosto de 1973:

"Renovar las funciones de docente auxiliar honorario al Dr. Jacobo Burstin, por un período de tres años, a partir del 29 de julio de 1973 con la Clínica Quirúrgica Profesor Pradines".

Expediente 732.407 — Se notifica a: PABLO VICENTE MOLOUNY del informe de División Jurídica de la Universidad de fecha 5 de octubre de 1973:

"Corresponde controlar previamente a nombre de quien fue expedida la cédula provisoria referida a Fs. 1 vuelta".

Expediente 732.466 — Se notifica a: Dr. LUIS ANGEL CAMPALANS de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 16 de agosto de 1973:

"Acceder a la solicitud de extensión de 20 a 36 horas semanales, para el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Medicina que ocupa el Profesor Adjunto Dr. Luis Angel Campalans a partir del 1.o de agosto de 1973, y hasta el 31 de diciembre de 1973".

Expediente 732.679 — Se notifica a: Dr. JAIME MORON de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en sesión del 11 de octubre de 1973:

"Autorizar el pago de haberes al Dr. Jaime Morón, por la extensión de 24 a 48 horas semanales que cumpliera en su cargo de Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B", con obligaciones en el Departamento de Emergencia, durante el período 1.o de enero al 2 de julio de 1973. Esta extensión se abona, de acuerdo a lo informado por el Hospital de Clínicas, con cargo a la Partida para Residencia Médica Hospitalaria".

Expediente 733.103 — Se notifica a: Dr. JOSE PIÑEIRO de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de diciembre de 1973:

"Confirmar al Dr. José Piñeiro en su cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología (R. 021|1, Escalafón 3, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario de 5 años, a partir del 22 de noviembre de 1973".

Expediente 733.200 — Se notifica a: Dr. CARLOS PELUFFO de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 11 de octubre de 1973:

"Extender en 2 horas semanales el horario del Dr. Carlos Peluffo en su cargo de Adjunto del Departamento de Fisiología, a partir de su toma de posesión en el mismo y hasta el 31 de diciembre de 1973, a los efectos de impartir la docencia de Fisiopatología a los alumnos de 2.o año del curso de Neumocardiología de la Escuela de Colaboradores del Médico. Esta extensión se financiará con el pasaje del rubro 021|1 al 079|1 de la cantidad correspondiente".

Expediente 733.285 — Se notifica a: ENEAS BALIOSIAN de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 4 de octubre de 1973:

"Designar atento a su calidad de suplentes a los Sres. Eneas Baliosián y Pablo Doregger como Adjunto de Métodos Cuantitativos con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1973".

Expediente 733.382 — Se notifica a: ABEL VIVO, ANDRES MILLER y EDUARDO MUNYO de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 11 de octubre de 1973:

"Visto el informe de los Coordinadores de los Ciclos respectivos el Consejo resuelve negativamente la solicitud de la Unión de Rugby del Uruguay, en el sentido de que se autorizara la no concurrencia a clase de los Bachilleres Abel Vivo, Andrés Miller, Eduardo Munyo y Gustavo Zerbino durante el período comprendido entre el 9 y el 25 del presente mes de octubre".

Expediente 733.441 — Se notifica a: Dr. NORBERTO TAVELLA del siguiente informe de la Sección Personal de la Facultad de Medicina de fecha 17 de octubre de 1973:

"El Consejo de Fac. en sesión del 25 de junio de 1970 resolvió designar al Dr. Norberto Tavella para ocupar el cargo N.o 1.366 adjunto del Departamento de Radiología (Resolución 021|1, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas) titular, venciendo su período reglamentario el 30 de junio de 1973. El Consejo de da Facultad en sesión del 28 de junio de 1973 resolvió prorrogarlo hasta la provisión interina o por concurso o transformación del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1973. No corresponde reelección".

Expediente 733.693 — Se notifica a: ALBERTO INZAURRALDE, SALVADOR VASALLO y JOSE DEGLIO de la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 2 de enero de 1974:

"No acceder a la solicitud formulada por el Departamento de Anatomía Patológica en el sentido de que se extienda el horario de los funcionarios no docentes del Hospital de Clínicas, Sres. Alberto Inzaurralde, Salvador Vasallo y José Deglio".

Expediente 733.844 — Se notifica a: Dr. BERNARDO POERZECANSKI la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1974:

"No conceder la licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por el Dr. Bernardo Porzecanski en el cargo de Jefe de Sección de la Sección Contralor y de Laboratorio General del Instituto de Higiene, por el término de seis meses a partir del 1.o de setiembre de 1973".

27) (C. C.) 1|pub. 30213. Feb.11.v.feb.11.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ALAIDES PIRIZ sobre Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isabelino Diogo, de sus hijos María Piriz y otros" (Ficha 116|72) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren herederos de Isabelino Diogo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que representará en el juicio a los que no comparezcan. Se concedió autoxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Artigas, 16 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.11.-v.mz.26.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, recaída en autos: "DISTRIBUIDORA SALTO S. A. Concordato Preventivo" (Letra A Ficha 264|972), se hace saber: que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio preventivo por el artículo 38 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto, habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los acreedores informantes. Entre el Sr. Héctor Francisco Estéves De Souza y la señora Aurea Luz Da Cruz de Estéves, domiciliados en la ciudad de Salto, calle Río Branco N.o 296 actuando el primero por sí y en representación de las firmas: "Distribuidora Salto S. A.", "Estéves, Duarte y Cía. Sociedad Ganadera" y "London Rex Uruguaya Inc. S. A." (en formación), todas con domicilio legal en la ciudad de Salto, de una parte y de la otra los acreedores que suscriben, han convenio en el siguiente arreglo para el pago de sus respectivos créditos.

I) Antecedentes

Las firmas antes mencionadas, o sea Distribuidora Salto S. A., Estéves, Duarte y Cía. Sociedad Ganadera y London Rex Inc. S. A. (en formación), se hallan integrados por los señores Héctor Francisco Estévez de Souza, Fernando Adilio Da Cruz Correa y la señora Aurea Luz Da Cruz de Estéves y para solucionar la situación económica de las mencionadas firmas, se han iniciado procedimientos de concordato preventivo judicial por "Distribuidora Salto S. A." (A. 264|972) y ante la Liga de Defensa Comercial, en la vía administrativa.

II) Propósitos

Con el fin de facilitar la solución de los pasivos existentes y aunar los procedimientos tendientes a lograrlo, se conviene en unificar todos los patrimonios de las nombradas sociedades y de los esposos "Estéves Da Cruz", para hacer frente a la totalidad de los créditos pasivos existentes, formando un solo conjunto patrimonial. En consecuencia los acreedores reconocen la existencia del conjunto patrimonial y aceptan considerar una sola masa, la totalidad de los bienes y pasivos, prescindiendo de la persona jurídica que haya contraído las obligaciones.

III) Activo del Conjunto

Integran el activo del conjunto económico así determinado, los siguientes bienes:

1.o) Dos galpones en padrón 408, 2.a Sección Judicial de Salto, con frente al Sur a calle Uruguay compuesta de 1.230 metros cuadrados, totalmente edificados, de material con techo de hierro galvanizado; más aproximadamente 670 metros cuadrados en entrepisos interiores: Lote A: Galpón ubicado sobre la medianera Oeste del terreno con 12 metros 30 de frente, fondo aproximado 44 metros. Lote B: Galpón ubicado sobre la medianera Este del terreno con un frente de 14 metros 60 por 44 metros de fondo.

2.o) Una fracción de terreno con 580 metros cuadrados padrón 419, en mayor área, ubicado al Norte del padrón 408 con el mismo ancho de éste enclavado sin frente a la calle.

3.o) Una fracción de terreno y mejoras, padrón 413, al Norte del anterior y con frente a calle Brasil en 27 metros, con una superficie de 586 metros cuadrados de los cuales 460 están edificados.

4.o) Otra fracción de terreno padrones Nos. 1.160 y 1.184, ubicados en la calle Río Branco entre Agraciada y 19 de Abril, acera Este, con 14 metros de frente y 621 metros cuadrados de superficie con mejoras de galpones tipo tinglados aptos para las tareas de taller mecánico que en el mismo se desempeñan y 2 fosas revestidas de azulejos que se comunican entre sí.

5.o) Terreno y mejoras de calle Río Branco esquina Agraciada padrón N.o 1.182. Lote A: Parte del padrón anterior con 8 metros de frente sobre calle Río Branco y 18 metros 38 de fondo, galpón con escritorio, baño y otras dependencias. Lote B: Dos viviendas, edificadas en el lote esquina parte del padrón anterior, con 14 metros 25 sobre calle Río Branco por 18 metros 38 sobre Agraciada. Las mejoras consisten en una muy buena vivienda de 206 metros cuadrados en planta baja, con detalles de fina terminación y 206 metros edificados y una vivienda más chica en planta alta, independiente de la anterior de 75 metros cuadrados aproximadamente.

6.o) Un terreno con edificación en Arenitas Blancas, lotes Nos. 550, 551 y 449.

7.o) Establecimiento "Don Eduardo" (Zanja del Tigre): 2.362 lanares, 154 vacunos, 40 yeguarizos, pozo semisurgente, bien ubicado, varios miles de metros de alambrados nuevos y reparados a nuevos; mejoras de importancia en las construcciones del establecimiento (casa habitación, galpón, corrales, instalaciones varias. Maquinarias, herramientas y útiles: un tractor David Brown, modelo 990-A, año 1970 excelente estado, poco uso. Un tractor Fordson Major año 1952 a nafta, estado aceptable, buen funcionamiento. Un arado International de 4 discos, buen estado. Una rastra de 40 discos Bansomes. Una sembradora de zapatas "Greassands" nueva. Una sorra para carga capacidad 4 tonedadas, 4 ruedas de hierro. Un motor Peter 6.5 HP. con bomba de agua KSB. Un grupo electrógeno Winco 220 Voltios 2 Kilowats. Un carro pértigo en buen estado. Un equipo de soldadura autógena completo. Herramientas y útiles varios. 22.000 kilogramos de Fertilizante "Trigos" en polvo, depositado en el galpón del Establecimiento. Una camioneta International año 1957 tipo pick - up buen estado Matrícula H. 10.828. Un brete para trabajar con vacunos (huevo - tubo y cepo con accesorios correspondientes) instalado en el Establecimiento.

8.o) Establecimiento "La Lejanía" (Cambará de Arapey): 575 lanares, 12 vacunos (piezas de cría lecheras), 20 yeguarizos. Un carro de pértigo en buen estado, 909 Hás. de campo ubicado en el paraje Cambará, más precisamente en Picada Sarandí, sobre el Arapey Grande, son 1.230 cuadras de campo divididas en 5 potreros y 1 piquete. Las mejoras están compuestas por casa habitación para el personal casa habitación con cocina y baño y galpón de chapas de aproximadamente 30 metros cuadrados. Padrones Nos. 624, 627, 5 y 163.

9.o) Además existen los siguientes bienes: un auto Hillman 1956. Un camión Bedford. Dos motonetas. Una carrocería Furgón. Una heladera Siam de carnicería. Una heladera Ferrosmalt de 4 puertas. Dos heladeras Ferrosmalt familiar. Una máquina de contabilidad Olivetti, una máquina de contabilidad National. Dos máquinas de escribir grandes. Dos máquinas de sumar eléctricas, una máquina de calcular Facit. Una balanza nueva con ruedas. Una balanza nueva Berkel. Una balanza nueva Trébol. Dos platos. Una lavadora a presión de taller. Un compresor de taller. Una máquina de sumar Adds. Una máquina de sumar Olivetti. Dos máquinas de escribir chicas. Un ventilador General Electric de pie. Una central de teléfonos internos. Herramientas del taller, escritorios metálicos, bibliotecas, juego de escritorio completo, mostradores, estanterías, etc. Igualmente integrarán el activo del conjunto económico, cualesquiera otros bienes, pertenecientes a las entidades referidas o a los titulares integranes de las mismas.

IV) Principios que rigen el presente Convenio

A) Los acreedores comerciales, los acreedores bancarios y quienes de los acreedores civiles tuvieran sus créditos documentados en forma (vales, conformes o pagarés debidamente timbrados) percibirán el importe íntegro de sus respectivos créditos en un plazo máximo de 180 días a contar de la obtención de las mayorías legales. Este plazo podrá ser prorrogado por otro período de 180 días, siempre que la Comisión que se designa en el apartado C) de la presente, lo estimáse necesario bastando para ello la resolución que la misma Comisión adopte en su oportunidad.

B) Se reconoce a los acreedores antes mencionados un interés no menor del 1 o|o (uno por ciento) mensual, sobre los estados acreedores a contar de la fecha de la presentación de la solicitud de concordato judicial de Distribuidora Salto S. A. y hasta su total cancelación, monto que se contabilizará y hará efectivo una vez cubiertos los créditos originales. Este interés se devengará y pagará en función de la situación económica en que se encuentre el conjunto patrimonial concordatorio, lo que será estudiado y determinado en su oportunidad, por la Comisión que se establece a continuación. Queda aclarado que en el interés antes mencionado, no está incluído el impuesto a la actividad bancaria, que será en todos los casos de cargo de la concordataria.

C) Se conviene en la designación de una Comisión, con amplias funciones de administración y liquidación a los fines de la fiel ejecución del presente convenio, la que estará integrada tendrá los cometidos y ejercerá los poderes, en la forma que dispone la cláusula siguiente.

V) Comisión Fiscalizadora, Administradora y Liquidadora

1) Nómbrase una Comisión que se denominará "Comisión Fiscalizadora, Administradora y Liquidadora" y que estará integrada por: un representante de los acreedores bancarios, un representante de los acreedores civiles, a los solos efectos de la verificación de los créditos, un representante del deudor y dos representantes de la Liga de Defensa Comercial, uno de los cuales la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate. Se fija como domicilio de esta Comisión la ciudad de Montevideo, calle Julio Herrera y Obes N.o 1413 y la sede de trabajo de la misma en la ciudad de Salto. La Comisión queda facultada para fijar domicilios especiales para determinados actos o contratos en la ciudad de Salto. Los honorarios que percibirán los integrante de esta Comisión, quedan fijados en el 2 o|o (dos por ciento) del producido bruto de la explotación o liquidación de los activos.

2) Cometidos: La Comisión tendrá los más amplios cometidos que exija el cumplimiento del presente convenio debiendo proceder al cumplimiento del acuerdo concordatorio y cuando considere que el convenio no puede ser cumplido, podrá resolver que se proceda a la liquidación del grupo económico.

3) Facultades y Poderes: La Comisión tendrá las más amplias facultades de administración y poderes de disposición, al igual que si fueren los únicos propietarios del capital accionario y coutas sociales de las sociedades que suscriben este convenio y a vía de ejemplo y sin que ello implique limitación de aquellos, podrá: a) Invertirse en el cargo de Directores de las sociedades anónimas que integran el conjunto económico; b) Contratar el personal idóneo, fijándole su retribución, a los efectos del cumplimiento de sus cometidos; c) Comprar, vender o gravar los bienes que componen los activos del conjunto económico, por los precios, plazos y condiciones y con las garantías que estimen convenientes, firmando cuando así se requiera, todos los documentos privados, escrituras públicas y de más que sean necesarios, con todas las cláusulas corrientes en tales clases de contratos; d) Fijar el monto de las cuotas de amortización y la fecha en que las mismas se harán efectivas a los acreedores, de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior (apartado A).

VI) Una vez obtenidas las firmas necesarias para la validez y firmeza del presente acuerdo concordatorio, las firmas deudoras desistirán de los procedimientos concordatorios y concursales promovidos, de modo de dejar sin efecto las intervenciones, moratorias, interdicciones e inhibiciones que afectan a las entidades, personas o bienes del conjunto económico. Simultáneamente, los acreedores desistirán de las acciones judiciales que hubieren promovido y solicitarán el levantamiento de los embargos y demás medidas precautorias que hubieran solicitado. Los gastos y costos producidos en estos procedimientos y los del Concordato Preventivo Judicial, serán de cargo de los concordatarios y satisfechos en la oportunidad que la Comisión determine.

VII) Poderes

Los integrantes de las diversas sociedades y entidades que forman el conjunto económico antedicho conferirán a la Comisión, mandato irrevocable y amplio, para la administración y disposición de los bienes detallados en la cláusula III). Estos poderes deberán ser otorgados simultáneamente con la firma del presente convenio, por los esposos señor Francisco Estéves de Sousa y señora Aurea Luz Da Cruz de Estéves y por el señorFernando Adilio Da

Cruz Correa en nombre propio y en representación de las firmas por las cuales suscriben el mismo. Serán entregados a la Comisión todos los títulos de propiedad, acciones de sociedades anónimas, contratos sociales, estatutos, libros y demás papeles y documentos que correspondan al conjunto económico aquí reconocido.

VIII) Retención provisoria

En el momento del cobro de las cuotas convenidas, se descontará a cada acreedor el tres por ciento (3 o|o) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender el pago parcial de los gastos impuestos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores en una cuota final en la forma que determine la Comisión.

IX) Liquidación de los bienes

En cualquier momento en que la Comisión, estime por la información que obtenga, de la imposibilidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio, podrá disponer y realizar la inmediata liquidaión de los bienes que integran los activos concordatarios. En tal supuesto, la Comisión en uso de sus facultades, designará el liquidador y realizados los bienes procederá a la distribución de los fondos obtenidos contemplando en lo posible las directivas que establecen en el presente acuerdo. La Comisión queda habilitada para las realizaciones parciales de los diferentes activos, a efectos de proceder a las amortizaciones extraordinarias que crea conveniente, de acuerdo a la cláusula XI). En caso de procederse a la liquidación de los activos la realización de la casa habitación de los esposos Estéves Da Cruz, deberá cumplirse en último término.

X) Régimen de mora y rescisión

En caso de incumplimiento por parte de la sociedad concordataria o de sus integrantes de cualquiera de las obligaciones que asumen por el presente concordato, queda facultada la Comisión para realizar las intimaciones judiciales o extrajudiciales que estime convenientes, así como para solicitar la constitución en mora de los obligados y requerir la rescisión judicial del presente concordato.

XI) Lugar de pago y prorrateo

Los pagos de las cuotas de amortización de los créditos comerciales y bancarios así como las amortizaciones extraordinarias o intereses en su caso, deberán efectuarse en la Liga de Defensa Comercial quien prorrateará su importe entre los mismos de acuerdo al momento de sus créditos.

XII) La Comisión Fiscalizadora, Administradora y Liquidadora, abonará con carácter preferente el saldo del precio del campo, comprado a los señores Juan J. y Luis A. Bolzarena. Igualmente deberá incluir en el pasivo, el monto de los honorarios profesionales del abogado patrocinante de la firma concordataria ya sean éstos regulados judicialmente o convenidos extrajudicialmente con dicho letrado. Solicitados al escribano Hugo O. Walter Reims, la certificación de nuestras firmas. — H. F. Esteves — F. A. Da Cruz. — Aurea L. Da C. de Esteves.

N.o 560. — Hugo O. Walter Reims, escribano, certifico, que: a) Las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Fernando Adilio Da Cruz (que firma habitualmente F. A. Da Cruz) casado en primeras nupcias con Nair González y domiciliado en la ciudad de Salto, calle Agraciada número mil seiscientos dos; Héctor Francisco Esteves (que firma habitualmente H. F. Esteves) y Aurea Luz da Cruz de Esteves (que firma habitualmente Aurea I. da C. de Esteves), esposos en únicas nupcias entre sí, domiciliados en la ciudad de Salto, calle Río Branco número dos cientos noventa y seis, todos orientales, mayores de edad, hábiles, quienes me acreditaron su identidad y haber cumplido con la ley número trece mil ochocientos ochenta y dos de voto obligatorio, el señor da Cruz con la Credencial "JBD 2722" el señor Esteves con la Credencial "JBD 1754" y la señora da Cruz de Estevez con la Credencial "JAB 2756". b) El documento que antecede fue leído por mí, recabándoles su otorgamiento, previo a la firma del mismo. En fe de ello y en cumplimiento de lo solicitado, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto el día dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo Hugo O. Walter Reims, escribano.

La Liga de Defensa Comercial se adhiere al presente convenio, sustituída en los derechos de los acreedores asociados a la misma y de los demás que representa en uso de las facultades que le acuerdan sus estatutos y de las representaciones otorgadas. Los acreedores mencionados son los siguientes: José Aldao S.A. $ 1.803.205.00, Carrau y Cía. $ 96.516.00 Cía. Primus del Uruguay S. A. $ 538.173.00, De Castro Hnos. S. A. $ 79.421.00 Industrias Torino del Uruguay S. A. $ 2.763.945.00, I.P.U.S.A. $ 584.088.00, G. Johnstonn y Cía. Ltda. $ 55.726.00, La Plata Hilos S.A. $ 182.974.00, Mateo Brunet S.A. $ 46.208.00 Sapriza, Grundel y Cía. S. A. $ 81.448.00, Strauch y Cía. S. A. $ 351.820.00, Varela Radio S.A. $ 20.850.00, Warner Lambert Ltda. pesos 60.227.00, Barreiro y Ramos S.A. pesos 258.400.00 Philips del Uruguay S. A. $ 133.770.00, PHUASA $ 852.263.00 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas $ 521.498.00, Cerámicas El Cóndor S. R. L. $ 45.504.00, Leopoldo Gross y Asociados $ 493.578.00, El Menú (Martín Viera) $ 88.060.00, Palmer y Cía. S.A. $ 98.845.00, Fregacito S.A. $ 57.152.00, Estefanell Letamendía y Cía. S.A. $ 394.323.00, Cean y Cía. pesos 21.600.00, Fca. Nacional de Tintas "Casas" $ 10.900.00, Belfort S. A. pesos 51.495.00, Casa Mariposa (Walter a May) $ 321.366.00 Viterco $ 458.390.00 Fábrica de Caramelos "Belletti y Reiner S.R.L. $ 21.120.00, Fábrica de Jabón Leo (Francisco Sabat) $ 188.808.00. Total: pesos 10:679.673.00. — p. La Liga de Defensa Comercial: Enrique Oscar Musso, Secretario. — H. W. Coralio, Presidente. — p. Retracua S. A.: Ruben P Tournier. — Importe $ 115.059.00.

Banco La Caja Obrera, Acreedor a la fecha por $ 15:085.087.00 firma el presente convenio sin perjuicio de los derechos y acciones que le correspondan contra los codeudores y fiadores. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — U. O. Dolorenzo, Apoderado. — Héctor J. Arcos, Abogado.— Por R.K.R.S.A. Acreedor por la suma de pesos 140.625.00 (firma ilegible)B.A. (Rother por Camisa Relámpago S.A. Acreedor por la suma de $ 445.003.00 (dos firmas ilegibles). El Banco Comercial firma este convenio como acreedor a la fecha de la suma de $ 3:839.037.00 (tres millones ochocientos treinta y nueve mil treinta y siete pesos), reservándose los derechos y acciones contra las garantías. Montevideo, 28 de setiembre de 1972. Banco Comercial Hugo D. Cojil. Homero Blanco. El Banco de Londres y América del Sud firma este convenio como acreedor a la fecha de la suma de $ 872.000.00 (ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional) reservándose los derechos y acciones contra los codeudores y fiadores. Montevideo, 9 de octubre de 1972. Banco de Londres y América del Sud (dos firmas ilegibles). Por Pose y Blanco. Faustino José Vázquez $ 80.400.00. Blanca M. de Lima. M. J. Jelizancin. Mercedes Miró de Franco Fraguas, JBD 3225. Antonio Calafi, JBE 2468. Pedro J. Gabrone, JBE 128. Juan B. Canall S.A. J. González Echeverry JAC 1965. H. dos Santos JBD 2075. José Juan Belzarena, JAA 2898, H. Belzarena, JAA 3332. Por Coop. Agrop. Ltda. de Salto. Luis S. Rossi, JBO 3940. Elisea J. Bottaro. Walter A. Calvo, JBD 1813. C. da C. de Calvo, JAB 3157. Mario Enrique Britos, JAB 5278. J. Antonio D. de Lima JAE 1339. Emilia Ferreira de Gabrone, BD 1184, Neiro Compá, JBD 3042. P.p. Molino Salteño S.A., Neri A. Arreseiger, JAA 12205. G. Pereira JBD 2860. Antonia B. de Gonyaleye JCC 2439. Jovina S. J. de Esteves, JBD 1185. Zulema A. de Duarte, JAC 1139. María Luisa Olver, JBE 524. Pedro Fuente, 21435. Luis Cunha, JBB 6487 (firma ilegible, Dr. Raúl Otero, JAC 1260. P. Frigorífico del Cerro S. A. (firma ilegible). Por La Manchega S. A., Néstor D. Artola pesos 38.748.00. Por Comercial Unión Insu Co. pp. Bunge y Born Ltda. S.A.U. (dos firmas ilegibles). Por Macrosur S.A. pesos 78.725.00 (firma ilegible). Por Balo Ltda. $ 59.938.00. B. Canessa p. Bernardo Alejo Soba $ 86.926.00. B. Canessa p. Industrias Levrero S.A. $ 307.000.00. B. Canessa. P. Belfort S.A. (firma ilegible) por José Pedro Avila (firma ilegible). Dr. Ruben Hacker Abogado. Laboratorios Amerl. ambrosi S. A. Comercial Unión Assurance C. Ltda. pp. Bunge y Born Ltda. S.A. Uruguaya (dos firmas ilegibles. Fábrica Internacional (firma ilegible). Macrosur S. A. (firma ilegible) por Molinos Aída S.A. (ilegible) por Cinzano Uruguay S.A. Miguel U. Rocca, Abogado. Por Francisco Fernández "El Cosaco", Francisco Fernández. Por Cuopar Ltda. Nodar (firma ilegible). Por Coparroz Ltda. $ 3:196.363.00 con más costos tributos (firma ilegible). Por Castiglioni Hnos. S. A. Crédito $ 3:500.000.00 intereses, tributos y costos, reservándome las acciones contra los fiadores según autos que sigo ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Ficha 54|72. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.

27) $ 368.000 10|pub. 1248 Feb.11-v.feb.22.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ CABRERA, HUGO EDUARDO, "Emancipación", (A 968|1973), se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 24 al folio 46 del tomo I del año 1973. — San José, febrero 5 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

27) $ 800 1|pub. 1680 Feb.11-v.feb.11.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BELSTERLI PEREZ JORGE, "Emancipación", (A 967|1973), se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 25 al folio 48 del tomo I del año 1973. — San José, febrero 5 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

27) $ 800 1|pub. 1681 Feb.11-v.feb.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor EDUARDO ANAVITARTE, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de Treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Iris Setter.
Sexo: Macho.
N.o de inscripción: 54.
Nacido: 1|6|1969.

27) $ 2.000 1|pub. 1643 Feb.11-v.feb.11.

METALURGICA BRESCIANA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado acciones por pesos 200.000.00 valor nominal de esta sociedad, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, calle Artes s|n, Esq. Carretera Nacional, La Paz, Canelones dentro de los 10 (diez) días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — El Directorio.

27) $ 2.000 1|pub. 1524 Feb.11-v.feb.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

WANSOR S. A.

Avenida 18 de Julio 1324, 5.o piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: WANSOR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos lo que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO

Acta

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres se reúne el Directorio de WANSOR S. A., con asistencia de sus miembros señores Alejandro Juan Martino Inciani y Alejandro Matías Martino Alerio, en el local social. — Abierto el acto, se resuelve por unanimidad de conformidad con el artículo quinto, de los Estatutos Sociales, ampliar el capital a la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos moneda nacional), por el cual el referido artículo quedará redactado de la siguiente manera: "El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que

se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos moneda nacional). El Directorio y|o la asamblea, previa autorización del Poder Judicial, podrá ampliarlo hasta la suma de $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos m|n". En este mismo acto se resuelve por unanimidad aceptar las siguientes suscripciones de Capital: Señor Juan B. Martino pesos 3:300.000.00; señor Alejandro M. Martino $ 3:400.000.00; señora Ofelita Grille de Martino $ 3:300.000.00; total pesos 10:000.000.00, se resuelve también por unanimidad autorizar para que indistintamente, conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Judicial, la aprobación de esta ampliación de Capital y efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio y también para que realicen los demás trámites pertinentes a los señores Milton Sans; Pedro Cabrera; Julio Picos y Francisco Varela. — Sin otros puntos que tratar se levanta la sesión. — Concuerda con el original del mismo tenor, que he tenido a la vista, libro de Actas de asambleas y Directorio de la empresa WANSOR S. A.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — P. Plaisance. — Un sello que dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.

Testimonio. — Exp. 579. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de aumento de capital resuelto por el Directorio de WANSOR SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo con las facultades que le son atribuídas por el artículo 5.o de los estatutos sociales. — No obstante se advierte que la redacción dada al artículo 5.o en testimonio de fojas 15 carece de validez por cuanto la reforma de los estatutos sociales es privativa de los accionistas de la empresa reunidos en asamblea legal y estatutariamente constituídos. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayudante Inspector: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 7.137. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, a fojas 25, puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

8877. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Vistos: En mérito a los precetes dictámenes, se resuelve: Autorizar el aumento de capital, sin modificar la redacción del artículo 5.o de los estatutos sociales, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. — Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídase los edictos. — Justificadas las publicaciones legales. — Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídase los edictos.

Justificadas las publicaciones, oficiese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, C. Com.), liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alba Derrégibus de Silva.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: WANSOR S. A. Reforma de Estatutos (F|787|1973), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y tres a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 232 al Folio 1144 v. del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 31 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

$ 87. 516.00. — 1|pub. — 333.

BRASOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Cancelación de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: BRASOR S. A., solicitando la cancelación de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Exp. 441|73. — Decimoquinto Turno — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Pase al Cr. Carlos Bo Mocho, a efectos que informe respecto al pago del Pasivo, reintegro de capital e inutilización de las acciones. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Señor Jefe de División don Ulises Icasuriaga. — En relación a la solicitud de la empresa BRASOR S. A., a los efectos de la cancelación de su personería jurídica el suscrito ha tenido a la vista la siguiente documentación: A) Estatutos originales aprobados por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de enero de 1955, por cuyo artículo 5.o se fijó el capital autorizado en la suma de $ 500.000: B) Certificación notarial de la asamblea general extraordinaria, de fecha 30 de diciembre de 1969, que decidió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. C) Copia certificada de la escritura de partición y adjudicación de la totalidad de los bienes inmuebles de la empresa suscrita por ante el Escribano Bernardo Stiglitz, el día 30 de diciembre de 1969, con constancia del rescate de la totalidad del capital accionario y consecuente inutilización de los títulos representativos del mismo; D) Libros Diario e Inventario rubricados por el Registro Público de Comercio, con fecha 16 de febrero de 1965, de acuerdo a las registraciones á fs. 20|21 del Diario al 30 de diciembre de 1969, la empresa ha cancelado la totalidad de su pasivo corriente. — A sus efectos se eleva. — Contador Carlos Bo Mocho. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Señor Juez: Como resulta de los recaudos agregados a fojas 11 y 12 e informe de fojas 17, la sociedad BRASOR S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente extingiéndose como persona jurídica de derecho privado. — Corresponde, por consiguiente a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de fs. 16, cancelando a BRASOR S. A., la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de enero de 1965. — Ayudante Inspector, Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene nada que observar respecto a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 18 v. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Alejandro J. Baccino.

7377. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Vistos: de conformidad con las resultancias de autos, acta de la asamblea general extraordinaria, de fojas 19 y vuelta y documentación glosada en autos y con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y del Señor Fiscal de lo Civil, Se resuelve: Cancelar la autorización para funcionar concedida a BRASOR S. A.. — Comuníquese al Registro Público de Comercio y publíquese. — Liquidados y repuestos los tributos expídase certificado, hánganse desgloses y archívese. — Honorarios fiscales: pesos 50.000.00. — Basso. — Juan T. Pereira. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregados a estos autos caratulados BRASOR S. A. — Cancelación de Sociedad (C|715|73), que obran de fojas diecisiete vuelto, dieciocho, dieciocho vuelto, veintitrés vuelto y veinticuatro, dejando constancia que la providencia número siete mil trescientos setenta y siete fue notificada a la parte interesada el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos setenta y tres a las 13 y 40 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 213 al Folio 1065 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 28.518.00. — 1|pub. — 467.

CARDIFF INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDIFF INVESTMENT S. A. solicitando la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

José María Vilaboa, Escribano, certifica: que a fojas diez y nueve del libro de Actas de Directorio y Asambleas de la firma CARDIFF INVESTMENT S. A., figura trancripta la siguiente acta:

Acta de Asamblea N.o 3.

En Montevideo, a los seis días del mes setiembre de mil novecientos sesenta y nueve y siendo la hora nueve y treinta minutos, se reúne en el local de Mercedes 830, la Asamblea General Extraordinaria de CARDIFF INVESTMENT S. A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital. 2) Designación de un accionistas para firmar el acta.

Todo de acuerdo a la comunicación presentada ante la Inspección General de Hacienda el 4 de setiembre de 1969.

Asisten los siguientes accionistas: Señora Ruth Ethel Gandelman, representada por el señor Max Wajntrob, con un capital de pesos 334.000 y derecho a 6 votos;

Señora Raquel Berenstein, representada por el Señor Ulises González Aboy, con un capital de pesos 333.000 y derecho a 6 votos; y

Señora María Flora Melón con un capital de pesos 333.000 y derecho a 6 votos.

O sea que se hallaba presente la totalidad del capital integrado de $ 1:000.000 con derecho a 18 votos.

Por la Inspección General de Hacienda no concurre representante.

Se pone a consideración el primer punto de la orden del día: luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad: aumentar el capital social a pesos 100:000.000 (cien millones de pesos moneda nacional) y autorizar al Sr. Max Wajntrob, C. I. N.o 591.340 para efectuar los trámites correspondientes, como así también a representar a la Sociedad para la realización de dichos trámites. Y con referencia al segundo punto de la orden del día, se resuelve por unanimidad designar al Sr. Ulises González Aboy, representante de la señora Raquel Berenstein, para firmar el acta de la Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos. Firmado Ulises González Aboy.

Y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los cuarto días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — José María Vilaboa, Escribano.

José María Vilaboa, Escribano, Certifica: que a fojas veintiséis del libro de Actas de Directorio y Asambleas de la firma CARDIFF INVESTMENT S. A., figura transcripta la siguiente acta:

Acta de Directorio N.o 19:

En Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres y siendo las diez y ocho horas, se reúnen en el local de Mercedes 830 los Directores de CARDIFF INVESTMENT S. A. Sra. Ruth Ethel Gandelman, Sra. Raquel Berenstein y Sra. María Flora Melón, para tratar lo siguiente: Marcha de los trámites para el aumento de capital de la sociedad a pesos cien millones; aumento que fue aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de setiembre de 1969.

Luego de un cambio de ideas y en vista de que aún no se ha realizado ningún trámite para el logro del aumento de capital solicitado resuelven por unanimidad autorizar al señor Ulises González Aboy, Cédula Identidad N.o 583.395, Credencial Cívica BGB 3.720, para efectuar con carácter de urgente los trámites correspondientes, como así también a representar a la Sociedad para la realización de dichos trámites.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas. Firmado: Ruth Ethel Gandelman, María Flora Melón, Raquel Berenstein.

Y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — José María Vilaboa, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. (División Soc. Anónimas). — Exp. 257|73. — 4.o Turno. — Montevideo, 31 de mayo de 1973. — Sr. Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida respecto al proyecto de reforma estatutaria promovida por CARDIFF INVESTMEN S. A., corresponde se dé cumplimiento a los siguientes extremos: 1) Artículo 69, ley N.o 12.996 de 28|11|61, (Caja de Jub. y Pens. de la Ind. y Com.), artículo 31, inciso c) ley N.o 11.618, (Asignaciones Familiares), artículos 58, 80 y 108, ley N.o 12.804 en la redacción dada por los artículos 1.o, 4.o y 9.o, ley N.o 13.032, (Rentas); 2) Justificar fehacientemente si los mandatarios actuantes en la asamblea que aprobó la aludida reforma no eran directores, administradores, Síndicos o empleados de la Sociedad ,(artículo 2.o, ley N.o 3.545 de 19|7|909 y artículo 1.o decreto de 16|7|943); 3) Dar redacción al artículo modificado. — Insp. Ayud.: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

José María Vilaboa, Escribano, certifico: que tengo ante mí el estatuto de CARDIFF INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, que fue debidamente aprobado, publicado e inscripto, así como sus libros de actas de Asambleas y Directorio, de todo lo cual así como de la demás documentación de la empresa y mi vinculación profesional, resulta que: los señores Max Wajntrob y Ulises González Aboy, vecinos de esta ciudad, hábiles de mi conocimiento, el primero fallecido, no integraron ni integran actualmente el Directorio de esa Sociedad y tampoco fueron ni son administradores, Síndicos o empleados, ni dependientes por ningún título de la misma. En consecuencia, estaban habilitados para ejercer la representación respectivamente de las señoras Ruth Ethel Gandelman y Raquel Berenstein, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 2.o de la ley N.o 3.545 y artículo 1.o del decreto del nueve de julio de 1943, en la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día seis de setiembre de 1969.

En fe de ello, a pedido de la Sociedad referida, expido este certificado que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos setenta y tres. — José María Vilaboa, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. — Ulises González Aboy, en representación de la firma CARDIFF INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado, en el expediente de Modificación de Estatutos (Ficha 146|73), al señor Juez digo: Por CARDIFF INVESTMENT S. A. Evacuando la vista y el dictamen de la Inspección General de Hacienda, a) Agrego certificado del Banco de Previsión Social, Caja de Industria y Comercio, otro de la Caja de Compensación N.o 23 de Asignaciones Familiares y otro de la Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta; b) Certificado expedido por el Esc. José María Vilaboa, que acredita fehacientemente, que los mandatarios que actuaron en la asamblea que aprobó la ampliación de capital actuaban en condiciones según los artículos 2.o de la ley N.o 3.545 y 1.o del decreto del 16|7|943; y c) El artículo 4.o del estatuto social quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4.o Fíjase en cien millones de pesos ($ 100:000.000), el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Las acciones se firmarán por dos directores y será indivisible respecto a la sociedad cada título." — U. González Aboy. — José María Vilaboa, Escribano.

Exp. 449|973. — 4.o T. — Inspección General de Hacienda (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Sr. Juez: con la redacción dada al artículo 4.o en escrito de fojas 16, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de CARDIFF INVESTMENT S. A. sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 6|9|969 según certificado notarial glosado a fojas 6. — Ayudante Inspector, Heber Núñez. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. — N.o 5.027. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular en autos. — Montevideo, actubre 3|973. — Carlos Sienra Castellanos.

15.648. — Montevideo, octubre 10|973. — Vistos: concédese la autorización solicitada. Expídase edictos y publíquese. Comuníquese. Previa liquidación y pago de tributos archívese. (H. fictos $ 20.000) J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregados a estos autos: CARDIFF INVESTMENT S. A. Aumento de Capital (F|146|73) y que obran de fojas seis, seis vuelto, siete, nueve, diez, dieciséis, dieciséis vuelto, diecisiete, diecisiete vuelto, dieciocho, dejando constancia que la providencia número quince mil seiscientos cuarenta y ocho fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 195 al F.o 963 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. Exonerado. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actario Adjunto.

$ 289.160. — 1|pub. — 597.

COMPAÑIA MONEY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado se hace saber que COMPAÑIA MONEY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA MONEY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusO para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asambrea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto a inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo noviembre 20 de 1967. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 200 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

9.579. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de CIA. MONEY S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 5 de mayo de 1972. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de mayo de 1972, con el N.o 173 al F.o 693 del L.o N.o 1 de Estatutos Exonerada. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 162.222. — 1|pub. — 691.

ILIA SOCIEDAD ANONIMA
(Inscripción N.o 40.107)

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Semovientes	1:835.153.00
Varios deudores	2:205.124.40
Semillas	11.000.00
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras	52.587.73
Alambrados	9.170.80
Maquinaria agrícola ...	2:080.000.00
Herramientas	20.000.00
Muebles y útiles	1.325.56
Gastos de constitución .	1.500.00
Instalaciones	114.399.40
Bancos	176.162.48
Julio Bonica	125.444.00
	7:182.567.37

Pasivo —

Capital	275.000.00
Acreedores varios	3:795.143.08
Acreedores hipotecarios	2:520.000.00
Acreedores especiales .	82.229.12
Resultados	510.195.17
	7:182.567.37

Balance de resultados al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:558.400.00
Mantenimiento maquinaria agrícola	314.842.00
Combustibles y lubricantes	67.130.00
Compra de vacunos ...	238.745.00
Gastos generales	97.542.00
Agricultura	91.585.00
Gastos tropa	97.300.00
Despensa	152.420.00
Servicios y productos veterinarios	53.500.00
Esquila	49.300.00
Locomoción y fletes ...	154.740.00
Cargas sociales	81.922.00
Seguros	20.340.00
Impuestos y gravámenes	63.643.00
Taller	39.060.00
Intereses y descuentos.	78.472.00
Resultado del ejercicio.	125.444.00
	3:274.385.00

Ganancias —

Venta de hacienda vacuna	3:274.385.00
	3:274.385.00

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados en el libro Inventario, folio 66, certificado en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el 27 de febrero de 1959.

$ 28.800.00. — 1|pub. — 16901.

ILIA SOCIEDAD ANONIMA
(Inscripción N.o 40.107)

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Semovientes	3:840.000.00
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras	52.587.73
Alambrados	9.170.00
Maquinaria agrícola	2:080.000.00
Herramientas	20.000.00
Muebles y útiles	1.325.56
Gastos de constitución	1.500.00
Instalaciones	114.399.40
Julio Bonica	1:543.743.00
Bancos	5.311.00
	8:218.737.49

Pasivo —

Amortización construcciones y mejoras	5.258.00
Amortización alambrados ...	917.00
Amortización maquinaria agrícola	20.800.00
Amortización herramientas ..	2.000.00
Amortización muebles y útiles	132.00
Amortización gastos de constitución	1.499.00
Amortización instalaciones	
Gastos a pagar	299.400.00
Documentos a pagar	1:714.300.00
Capital	275.000.00
Acreedores hipotecarios	2:520.000.00
Acreedores especiales	82.229.12
Resultados	3:285.763.37
	8:218.737.40

Balance de resultados al 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

Semillas	11.000.00
U.T.E.	20.233.00
Sueldos y jornales	960.000.00
Gastos pradera	137.500.00
Agricultura	523.245.00
Mantenimiento maquinaria agrícola	832.197.00
Compra hacienda vacuna ...	339.596.00
Gastos generales	2:337.006.00
Despensa	60.338.80
Mantenimiento vehículos ...	193.126.00
Gastos veterinaria	128.558.00
Esquila	89.025.00
Gastos cosecha	120.000.00
Locomoción y fletes	3.960.00
Cargas sociales	299.400.00
Impuestos y gravámenes	55.000.00
Intereses y descuentos	198.774.00
Amortización construcciones y mejoras	5.258.00
Amortización alambrados ..	917.00
Amortización maquinaria agrícola	20.800.00
Amortización herramientas	2.000.00
Amortización muebles y útiles	132.00
Amortización gastos de constitución	1.499.00
Amortización instalaciones .	11.439.00
Gastos explotación lanar	4.425.00
Resultados	2:775.568.20
	9:130.997.00

Ganancia —

Semovientes	2:004.847.00
Ingresos varios	122.046.00
Cueros	25.305.00
Venta de lana	180 251.00
Venta agrícola	705.980.00
Venta de vacunos	6:092.568.00
	9:130.997.00

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del Libro Inventario, folios 68 y 69, certificado en el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 27 de febrero de 1959.

$ 39.200.00. — 1|pub. — 16902.

ILIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.107)

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Semovientes	17:097.000.00
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras ..	52.587.73
Alambrados	9.170.80
Maquinaria Agrícola	2:080.000.00
Herramientas	20.000.00
Muebles y útiles	1.325.56
Gastos de Constitución	1.500.00
Instalaciones	114.399.40
Bancos	185.475.00
Julio Bonica	4:969.811.00
	20:081.969.49

Pasivo —

Capital	275.000.00
Documentos a pagar	7:610.888.00
Amortización Construcciones y Mejoras	10.516.00
Amortización Alambrados ..	1.834.00
Amort. Maquinaria Agrícola	41.600.00
Amortización Instalaciones	22.878.00
Amortización Herramientas	4.000.00
Amort. muebles y útiles ..	264.00
Amort. Gtos. de Constitución	1.499.00
Acreedores hipotecarios ...	2:520.000.00
Acreedores Especiales	82.229.12
Gastos a pagar	299.400.00
Resultados	14:211.861.37
	20:081.969.49

Balance de resultados al 31 de marzo de 1973

Ganancias —

Semovientes	18:382.151.00
Venta de lana	400.000.00
	18:782.151.00

Pérdidas —

Gastos generales varios	1:430.737.00
Compra Hacienda Vacuna .	205.155.00
Gastos tropas	70.000.00
Despensa	268.806.00
Mant. Maquinaria Agrícola	1:851.756.00
Mantenimiento Vehículos ..	400.690.00
Gastos de Veterinaria	350.572.00
Fletes	48.500.00
Cargas Sociales	452.860.00
Impuestos y Gravámenes ..	1:610.086.00
UTE	51.375.00
Intereses y descuentos	702.489.00
Gastos Explotación Vacuna	28.180.00
Gtos. Explotación Agrícola	26.301.00
Arrendamiento	40.000.00
Mantenimiento Instalaciones	278.000.00
Amortización Construcciones y Mejoras	5.258.00
Amortización Alambrados .	917.00
Amort. Maquinaria Agrícola	20.800.00
Amortización Instalaciones .	11.439.00
Amortización Herramientas	2.000.00
Amort. muebles y útiles ..	132.00
Resultado del ejercicio ...	10:926.098.00
	18:782.151.00

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folios 72 y 73, certificado en el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 27 de febrero de 1959.

$ 36.000.00. — 1|pub. — 16903.

BARRACA PALERMO S. A.

(Inscripción N.o 90.623)

Gral. Flores 3180

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	6:323.550.00
Mercaderías	"	9:826.500.00
Deudores varios	"	5:676.444.60
Adelanto impuestos	"	279.324.00
Muebles, útiles, Inst. y vehículos	"	229.620.36
	$	22:335.438.96

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:700.967.87
Bancos	"	1:889.874.00
Acreedores fiscales	"	1:694.654.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	5:950.634.39
Utilidad	"	6:099.308.70
	$	22:335.438.96

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Alquileres	$	901.920.00
Amortizaciones	"	125.874.00
Fletes y Mant. vehículos	"	1:390.960.00
Gastos generales y seguros	"	1:289.960.00
Impuestos	"	2:743.337.00
Intereses y descuentos .	"	6.550.00
Leyes sociales	"	2:167.944.00
Recargos fiscales	"	804.144.00
Sueldos y jornales	"	8:171.691.00
	$	17:602.061.00
Utilidad	"	6:099.308.70
	$	23:701.369.70

Ganancias —

Ventas	$	113:480.839.20
Costo	"	89:782.624.50
	$	23:698.214.70
Venta muebles y útiles..	"	3.155.00
	$	23:701.369.70

Proyecto de distribución de utilidades

A Cta. fondo de reserva	$	6:099.308.70
	$	6:099.308.70

No fueron aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 142|143 del libro de Inventario rubricado el 27 de octubre de 1965.

$ 22.400. — 1|pub. — 16915.